

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

ELECTRIFICACIONES

RIVADAVIA S.R.L. - Se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1999, se constituyó Electrificaciones Rivadavia S.R.L., integrada por RUIZ, ARTURO AGUSTIN D.N.I. N° 12.769.800, argentino, casado, mayor de edad, jubilado, con domicilio real en Barrio Ciudad de Palmira, Mzna. K, casa 6, Ciudad de Mendoza; RUIZ, RICARDO TOMAS, D.N.I. N° 8.342.681, argentino, casado, electricista con domicilio real en calle Belgrano 118, Mendoza; RUIZ, ALEJANDRO MARTIN, D.N.I. N° 8.470.019, argentino, casado, agricultor, con domicilio real en Barrio Ciudad de Junín, Mzna. A, casa 16. Domicilio social: Provincia de Mendoza; domicilio de administración: Patricias Mendocinas 165, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con otras empresas o personas a: 1) A la construcción, refacción o sustitución de líneas eléctricas de alta y media tensión. Comercialización de todo tipo de productos y subproductos eléctricos vinculados a la actividad de electrificación. 2) La importación y exportación de la tecnología y de los elementos mencionados, instalaciones y montajes de equipos y plantas en general, referidas a la actividad eléctrica. 3) Representaciones en los rubros mencionados y en general toda actividad industrial y comercial vinculada al tema. 4) Explotación de propiedades agrícolas ganaderas, la compra y venta de productos derivados de ella, su importación y exportación, su industrialización y comercialización en todas sus etapas, venta y provisión de servicios, know how y asesoramientos. 5) Explotaciones mineras, extracción y comercialización de minerales, su importación y exportación, venta y provisión de servicios, know how y asesoramientos. 6) Construcciones, la realización de obras, proyectos, asesoramientos, provisión de servicios y know how, referidos a cualquier actividad económica. 7) En general, se dedica-

rá a comprar, vender, alquilar, sustentar y realizar por cuenta propia o como mandante o mandataria, pudiendo actuar dentro o fuera del país, de todo tipo de actividad económica con fines de lucro. 8) Podrá dedicarse a la compra, venta y en general a todo acto sobre inmuebles, urbanos o rurales. 9) Podrá actuar como sujeto importador de toda clase de bienes e intervenir en todo tipo de negocios o actividades lícitas concernientes al comercio exterior. 10) Podrá intervenir en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. 11) Sin perjuicio de los ya enumerados podrá intervenir como entidad prestadora de servicios en general y en especial poda de arbolado, de alumbrado público o privado, contratación de personal para subcontratar a terceros en tareas agrícolas, industriales o comerciales. Duración: El plazo de duración será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. Podrá renovarse automáticamente por otros veinte años si, tres meses antes del vencimiento, ninguno de los socios comunica al otro, fehacientemente su voluntad de terminar la sociedad. Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. ALEJANDRO MARTIN RUIZ, quien actuará en carácter de socio gerente, usando su firma precedida del sello de la razón social, cargo por el cual tendrá derecho a remuneración. El cargo de gerente durará hasta que los otros socios soliciten el cambio del mismo por otro asociado o por una tercera persona, no pudiendo ser inferior el lapso del cargo de gerente a dos años, contado desde la inscripción de la sociedad en el Registro pertinente. Para obligar válidamente a la sociedad será necesario, firma y sello del gerente por la realización de operaciones que impliquen adquirir o transferir el dominio de bienes registrables por cualquier titular o gravar bienes de la sociedad con derechos reales, así como adquirir o vender bienes de capital, se requerirá la firma de los socios que representen más del 50% del capital social, así como para las resoluciones o decisiones que excedan el gobierno normal de la sociedad por la importancia de las decisiones a to-

mar. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Bto. 39699
19/3/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil de Tunuyán, hace saber que se tramitan los autos N° 11.370, caratulados: «**CUSTODY S.R.L. P/ INSCRIPCION DE SOCIEDAD**» y a fs.9 obra contrato constitutivo de sociedad que en sus partes esenciales establece: **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.**- En Capital Federal, el 12/10/95, se reúnen Rodolfo Daniel MENDEZ, argentino, nacido el 21/09/56, casado, empleado, D.N.I. N° 12.420.685, domiciliado en La Rabida 1301, Barrio Marilo, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Pedro Benjamín FIORIO, argentino, nacido el 31/03/37, casado, Comandante Mayor Retirado de Gendarmería Nacional, D.N.I. N° 7.541.433, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1472, P. 1º, Dpto. «F», Capital Federal; y Roque Rafael RODRIGUEZ, argentino, nacido el 16/08/55, casado, empleado, D.N.I. N° 11.760.571, domiciliado en La Rabida 1301, Barrio Marilo, Bella Vista, Buenos Aires; y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social: **ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina «**CUSTODY S.R.L.**» y tiene su domicilio legal en Pedro Goyena, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. - **ARTICULO SEGUNDO:** Su duración es de TREINTA AÑOS, a contar de la fecha de su inscripción en la inspección General de Justicia, plazo que podrá ser prorrogado. **ARTICULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) **SERVICIOS:** La prestación de servicios de seguridad y vigilancia de empresas, calles, casa y propiedad horizontal, custodia de mercaderías en tránsito, servicios de limpieza a empresas y particulares, casa, oficinas, countries, campos de deportes y servicios de investigaciones privadas contratadas por empresas y particulares; b) **INMO-**

BILIARIA Y CONSTRUCTORA: Adquisición, venta, permuta, explotación, urbanizaciones, arrendamientos o administración de inmuebles en todos sus tipos, proyectos y realización por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo y cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura, ya sea de carácter público o privado; c) **MANDATARIA:** Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) **TURISMO:** Servicios turísticos, nacionales, internacionales, venta de pasajes, excursiones, paquetes turísticos; e) **PUBLICIDAD:** Servicios publicitarios. - **ARTICULO CUARTO:** El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1,00 cada una.- **ARTICULO SÉPTIMO:** Las cuotas sociales pueden ser cedidas. - **ARTICULO DECIMO:** Disolución de la sociedad.- a) **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN:**.....- b) **GERENCIA:** Se designa gerente por el plazo de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta Rodolfo Daniel Méndez y Pedro Benjamín Fiorio. - c) **DOMICILIO SOCIAL:** Que el domicilio actual de la sociedad esta ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1472, piso 1º, Dpto. «F», de la Capital Federal». A fs. 4 obra **TESTIMONIO DE CESION DE CUOTAS.**- «**CUSTODY S.R.L.**», **PRIMERO:** Fiorio CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a favor de Pratelli la cantidad de 24.800 cuotas y Méndez, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a favor del Sr. Rodríguez, la cantidad de 960 cuotas, de la sociedad que gira bajo la denominación de «**CUSTODY S.R.L.**» por el precio total de \$ 5.760,00, **SEGUNDO:** Que señor Fiorio declara se desvincula totalmente de la sociedad, no teniendo nada que reclamar de la misma, como así tampoco de los restantes socios, y que renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la misma.- **TERCERO:** Que los Sres. Méndez, Fiorio, y Rodríguez, en el carácter de socios originarios, prestan su total conformidad y aceptación con

la cesión de cuotas, renunciando al derecho de preferencia por las cuotas adquiridas por Olga Isabel Pratelli, y Roque Rafael Rodríguez, y el Sr. Rodolfo Daniel Méndez, en el carácter de socio gerente de la misma toma conocimiento de la presente cesión... CUARTO: En este estado Méndez, Rodríguez y Pratelli, en carácter de actuales y únicos socios de CUSTODY S.R.L. resuelve: A) Aceptar la renuncia del gerente Sr. Fiorio; B) Ratificar en cargo de gerente al Sr. Méndez, quien ejercerá la gerencia en forma individual por el tiempo dure la sociedad; C) Que el capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Rodolfo Daniel Méndez 6.000; Olga Isabel Pratelli 4.800 y Roque Rafael Rodríguez 1.200 cuotas; D) Trasladar la sede social a calle Pedro Goyena 1073, P.B., Dpto. «1» de esta Capital.

Bto. 54720

19/3/99 (1 Pub.) \$ 38,00

(*)

«EURO S.R.L.» - De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 19.550, art. 10 (T.O. 1984), comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.- 1.- Socios: CASTO Colicelli, MARIA ANTONIA, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 16 de enero de 1956 en la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Cayetano Silva 2628, Ciudad, Mendoza, con Documento Nacional de Identidad número 11.964.467.-PEREZ Sánchez, MIRIAM ELENA, argentina, casada, ama de casa, nacida el 28 de noviembre de 1956 en la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Belgrano 2668, Ciudad, Mendoza, con Documento Nacional de Identidad número 12.481.359.-2.-Constitución, denominación y domicilio: el 12 de marzo de 1999, se constituyó «EURO S.R.L.», cuyo domicilio legal es en calle Cayetano Silva 2628, de la ciudad de Mendoza.- 3.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Construcción: construcciones en general, instalaciones y redes de servicio de gas, electricidad, agua, cloacas, etc.; servicios e instala-

ciones comerciales e industriales, fabricación y/o comercialización de materiales para la construcción y en general todo lo relacionado con el ramo de construcciones civiles, viales, hidráulicas, eléctricas e industriales.- B) COMERCIALES: la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos elaborados por la Sociedad o adquiridos a terceros; así también ceder en locación o comodato maquinarias, envases u otros productos. C) Agrícolas: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o rurales en general y en particular mediante el desarrollo de la vitivinicultura, horticultura, fruticultura, la ganadería, forestación, reforestación, apicultura, etc.- D) Minería: mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo con el Código de Minería.- E) FINANCIERAS: inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares o instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo. Realizar operaciones con acciones, títulos debentures y valores mobiliarios en general, públicos o privados, nacionales o extranjeros. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros a título oneroso o gratuito. Las operaciones financieras detalladas en este inciso no se refieren a las reguladas por la Ley 21526. Los préstamos a terceros se efectuarán con fondos propios.- F) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el Régimen de propiedad horizontal; lotes y fraccionamientos.- G) cualquier otra actividad que por su vinculación directa o indirecta con las indicadas en la enumeración precedente, su organización sea conveniente a los fines sociales.-4.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 10.000.- (pesos

diez mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales de \$ 50.- (pesos cincuenta) cada una, que los socios suscriben íntegramente.-5.- Duración de la Sociedad: el término de la duración de la Sociedad será de 20 (veinte) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-6.-Dirección de la Sociedad: la dirección social estará a cargo de la Asamblea de Socios. Los socios podrán concurrir por sí o por medio de representantes.-7.- Administración de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes se desempeñarán en calidad de gerentes.- Tal designación estará a cargo de la Asamblea de socios.-8.- Fecha de cierre de ejercicio económico: el ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio se practicará un Inventario y Balance general.-

Bto. 54707

19/3/99 (1 Pub.) \$ 33,25

(*)

C&S. CO SOCIEDAD ANONIMA - Conforme Art. 10 de la Ley 19550 comunicase la constitución de C&S. CO SOCIEDAD ANONIMA. 1) Socios: VALENTIN AVEL CANDIA, de 46 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en E. Roffo 2499 de Godoy Cruz, Mendoza, DNI 10.481.661 y CLAUDIO DANTE SCIARDIS, de 34 años de edad, casado, argentino, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Córdoba 721 del Departamento de Las Heras, Mendoza, DNI 13.034.591. 2) Instrumento de constitución: Escritura N° 100 del 29-12-98 pasada ante la Escribana Jacinta Sabah Gavillón, Notaria titular del Registro 91 de Capital y Escritura N° 16 del 12-3-99 pasada ante la Escribana Beatriz Gabrielli, Notaria titular del Registro 335 de Capital. 3) Denominación: C&S. CO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y el de la sede social en E. Roffo 2499 del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: me-

diante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación y distribución de productos agrícola-ganaderos; b) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos derivados de actividades frutihortícolas y vitivinícolas, agropecuarias, forestales, químicas y mineras; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d) Financieras: estas operaciones en particular, se harán exclusivamente con capitales propios y con exclusión de las comprendidas en el régimen de la Ley 21.526 ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía, ya sea en prenda o hipoteca o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley; e) Agropecuarias: la producción de frutas y cultivos industriales y especialmente la viticultura. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción social en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 13.000, representado por 1.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B, con derecho a un voto por acción. 8) Organo de Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos pre-

sentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Se resuelve de común acuerdo integrar el primer Directorio con un miembro titular y un suplente: VALENTIN AVEL CANDIA para titular y CLAUDIO DANTE SCIARDIS para suplente. El primero resulta electo Presidente. 9) Organismo de Fiscalización: Se prescinde de la elección de Síndicos, quedando su función depositada en el derecho de contralor individual de los socios de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 19550. Conforme el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19550 cuando, por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19550, la asamblea que lo resolviera debe designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Cuando se dé cualquiera de los otros supuestos del citado Art. 299 deberá designar una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de tres ejercicios. 10) Representación legal: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 54711

19/3/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

FIorentini, Ivani, Reale S.R.L. - Se comunica que el día 28 de mayo de 1998 se ha constituido «Fiorentini, Ivani, Reale S.R.L.» entre los Sres. Enrique Santos Fiorentini, argentino, casado, rentista, D.N.I. 10.421.507, con domicilio en calle Sarmiento 720 de Godoy Cruz, Mendoza; Eduardo Alberto Ivani, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.924.033, con domicilio en Bº Municipal, M-7 C-21 de Las Heras, Mendoza; y Marcelo Ariel Reale, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 22.857.182, con domicilio en calle Coronel Ramírez 3206 de Ciudad, Mendoza; cuyas principales cláusulas son las siguientes: La sociedad girará bajo el nombre de «Fiorentini, Ivani, Reale S.R.L.» y tendrá su domicilio en Mendoza, con actual dirección en Bº Municip-

pal, M. 7, C. 21 de Las Heras, Mendoza (primera y segunda). La duración de la sociedad se fija en 20 años partir de la fecha de inscripción (tercera). El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de Transporte: servicio de transporte de cargas y de personal en territorio nacional o extranjero, servicio de turismo, envío y recepción de encomiendas, permisionario de taxímetros y remis; Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, distribuciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administradores en el país o en el exterior, y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada; Servicios: prestación de todo tipo de servicios vinculados al objeto social; Comerciales: compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, permutas, distribución, fraccionamiento de cualquier tipo de mercaderías y productos agrícolas, industriales, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, repuestos y accesorios. Podrá efectuar prendas, hipotecas y cualquier transacción que garantice la actividad. Podrá gestionar préstamos bancarios o personales, extender garantías, tener cuenta corriente en bancos, plazos fijos o cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar en moneda extranjera, formar Uniones Transitorias de Empresas (UTE), trading, consorcios empresarios, joint ventures, integrar cámaras, federaciones, confederaciones y todo otro acto en beneficio la sociedad (cuarta). Sexta: el capital social se fija en \$ 125.165,29 formado por los siguientes bienes: -Mercedes Benz, mod. Sprinter 310D/C3550, año 98, Dominio CEM 261; Helvética, mod. MB 3 Ejes/71, Dominio TDQ 449; Mercedes Benz, mod. LK 1218R, dominio CGJ 602; y Mercedes Benz Combi 3550, mod. Sprinter 310 c/d, año 1998, Dominio CEM 295 como aporte de capital de los Sres. Enrique Santos Fiorentini, Eduardo Alberto Ivani y Marcelo Ariel Reale. Se establece derecho de preferencia en favor de los socios en caso de aumento de capital social. La administración será ejercida por un gerente que durará un año en sus funciones y su mandato se prorrogará

automáticamente salvo revocación expresa de los socios, se designa socio-gerente al Sr. Eduardo Alberto Ivani (novena). El ejercicio económico financiero se extenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Bto. 54694

19/3/99 (1 P.) \$ 27,55

(*)

BUREAU S. A. - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica la constitución de «BUREAU S.A.». Socios: las Señoras ELBA BEATRIZ VENGUT, argentina, Documento Nacional de Identidad número 13.469.915, divorciada, nacida el 23 de Marzo de 1957, Comerciante, domiciliada en calle Remolcador Fournier número 2347, Distrito San José, Departamento Guaymallén y ANA MERCEDES JOSE, argentina, Documento Nacional de Identidad número 16.963.533, casada, nacida el 11 de Julio de 1964, comerciante, domiciliada en calle José Hernández número 320 de esta Ciudad Capital; Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 288 de fecha 11 de noviembre de 1998, pasada ante el Notario Rodolfo J. F.Gambi; Denominación: Se denomina «BUREAU S.A.». Domicilio: Se fija en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Montevideo número 583 de ésta Ciudad Capital; Objeto: La Sociedad tiene por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS: Organización integral de eventos, congresos, ferias, exposiciones, agasajos institucionales, ceremonial y protocolo, diseño y logística de productos, marketing promocional. COMERCIALES: Mediante compra, venta y o permuta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías, frutos, productos y subproductos de toda especie. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de bienes materiales, inmateriales, maquinarias, vehículos, implementos, repuestos, accesorios, incluyendo artículos de arte, ciencia o tecnología. MANDATARIA: Ejercer

mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, licencias, patentes, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también cualquier clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales.-A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, siempre relacionados con el objeto social; Duración: Será de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) representado por doce (12) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 un voto por acción; Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección; Se designa para integrar el primer directorio como Presidente a la Señora ANA MERCEDES JOSE y como Director Suplente a la señora ELBA BEATRIZ Vengut; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 54718

19/3/99 (1 Pub.) \$ 32,30

BALANCES**ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA****ORIGEN Y APLICACION DEL FONDO PROVINCIAL PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO**

(Por el período comprendido entre el 1/1/99 y el 26/2/99)

En cumplimiento de lo establecido por Inc. h. del art. 10 de la Ley 6071/94 de creación del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento.

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial al 01/01/99	112.039.065,68
AUMENTOS	
Rec. Gastos Varios y Proyectos,	9.338,06
Intereses Caja de Ahorro	6.958,45
Venta de Reglamentos	2580,00
Recaudación Créd. de Emerg. Agrop. Pend Rendir .	104.268,80
Diferencia de cotización de acciones de Y.P.F. S.A.	3.408.271,10
Ingresos, pendientes de imputación	8.609,75
Renta de títulos privados,	34.394,35
Intereses por Invers. en Letras del Tesoro Nacional ...	100.459,65
Cobro Dec. 1023/95 - Planes D.G.I.	343.938,38
Cobro Intereses Plazo Fijo Inversiones	190.581,31
Intereses Cobrados por Préstamos	87.656,90
Cobro de Préstamos (Amort. Capital)	178.564,81
TOTAL AUMENTOS	4.475.621,56
DISMINUCIONES	
Gastos, Corrientes Pagados	177.222,13
Varios	11.349,70
Préstamos Sector Privado	
Microemprendimientos	
Cusnaider, José	18.985,00
Oeste Argentino S.R.L.	60.000,00
Vega, Julio y Miranda, Raul	15.310,00
Sturniolo, Carlos,	36.256,00
Rodríguez, Manuel	24.320,00
Pelayes, Víctor	14.905,00
Licitación Reconversión de Manzanos	
Suárez Lastra, Lucio	
Malla Antigranizo en San Rafael	
Canton, Eustaquio	25.991,25
Alba, Susana	5.675,00
Casas, Gregorio	17.570,00
Farina, Ricardo	9.022,00
Goyenechea y Cía. S.C.S.	18.771,27
Hauser, Gustavo	7.996,00
Lazaro, Ricardo	19.475,00
Losicer, Jorge	6.908,00
Muzzio, Pedro	24.915,00
Navarrete, Carlos	7.280,00
Pelayes, Víctor	13.542,00
Quiroga, Juan Carlos	12.558,00
Ramos, Francisco	24.145,00
Roca, Alfredo	4.304,00
Santa Josefina	35.422,00
Valdes, Mario	11.939,00
Malla Antigranizo Resto de la Provincia	
Abed, Miguel	8.103,00
Benvenuto SACI	154.204,00
Bocardo, Enrique	4.608,00

CONCEPTO	MONTO
Cavanagh, Patricia	34.426,00
Debandi de Perez, Rosa	5.625,00
Diap, Felix	10.639,00
Dicarlantonio, Miguel	10.536,00
Don Carlos	66.321,00
Felix, Diap	20.670,00
Forti, Hector	29.750,00
Garbuio, Calisto	12.050,00
Giménez, Escobar, Angel	24.094,00
González, Matías	28.259,00
Hinojosa, Adolfo	174.309,00
Huzan S.A.	10.436,00
Jofré, Luis	21.672,00
Jorge Fresquet e Hijo S.R.L.	49.045,00
Lamia, Víctor	8.682,00
Leiva, Fernando	19.151,00
López, Osvaldo	86.442,00
Los Almendros, S.A.	29.891,00
Maza, Antonio	15.738,00
Roby, Edgardo	5.141,00
Rodríguez, Manuel	21.083,00
Saguan, Jorge	5.112,00
Santiago Cavagnaro e Hijos SAICA	40.766,00
Tomellini de Conte, María	19.089,00
Villasante Meli, Ernesto	17.804,00
Zabala, Ricardo	11.230,00
Riego y Drenaje	
Baimen S.A.	65.545,00
Ferrer, María del Carmen	50.000,00
Muzzio, Pedro y Carmen	3.888,00
Salvador Robles Atienza S.R.L.	11.362,00
Malla Antigranizo General Alvear	
El Colorado S.A.	12.243,00
Fianza Bancaria	
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	101.474,00
Insignia S.A.	194.823,00
Servicios a la Producción	
Bonora, Nelson	78.144,00
Vinca S.A.	67.646,00
Servicios Turísticos	
Cauco S.A.	99.656,00
Otros Emprendimientos Agrícolas	
Bousquet, Jean Pierre	151.922,00
El Zampal S.A.	99.375,00
Oltra de Canet, María	112.124,00
Pellegrina, J. Luis	149.909,00
Zingaretti, Enrique y Balestra, Sergio	63.706,00
Licitación 2º llamado Guaymallén	
Juan López y Cía. SAICA	21.047,00
Licitación 2º llamado Decreto 1107/94	
La Cabaña de Mendoza S.A. de Juan C. Smovir ...	329.600,00
TOTAL DISMINUCIONES	3.161.201,35
SALDO FINAL	113.353.485,89
COMPOSICION DEL SALDO FINAL	
Efectivo	2.472.566,96
Plazo Fijo Inversiones	18.366.919,18
Letras del Tesoro Nacional	4.343.180,00
Títulos Privados	1.926.742,35
Acciones Y.P.F.	86.244.077,40
TOTAL	113.353.485,89

Convocatorias

CONCENTRADOS ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 1999 a las 15.00 horas a celebrarse en Avellaneda 3329, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente y de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. 4- Consideración de la retribución de los directores y síndicos en exceso (Art. 261 de la Ley 19.550). 5- Elección de nuevo directorio o ratificación de todos o algunos de los directores actuales. 6- Elección de síndico titular y suplente. Los accionistas deberán cumplir el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mendoza, 15 de marzo de 1999. El Directorio. Juan Carlos Forneris, vicepresidente.

Bto. 54621

17/18/19/22/23/3/99 (5 Pub.)
\$ 47,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «PEUMAYEN»

La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 9 del mes de abril de 1999 a las 21 horas, en el local sito en calle Cabilo 1456, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente el acta de la asamblea. 2- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 48079

19/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

UNION VECINAL «LA ESTANZUELA» - Pers. Jur. Res. 109/91, con domicilio legal en Manzana 12 of. 7 del Barrio Dolores Prats de Huisi. La Comisión Directiva comunica: de conformi-

dad con lo preceptuado por el Art. 24 del estatuto social, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1999 a las 9.00 hs. en nuestra sede social, sita en Manzana 12, Centro Cívico del Barrio Dolores Prats de Huisi, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. Segundo: Informe de lo actuado a la fecha por la Comisión Directiva. Tercero: Designación de dos socios presentes para formar una junta electoral a los efectos de fiscalizar la votación y posterior escrutinio. Cuarto: Proclamación de autoridades electas.

Bto. 54723

19/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y 3ª EDAD «EL PLUMERILLO»

Convoca a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en las instalaciones de la Unión Vecinal del Barrio Espejo, sito en calle Yapeyú Nº 2813 «El Plumerillo» para el día 28-3-99 a las 9.30 horas de acuerdo al Capítulo 4º Artículo 20 de nuestros estatutos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de 2 socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 3- Memoria y balances periodos 1-1-97 al 31-12-97 y 1-1-98 al 31-12-98. 4- Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 54722

19/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

UNION VECINAL TALCOMIN

Convoca a sus asociados a una asamblea extraordinaria para el día viernes 2 de abril de 1999 a las 21 hs. en sede de la Unión Vecinal, para consideración del siguiente Orden del Día: 1- La aprobación de la propuesta de la Dirección de Vivienda de la Municipalidad de Godoy Cruz, a los efectos del programa FIDES propuesto por la Cooperativa Sol y Sierra.

Bto. 54708

19/3/99 (1 P.) \$ 3,80

Remates



Laura E. Seijas de Sánchez, martillera pública matrícula 2539, domiciliada en España 596, 2º piso, Mendoza; orden Tercer Juzgado de Paz Secretaría 6, autos Nº 171.402 caratulados «TIBALDI OSVALDO P. c/NADAL DEVESA FRANCISCO S.R.L. p/CAMB.», rematará día veintiséis de marzo próximo a las 9 horas, en calle Colón Nº 670, de Godoy Cruz, Mendoza, sin base y al mejor postor, un automotor utilitario, inscripto a nombre demandado Francisco Nadal Devesa S.R.L., marca Fiat modelo Fiorino, dominio RAF 126, inscripto R.N.P.A. Nº 9, motor Fiat 159A20388079566, chasis Fiat 147BB007263359, furgón año 1993, en el estado en que se encuentra, mal estado de uso y conservación, le falta patente. Deudas: adeuda pago patente automotor Dcción. Gral. Rentas: \$ 496,25, ejercicios 1997 (1, 2, 3, 4) y 1998 (1 y 2) y será actualizado a fecha de efectivo pago. Embargo de autos por \$ 3.750. Embargo Cámara Sexta del Trabajo autos Nº 6.993 por \$ 5.000. Consta detalles de estado y título en expediente. No admitiéndose reclamos posteriores. Adquirente abonará acto subasta el 10% en concepto de seña, más comisión de martillero y el 1,5% impuesto al remate. Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 50759

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Roberto E. L. Kollenberger

Aimar, martillero público, matrícula Nº 1804, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Hugo E. Asencio, Autos Nº 22.843, caratulados «LA HOZ HNOS S.A.C.I.F. POR QUIEBRA» rematará día veinticuatro (24) de marzo próximo a las nueve y treinta (9:30) horas, el que se llevará a cabo en: calle Bandera de Los Andes y Antonelli de Rodeo de La Cruz, Guaymallén, Mendoza. Dos (2) Inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes), Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta,

según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscripta en el Registro de la Propiedad al Nº 17.488, fs. 226 Tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4. Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscripta en el registro de la propiedad al Nº 11.069 fs. 961 Tomo 98 «E», Padrón territorial de Rentas Nº 54-54157-8. Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de Rentas Nº 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B. de Los Andes), techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque finos carpinterías de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con

divisiones internas para oficinas laboratorio, sanitarios, entrespisos y salas de máquinas. Posee servicios de Energía Eléctrica, 220 Volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por Acceso Este (a la altura Mercado de Concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2° inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie. Condiciones de venta: Las 2 propiedades con la Base de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), debiendo el adquirente abonar en dinero en efectivo en dicho acto el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobar la subasta. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Dicho acto será fiscalizado por la agente CONCEPCION ISABEL ORTIZ. Horarios y días de visita: jueves 18, viernes 19, lunes 22 y martes 23 de marzo de 14 a 16 hs., en Carril Nacional y Antonelli, Rodeo de la Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Martillero, Ituzaingó 611, Dorrego, Tel. 4320891 ó 066633183 (261-5633183).

5/9/11/15/17/19/3/99 (6 P.)
\$ 216,60 A/Cobrar

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos 94.962 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/IRIS MARTA DI FABIO p/PRENDARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once quince horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael. Estado en que

se encuentra: pick up marca Ford, modelo F-100 Diesel, año 1991, motor marca Perkins JPA108025V, chasis Ford KB8LMJ-04738. Dominio Registro Automotor M0277689. Deuda: Impuesto al automotor al 7-5-98 \$ 3.225,00. Gravamen: Prenda \$ 15.000 a favor del Banco de Mendoza S.A. Inscripta 24-8-94. Base de la subasta: \$ 15.000. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio, IVA de corresponder y demás tasas y aportes que por ley corresponda, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336/26069. Bto. 51561
9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.)
\$ 38,00

María Rosa Squadrito, martillera, matrícula 2085, autos 673 «CARAM, MIGUEL ENRIQUE y DANIEL EDGAR CARAM y SOC. DE HECHO DANIEL EDGAR Y MIGUEL ENRIQUE CARAM p/QUIEBRA», Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, rematará día 24 de marzo de 1999, a las 10.30 horas, en los estrados del Juzgado, calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Ciudad, Mendoza, los siguientes inmuebles: 1) El 50% indiviso de un inmueble rural propiedad de los señores Miguel Enrique Caram, Daniel Edgar Caram y otros, sito en Puente Giunta s/n, Tunuyán, Mendoza. Superficie según títulos 9 ha. 6.360,59 mts., según mensura 7 ha. 8464,49 mts. Primera Fracción: Sup.: 3 ha. 6.600,68 mts. Límites: Noroeste: Arroyo Salas Caroca e Ignacio E. Giunta; Sud: más terreno Ignacio Giunta; Este: calle La Argentina en 169,35 mts.; Segunda fracción: Superficie 5 ha. 9759,91 mts. Límites: Noroeste: Arroyo Salas Caroca y Julio Arroyo, hoy otro; Este: Calle La Argentina en 325,93 mts.; Sud: Ignacio E. Giunta en 189,30 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 28.398 fs. 568, T° 30 Tunuyán. Padrón Territorial: 07833/15; Nomenclatura Catastral: 15-99-00-0500-219299. Deudas: Irrigación: cauce 5730, padrón parcial 9: \$ 218,88, padrón parcial 15: \$ 177,40 y padrón parcial 18: \$ 94,52, todas al 2/3/99. Rentas: \$ 213,62 al 14/1/99. Embargo Preventivo: \$ 19.216 en J: 100.923, carat. «Banco Suquía

SA. c/Daniel E. Caram y otros» 4° Jdo. Civil; Embargo: \$ 2.000 en J: 11.299, caratulado D.G.I. c/Caram, Daniel Edgar y Caram, Miguel Enrique p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2. Avalúo Fiscal 1998: \$ 4.061. Mejoras: se encuentra cultivado con 9 ha. aproximadamente de álamo variedad Conti 2 y 2,14. 2) El 50% indiviso de un inmueble rural propiedad de los señores Miguel Enrique Caram, Daniel Edgar Caram y otros, sito en calle La Argentina, s/n, Tunuyán, Mendoza, Sup. según título, 1 ha. 8.300,34 mts., según mensura 1 ha. 7582,45 mts. Límites: Norte: del punto 1 al 2 con Miguel Caram Julian, en 268,56 mts.; Sud: con Miguel Caram Julian, que va del punto 9 al 10 y mide 215,08 mts. Este: calle La Argentina, del punto 1 al 10 con 70,60 mts.; Oeste: Arroyo Salas Caroca en varios tramos: del punto 2 al 3, 13,97 mts., del 3 al 4 en 13,27 mts., del 4 al 5 en 9,92 mts., del 5 al 6, en 19,97 mts., del 6 al 7 en 12,70 mts., del 7 al 8 en 6,90 mts. y del 8 al 9 en 16,27 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 2762, fs. 225, T° 43 par de Tunuyán. Padrón Territorial 03270/15; Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-230310. Deudas: Irrigación: cauce 5730, padrón parcial 21: \$ 508,96 al 2/3/99. Rentas: \$ 195,23 al 14/1/99. Embargo Preventivo: \$ 19.216 en J: 100.923, caratulado «Banco del Suquía Soc. Anónima c/Daniel Caram y otros», Cuarto Juzgado Civil. Avalúo Fiscal 1998: \$ 943. Mejoras: Se encuentra cultivado con una superficie de 1,7 ha. aproximadamente de álamos variedad Conti 2 y 2,14. 3) Un inmueble urbano propiedad del Sr. Miguel Enrique Caram, sito en calle Julio A. Roca N° 658, Tunuyán, Mendoza, Superficie según título 733,28 mts. cuadrados y según mensura 706,90. Límites: Norte: fracción C.D. y otro en 57,11 mts., Sur: fracción F en 51,75 mts. Este: calle Roca en 13 mts. Oeste: Gabriel Alos en 14,05 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 3158, fs. 53, T° 44 par de Tunuyán. Padrón Territorial 09153/15. Nomenclatura Catastral 15-01-05-0033-000019. Padrón Municipal 5588. Deudas: Rentas: \$ 3.029,24 al 14/1/99; Municipalidad: \$ 316,59 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 50.000 a favor del Sr. Héctor Hugo Ortigala. Avalúo Fiscal 1998 \$ 36.397. Mejoras: Superficie cu-

bierta de aproximadamente 196 mts. cuadrados, toda de material, constante de 3 habitaciones, dos baños, cocina comedor, estar y garaje a medio terminar. 4) Un inmueble urbano, propiedad del Sr. Daniel Edgar Caram, sito en calle Dalmau N° 125, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título 188,10 mts. cuadrados, según mensura 189,49 mts. cuadrados. Límites: Norte: calle Antonio Dalmau en 10 metros, Sur: lote B en 10 mts. Este: lote 8 en 19,81 mts., Oeste: lote 10 en 19,81 mts. Incripciones: Registro de Propiedad Raíz: 35206, fs. 374, T° 36 de Tunuyán. Padrón Territorial N° 04922/15; Nomenclatura Catastral 15-01-04-0026-000006. Padrón Municipal 1396. Deudas: Rentas \$ 770,50 al 14/1/99, Municipalidad \$ 921,20 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 50.000 a favor de Antonio Fabián Bancharo. Avalúo Fiscal 1998: \$ 27.860. Mejoras: Superficie cubierta de aproximadamente 169 mts. cuadrados, toda de material, constante de dos plantas: tres habitaciones y baño en la planta alta; en la plata baja estar-comedor, cocina, despensa y garaje. 5) Inmueble urbano propiedad de los Señores Miguel Enrique Caram y Daniel Edgar Caram, sito en calle San Martín esquina España, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título: 256,23 mts. cuadrados, según mensura 256,23 mts. cuadrados. Límites: Norte: calle España en 20 mts., Sur: Antonio Alcalde en 20,07 mts., Este: fracción B, Héctor Daniel Nuarte en 12,07 mts., Oeste: calle San Martín en 13,71 mts. Incripciones: Registro de la Propiedad N° 2061, fs. 302, T° 41 impar de Tunuyán. Padrón Territorial 01790/15. Nomenclatura Catastral 15-99-02-0500-413852. Padrón Municipal 2606. Deudas: Rentas: \$ 1076,15 al 14/1/99, Municipalidad: \$ 1604,31 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 40.000 a favor del Banco de Previsión Social. Avalúo Fiscal 1998: \$ 18.515. Mejoras: cuenta con una superficie cubierta aproximadamente de 321 metros cuadrados, toda de material, constante de dos plantas: un galpón de material con tinglado, un baño, y tres oficinas separadas con tabique de madera. Base subasta, 70 % de los avalúos fiscales pertinentes, desde donde partirán las ofertas, mejor postor. Comprador depositará acto rema-

te 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado se fija hasta el día 19 de marzo de 1999 a las 13:00 hs. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posteriores al acto de subasta. Informes: Juzgado o Martillero, María Rosa Squadrito, Tel. 4371000-4373854. 9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Luis Marchena, martillero matrícula 1.632. Orden Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros. Autos 40.020 «MANUEL REY DESA S.R.L. /CONC. PREV. (QUIEBRA)». Rematará próximo Marzo 22 diez horas en Pedro Molina 517 Planta Baja, Ciudad: Local Comercial propiedad fallida, ubicado en San Juan 1.601 esquina San Luis, Ciudad. Superficie: 371,59 m2 s/plano fs. 1.342 de autos, límites y medidas según constancias del mismo. Mejoras: Salón Comercial esquina, antisísmico dos plantas de 353,09 m2. cada una, vidrieras por ambas calles, patio de luz, sanitarios damas y caballeros. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad: N° 10.148, fs. 232, T° 84 Ciudad. Gravámenes: Embargos autos: 11.306/2/T; 15.325/T; 866/T; 14.919/T; 13.834/T; 10.936/T; 12.478/T; 10.920/T; 16.798/T; 24.936/3/T; 16.139/T; 10.467/2; 15.845/T; 22.415/3; 17.313/T; 16.863/4/T; 12.120/2/T, todos caratulados «D.G.I. c/Manuel Rey Desa S.R.L. Ejec. Fiscal», tramitados ante Juzgado Federal N° 2 por \$ 220.812,00. Municipalidad Capital: Cuenta: 138-12-1, deuda Servicios Municipales al 19/2/99 \$ 7.376,72 (períodos 2° '93 al 1° '99). Rentas: Padrón: 01-01157-6, Nomenclatura catastral 01-01-05-0051-000017, deuda Impuesto Inmobiliario al 22/2/99 \$ 42.371,00 (períodos 2° '93 al 1° '99), avalúo '99 \$ 209.858,00. Base remate \$ 104.929,00 (50%, según resolución Fs. 1.345 vta. autos). Obras Sanitarias: Cuenta: 080-0006723-000-6, deuda al 24/2/99 \$ 23.317,61 (períodos '94, 1° al 6° y 12° '95, 1° al 7° y 9° y 11° '96, 1° al 6° '97, 1° al 6° '98, 1° y 2° '99). Todas actualizables. Demás antecedentes agregados en autos, lugar consultas, no admitiéndose recla-

mos posteriores subasta. Adquirente abonará acto remate, dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado interviniente o martillero (4305649). 9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Alejandro Ricardo Leyes, Martillero Mat. 2274, rematará veintidós de marzo próximo, a las doce horas, autos N° 9852, cataratulados «OF. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7ª NOMINACION EN J. BCO. ISRAELITA S.A. c/SABARIZ S.R.L. POR EJ. HIP. S/ SUBASTA», orden del Primer Juzgado Civil, de la Ciudad de Tunuyán, frente a la secretaría del tribunal, San Martín 1.900 del Departamento de Tunuyán, dos inmuebles de propiedad de la demandada Sabariz S.R.L. 1- Inmueble ubicado en calle San Martín esquina San Julián s/n, Distrito de Vista Flores, Departamento de Tunuyán, con una superficie s/t. de 9 ha. 9.128 m2 y s/p. de 9 ha. 7.827,96 m2. Límites y medidas: Norte: con calle San Julián en 200,84 mts. Sur: Hernán Fidel Aveiro Ramponi, en 51,24 y 124,31 mts. Este: Calle San Martín (R.P. 37) en 50,29, 116,22 y 349 mts. Oeste: Frutícola Guillermita S.A. en 490,73 mts. Tiene derecho de agua de carácter definitivo Río Tunuyán Canal Vista Flores, para 1 ha. 8.698 mts. y de carácter eventual por el mismo cauce para 7 ha. 9.130 mts. anotado en los padrones grales. 105261 y 105262 y parciales 16 y 33, respectivamente del Dpto. Gral. de Irrigación. Nomenclatura catastral 15/99/00/1000/400780 y padrón territorial 450/15. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 3266 F° 274 del T° 44 Par de Tunuyán. Avalúo Fiscal \$ 18.284. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco Comercial Israelita S.A por U\$S 150.000 de fecha 15/4/92. Embargo: U\$S 40.000 de fecha 27/12/95. Embargo: \$ 3.500 Expte 123.742 del 2 Jdo. Tributario de fecha 6/5/97. Embargo: \$ 50.000 Expte. N° 16.256/4 del Juzgado Federal N° 2 de fecha 24/2/98. Afecta a los dos inmuebles a rematar y a otros tres más. Deudas: Irrigación \$ 4.357,41 (definitivo y eventual) al 16/10/98. D.G.R \$ 1.419,04 al 30/10/98 con más gastos de Apremios. Mejoras: sobre la propiedad

pisa casa habitación compuesta de cinco habitaciones, de adobe, techos de caña de las cuales tres habitaciones se encuentran ocupadas por la flia. Cabieri en calidad de obreros, galpón parabólico, paredes de ladrillo, con techo de chapa, portón metálico de dos hojas de aproximadamente 4x4 mts. Galpón de 24x8 mts. aprox. Hay otra casa habitada compuesta de tres habitaciones, cocina galería y baño, habitada por la Sra. Sara Montiel en calidad de préstamo. Existe una tercera casa en la propiedad compuesta por cinco habitaciones, baño y cocina en mal estado de conservación. Habitada por el Sr. Herrera en calidad de préstamo, en la propiedad hay plantación de Peras Packams, Triumph y Williams aproximadamente 2 1/2 ha. Inmueble N° 2: Rural, ubicado en calle San Julián s/n, Distrito Vista Flores, Tunuyán con una superficie de 24,7.761 ha. s/t. y s/p. Límites y medidas: Norte: con Pablo Pincolini S.A. Agrícola Ind. y Comercial en 434,50 mts. Sur: calle San Julián en 479,50 mts. Este: Edith Marina Romero de Ramonda en 469,65 mts. Oeste: Con Pablo Pincolini S.A con 666,70 mts. posee derecho de agua de regadío para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Vista Flores anotado en los padrones grales. 105305 y Parcial 226 del Dpto. de Irrigación. Posee Pozo semisurgente de ocho pulgadas declarado para riego registrado al N° 67/580. Nomenclatura Catastral 15-99-00-1000-459699 y Padrón Territorial 8968/15. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 3268 Folio 278 T° 44 Par de Tunuyán. Avalúo fiscal \$ 9.706. Deudas y gravámenes: Hipoteca en 1° Grado U\$S 150.000 a favor del Banco Comercial Israelita S.A de fecha 15/4/1992. Embargo: U\$S 40.000 Expte N° 9702 del 1er. Jdo. Civil Tunuyán del 27/12/95. Embargo \$ 50.000 Expte. N° 16.256/4 del 2 Jdo. Federal de fecha 24/2/98. Ambos Inmuebles reconocen contrato de Aparcería a Claudio Gomes por la superficie total de ambos inmuebles. Reg a fs. 139 T° 2 de Contrato de Aparcería del 4/5/93, No precisando canon ni duración del mismo. Deudas: D.G.R \$ 1.295,72 al 30/10/98 con más gastos de apremios. Irrigación \$ 11.069,17 al 22/2/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisan

tres casas (abandonadas) todas con techo de adobe y caña y chapa. Galpón de adobe abierto, con techo parte de chapa y adobe, hay otro galpón abierto, sin techo hay una báscula para 20.000 kgs., pozo semisurgente de 8" con bomba centrífuga de eje vertical con motor Diesel de 65 Hp. marca Fiat. Cultivado con 4 ha. de Peras Williams y Packams Triumph, 6 ha. de durazneros Gran Monarca y Manzanos Red Delicious, 8 ha. de manzanos Red Delicious, 4 ha. de manzanos Red Delicious y 2 ha. de Manzanos Red Delicious y Spur. Base del inmueble N° 1: 70% del Avalúo o sea \$ 12.798 de donde partirán las ofertas. Inmueble N° 2 Base \$ 6.794, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% de Seña, 3% de Comisión y 2,5% de Impuesto fiscal, resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada. Se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de la obtención del certificado catastral, como así también de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones ya sean nacionales, provinciales y/o municipales y/o comunales que adeuden los Inmuebles, y de todos los gastos, impuestos y honorarios que se devenguen por la transferencia de los inmuebles a subastar. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 54252 9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.) \$ 260,00

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 72.840 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARIA DEL CARMEN PETRA y CARLOS G. VILLARROEL p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día VEINTIDOS DE MARZO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, en el Tercer Piso, ala norte, frente a la secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad de Carlos Gaudencio Villarroel, el

que se encuentra habitado por los demandados y su familia. Se ubica en el Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Revolución de Mayo N° 1.895 esquina calle La Madrid, consta de una superficie según título de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS y según plano de mensura N° 17.238 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS. El Avaluo Fiscal año 1999 \$ 15.495,00- BASE del remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 10.846,50 de donde partirá la primera oferta. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: en Folio Real bajo la matrícula N° 69152/5, Nomenclatura Catastral 050101004 500000100001. Padrón Territorial 8890/03. Padrón Municipal 10.966. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. cuenta N° 056-010/318-000-3. DEUDAS: Municipalidad: \$ 368,62 en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz, por los ejercicios 2° al 6°, 10°/96 a 11°/98. \$ 1.111,60 por hormigón y calzada. \$ 71,11 en apremios. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. \$ 1.193,50. Dirección General de Rentas: \$ 410,88 por Impuesto Inmobiliario. Deudas ajustables a fecha de pago. GRAVAMENES: HIPOTECA por U\$S 9.697,00 a favor del Banco de Previsión Social, Esribana Edgardo Márquez Quiroga (126) Escritura N° 187 - fojas 965 - de fecha 20/12/95. EMBARGO: en estos autos a fojas 52/53. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica, con una pequeña construcción superior con frente a calle Revolución de Mayo. Se distribuye de la siguiente manera: El frente con piedra lajas en la parte inferior, el living y el comedor: piso de piedra laja, paredes empapeladas, techos losa revestido en yeso, ventanas con protección de rejas lado externo, con frente a calle Revolución de Mayo. En el comedor se ubica escalera de madera lustrada, sin baranda, que se accede a planta alta, donde hay un dormitorio, sin placard, piso granito, paredes con enlucido fino y pintado, ventanas corredizas, de carpintería metálica; Existe puerta metálica que comunica con la terraza, la que se encuentra con

piso baldosa calcárea y baranda de material, losetas y espacios libres. El living comunica con la cocina y un pasillo, éste último comunica con un baño y un dormitorio. El baño grande, completo, con ducha, piso cerámico y ventilux en parte superior. El dormitorio, con placard, piso parquet, techo losa revestido en yeso, paredes empapeladas, ventanas de maderas con rejas por lado externo que mira a calle La Madrid. La cocina, piso cerámico, paredes con cerámicos altura aproximada 1,20 mts, ventanas de madera que mira al patio, sin reja, el techo de caña y barro con sobre techo en yeso, pasillo que comunica con otro baño, dos dormitorios y el patio. El baño grande, completo, paredes con cerámicos altura aproximada 2,00 mts, sin bañera y ventilux parte superior. Los dormitorios sin placard, piso cerámico, paredes enlucidas finas y pintadas, ventanas con frente a calle La Madrid, con protección de rejas lado externo, techo de caña y barro con sobre techo de yeso. El patio: piso baldosa calcárea y churasquera deteriorada, donde se ubica la lavandería, techada, techo de caña y barro con sobre techo en madera tipo machimbre. El garaje, con portón corredizo, metálico con vidrio, piso baldosa calcárea, paredes con enlucido fino y pintadas. SERVICIOS: posee todos los servicios, Luz eléctrica, agua potable, cloacas, teléfono, gas, calle pavimentadas y líneas transportes de pasajeros.-Límites y medidas perimetrales agregado en autos a fojas 78/83, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por fallas o defectos del mismo después de la subasta. Comprador depositarán acto remate el 10 % seña, 3 % comisión y el 2,5 % Impuesto Fiscal. El saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, como también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informe: Juzgado o martillero al celular 156-534373. Bto. 51553 9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.) \$ 156,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE C/TALLERES MET. MZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 7 de abril de 1999 a las 11.00 horas en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén -Mendoza con la BASE de \$ 2.500.- Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en Una máquina rectificadora universal marca «KOMMYHAP», MODELO 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios.- El Bien se exhibirá en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta.-Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señá y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate.- Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012 Bto. 51547 9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.) \$ 47,50

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.898, caratulados «BANADE C/TALLERES MET. MZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 8 de abril de 1999 a las 11.00 horas en calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén -Mendoza con la BASE de \$ 5.000.-Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una MANDRINADORA-ALESADORA: Marca CTAHKOCTPOEHNR N° 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo N° 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión

husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm., etc. con varios motores los N° 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAHO B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales.-El Bien se exhibirá en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén Mendoza el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta.- Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señá y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 51546 9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.) \$ 61,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.868, caratulados, «BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTONIO ISOARDI y YOLANDA BARON DE ISOARDI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día quince de abril próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 5.882,50 (pactado entre partes): Un inmueble urbano ubicado en calle Juan de Dios Videla N° 877, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, según títulos y según planos de setenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados de propiedad de Antonio Isoardi y Barón de Isoardi. Límites y medidas: Norte: Jacobo Rosembrum en 7,41 mts.; Sur: calle Juan de Dios Videla en 7,30 mts.; Este: Humberto Cieri en 9,88 mts.; Oeste: Nélide Abdala en 9,87 mts. Inscriptos y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Antonio Isoardi y Yolanda Barón de Isoardi, en la Matrícula 4384/1 de Ciudad; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/16.086, debe \$

1.344,88; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0038484-000-8 debe \$ 1.359,12; Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.848; Municipalidad de Capital: Padrón Municipal Manzana N° 725, parcela 20, debe \$ 872,34. Gravámenes: Hipoteca a favor del The First National Bank of Boston por U\$S 25.000 del 10-4-92. Embargo autos 112.436 Citibank c/Barón de Isoardi del 7° Juzgado de Paz por \$ 2.650 del 10-3-98. Embargo estos autos por \$ 7.518. Embargo autos 83.351 por \$ 6.700 Citibank c/Antonio Isoardi del 8° Juzgado de Paz del 21-10-98. Mejoras: Casa construcción material, de dos plantas, compuesta de living comedor paredes en yeso y empapelada, piso cerámica, estufa hogar con puerta ventana a patio de mosaico, cocina cerámica piso y pared mesada de mármol mueble de nerolite, comedor de diario, un baño incompleto y una despensa, escalera granito baranda de hierro, Planta alta: tres dormitorios piso parquet, con placares, paredes pintadas un baño completo cerámica piso y pared, un dormitorio con balcón frontal, frente de piedra laja, carpintería de madera y metálica, con rejas, y celosías, vereda mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Antonio Isoardi y flia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 54360 11/15/17/19/23/3/99 (5 Pub.) \$ 133,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 137.479, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/AMELIA I. MELLADO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticinco de marzo próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, planta

baja, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 84.844 (estipulado entre las partes): Un inmueble constante de trece lotes los que por estar unidos forman un solo cuerpo, y en tal estado serán subastados, ubicado en la Manzana K, designado como lotes N° uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece del Loteo Santa Elana, Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de ocho mil trescientos treinta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según títulos y planos de propiedad de César Luis Aramburu. Límites y medidas: Norte: calle Pública N° 9, frente Manzana F; Sur: en dos tramos con espacios verdes; Este: en una parte con espacios verdes y en otra calle Pública N° 10; Oeste: calle Pública N° 1. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de César Luis Aramburu, en la Matrícula 97.760/6 de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/30.119 debe \$ 529,06, Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.532 con una superficie de 1.992,65 m2 comprendido por los Lotes 9, 10 y 11 y 06/30885 debe \$ 1.382,10. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.993 con una superficie de 6.346,62 m2 comprendido por los lotes restantes; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 13.622, debe \$ 12.882,92, deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 62.000, del 12-10-94. Embargo Preventivo autos 102.290 Quiroga c/Aramburu por \$ 35.000 del 12° Juzgado Civil del 21-8-96. Embargo \$ 90.000, autos N° 102.084 Zelada c/Aramburu del 12° Juzgado Civil el 22-11-96. Mejoras: Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 se encuentran libre de toda mejoras y en los lotes 9, 10 y 11 existe una casa en tres plantas construcción de material, carpintería metálica con rejas y vidrios, techo de machimbre y tejas, paredes con revoque grueso pintado, puertas metálicas, techos de losa, pisos de hormigón, con cañerías para calefacción central, sin terminar, con una superficie cubierta aproximada de 320 m2, distribuido de la siguiente forma: subsuelo: una habitación

cielorraso en yeso rústico, un baño incompleto sin terminar, dos habitaciones con baño sin terminar, escaleras de hormigón, Planta Baja, comedor y estar con mostrador de mampostería y mesada de madera, cocina piso y pared con cerámica, cielorraso en yeso, lavandería con cerámica y mesada de acero, Planta alta: espacio para tres dormitorios y uno en suite, sin divisiones, un baño cerámica piso y paredes, dos inodoros, mesada de granito con dos lavamanos, otro baño cerámica piso y pared dos inodoros dos mingitorios, antebañó mesada de granito con dos lavamanos. El mismo tiene acceso principal por la planta baja con estructura metálica y madera y dos puertas metálicas. Patio parqueado con césped en cuatro o cinco terrazas, con empalizadas, cerrado con palos y parte con alambre tejido, árboles, pinos y plantas con una cisterna de material. Servicios: agua corriente, luz y gas. Habitada por el Sr. César Luis Aramburu. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrá compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, Of. 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 54362 11/15/17/19/23/3/99 (5 Pub.) \$ 191,00

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Sec. N°1 - III Circunscripción Judicial en Autos N° 38.111 caratulados: GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. c/ALBERTO F. DAPARO Y OTS. p/EJEC. HIPOTECARIA» Remataré 24 marzo de 1999 - hora: diez y treinta en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29 - 1er. piso - San Martín - Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble rural propiedad de la Sra. Matilde Lucía Daniel de Torres ubicado con frente a calle Comandante Torres, Dto. Ciudad Rivadavia, Mza. constante de una superficie s/título 5 Ha. 5.925,99

mts. cuadrados y 5 ha. 5707,03 mts. cuadrados s/plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Raúl Valenzuela aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Archivado al N° 8002. Límites y medidas perimetrales: Norte: Olegario Dante Felici en 426,47 mts; Sud: en dos tramos: uno con Jorge Frasca en 119,99 mts. y el otro con Suc. José María Escudero en Cándida Romero en 281,80 mts. Este: Guillermo Cano en 164,68 mts; Oeste: en dos tramos; uno con Comandante Torres en 97,80 mts. y el otro con Jorge Frasca en 53,25 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5668 Fs. 944 T° 43 «D» Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-01333; Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0400-510760; Dpto. Gral. Irrigación: posee derecho de agua carácter definitivo superficie 4 ha. 0465 mts. cuadrados inscripto C.C. 2502 p.p. 035, riego por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Higuera Chañar Norte, desagüe Gral. Retamo, además posee perforación electrificada inscripto al N° 10-000235-3" uso 01-agrícola, con motor eléctrico marca ACE N° 107872 y bomba marca Alphatau, tablero de mando marca Argemal Registro N° 1625. DEUDAS: DGR - Imp. Inmob. \$ 47,42 (afectado plan de pago); Dpto. Gral. Irrigación periodos desde 1987 al 1998 \$ 828,35 en lo que respecta a la perforación. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Granjeros del Este Coop. Ltda. por la suma de U\$S 20.000 dólares estadounidenses. Según escritura N° 62 de fecha 23-10-96, pasada ante la escribana María de Arriba de García (115) a fs. 221, anotada al N° 10328 Fs. 385 T° 10 impar de hipotecas de Rivadavia - Mza. 11-10-96; Embargo Expte. 38111 carat.: «Grunjeros del Este Coop. Ltda. c/Alberto F. Daparo y ots. p/Ejec. Hip.» tramitado ante el 1er. Juzg. Civil Comercial y Minas anotada al N° 186 Fs. 186 T° 27 de Embargos de Rivadavia. Mza. 27-8-97. Hasta cubrir la suma U\$S 38.000. El presente oficio lleva el N° 7141 se expide en Mza. 27-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: sobre calle Comandante Torres vivienda 60 mts.

cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, pisos hormigón, carpintería álamo, con 3 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño externo, al frente salón 2 x 2 (negocio), sobre el otro costado depósito donde se encuentra el motor y bomba pozo, amplio patio, cancha de fútbol costado Norte, resto propiedad parcela 250 almenndros; parcela con 50 plantas olivos adultos, limitando con calle G. Cano 1 ha. tierra seminivelada; por el centro y orientado de Oeste a Este trinchera membrillos y álamos sobre el costado Sur de los mismos 1-1/2 has. aprox. tierra seminivelada. Sus límites perimetrales se encuentran en partes con trincheras álamos y partes palos y alambres. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Benigno Ocampl y flia. en calidad de cuidador. La vivienda posee servicios energía eléctrica, agua corriente y pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 1.114. Base \$ 779,80 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero, Balcarce N° 679 - S. Martín - Mza. Telef. 0623-22634. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero. Bto. 54365 11/15/17/19/23/3/99 (5 Pub.) \$ 152,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73721, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO, por hip.», rematará 23 marzo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encajada 241, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 mts2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.206,61; O.S.M. \$ 660,83;

Municipalidad \$ 369,41 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg. Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg. Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de PLANTA BAJA: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc, PLANTA ALTA: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts., un depósito construido de madera machihembrada con techo de cinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 28.345 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.- Bto. 54355 11/15/17/19/23/3/99 (5 Pub.) \$ 95,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73723, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO, por

hip.», rematará 25 marzo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encajada 241, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 mts2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.206,61; O.S.M. \$ 660,83; Municipalidad \$ 369,41 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg. Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg. Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de PLANTA BAJA: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc, PLANTA ALTA: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts., un depósito construido de madera machihembrada con techo de cinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 28.345 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posterioro-

res por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.- Bto. 54356 11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Luis Duarte martillero, matrícula 1535 orden Octavo Juzgado Civil, Autos 54.219 caratulados «SEBASTIANELLI MARIO c/SEGUNDO FERNANDO ACOSTA p/EJEC.» Rematará 24 de marzo próximo 11 horas en pasillo frente Secretaría Tribunal, tercer piso Palacio Justicia, un inmueble ubicado en calle Sargento Cabral N° 514 Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno según título doscientos veinte metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: lotes 13 en 21,98 metros. Sud: parte lote 15 en 22,02 metros. Este: parte lote 12 en diez metros. Oeste: Sargento Cabral en diez metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre del demandado Segundo Fernando Acosta al N° 7578 - fs. 315- T° 54 «D» de Godoy Cruz Mendoza. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 059349/55 adeuda \$ 4.271,21 al 27-11-98. Avalúo fiscal \$ 20.122. Municipalidad Godoy Cruz Padrón 8201 adeuda \$ 2.240,70 al 4/12/98. Obras Sanitarias Cuenta 056-0030353-000-3 adeuda \$ 7.528 al 24/11/98. Embargo: autos 54.219 caratulados «Sebastianelli Mario c/Segundo Fernando Acosta p/Ord.» 8° Juzgado Civil hasta cubrir la suma de \$ 40.000, 6/11/98. Mejoras: en el inmueble se ubica una casa habitación construcción de adobe con techo de caña y barro, pisos mosaicos calcáreos compuesta de cuatro habitaciones un baño, una galería cubierta, dos cocinas, entrada para vehículos y patio. Se encuentra habitada (por dos familias, quienes comparten la propiedad) Sr. Héctor Castañeda y familia y Sra. Mirian Castañeda y familia. Quienes expresan que ocupan la propiedad en calidad de préstamo, siendo autorizados a estos efectos por el Dr. Jorge Sin, no mostrando documentación que lo acredite. Base 70% del avalúo fiscal \$ 14.085,40 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5%

impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos adonde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta, defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Tel. 291453.

Bto. 54377

12/15/17/19/23/3/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 118.043 «PEREZ PESCE ARMANDO c/ MARIO DONOSO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día cinco de abril próximo, once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Inmueble ubicado frente a calle Fray M. Esquíú N° 865, entre Lavalle y Pueyrredón, Ciudad, constante una superficie total según título y plano 631,25 m², limitando: Norte: 12,50 mts. calle Fray M. Esquíú; Sud: igual medida con parte de lote 10; Este: 50,50 mts. con lote cuatro; Oeste: igual medida con lotes dos y nueve. Inscripciones: Matrícula 5221/17, Padrón Territorial 42.154/17, Nom. Cat. 17-01-01-0024-00003 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material mixto, precaria, techo barro y mezcla, pisos cemento llaneado y mosaico común, carpintería madera, cielorraso lienzo mal estado; consta: tres dormitorios, baño, despensa; al frente: cocina comedor construcción material cocido, techo zinc, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado, carpintería metálica; en parte posterior: habitación adobe crudo, techo barro, piso tierra, resto terreno en blanco; cierre parcial alambre tejido y paredes colindantes; servicio: luz eléctrica y agua corriente. Vivienda habitada por Rafael Néstor Acosta, L.E. 7.073.787 y flia. carácter cuidador préstamo gratuito. Gravámenes: Embargos autos 106.369 «F.G.H. S.A. c/Luis A. Donoso y otro p/ Camb.» \$ 171,66 del 15-12-92; Autos 118.043 «Pérez Pesce Armandó c/Mario Donoso p/Camb.» U\$S 3.120, Ent. 1428 del 29-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93 a 98 \$ 372,79, parte en vía apremio; Municipalidad \$ 1.051,62 al 3-6-98 en vía apremio; O.S.M. al 21-4-98 \$ 1.031,42, todas reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 98 \$ 7.027. Base venta: 70% avalúo: \$ 4.919. Com-

prador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto transferencia inmuebles. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Susana Rodríguez de Ortelli, Secretaria.

Bto. 42467

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 104,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 110.686 caratulados «GARCIA MIRTA SUSANA c/ MARIO ALBERTO PERCIA p/DS. Y PS.», rematará treinta de marzo de 1999, once treinta horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Ford F.100, pick-up, dominio anterior B:1420387, actual UUR-018 color celeste y blanco, chapería y pintura regular estado, abolladuras guardabarro delantero derecho, falta anillo faro delantero derecho, mica rota faro delantero izquierdo, cinco gomas armadas, tres malas condiciones dos regular estado, asiento tela totalmente roto, radio s/n ni marca visible. Motor gasolero N° A.4150302, chasis N° K.A.8 L.S.S.26336, modelo 1977. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: Rentas: \$ 1230,01 años 90 3º, 4º y 5º, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, más gastos apremio del 21-1-99. Embargo \$ 3.877 autos 110.686 «García Mirta Susana c/Mario Alberto Percia p/Ds. y Ps.» del 1-12-97. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal y saldo e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 42465

15/17/19/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Fernando Aruani, martillero matrícula 2474 rematará en calle

Salta 650/52 de Ciudad, sin base y al mejor postor, día veintitrés de marzo próximo, diez y treinta horas, en autos N° 89.657 caratulados «TORRES JUAN CARLOS c/ADELINA DE CORDOBA y OSCAR FERNANDO CORDOBA p/COB. ALQ.», orden Sexto Juzgado de Paz, en el estado en que se encuentran: 1 Juego de comedor compuesto por mesa rectangular extensible de color caoba y seis sillas, todos de color caoba tapizadas en gobelino; 1 bargeño de madera color caoba con dos puertas laterales y una central con tapa de vidrio y un juego de living de dos sillones individuales estilo español. Comprador depositará 21,5% acto de remate (seña, comisión e impuesto de saldo). Saldo al aprobarse subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 423003.

Bto. 54455

15/17/19/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Edgardo O. Navarro, martillero matrícula 1491, orden Juez Décimo Tercer Juzgado Comercial y Minas, autos N° 107.266 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RODOLFO B. MIGLIAVACA EJ. CAMBIARIA», rematará siete de abril próximo a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Juzgado, 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle San Martín 1702, esquina Juan B. Justo - Godoy Cruz - Mendoza, constante de una superficie de terreno trescientos siete metros veintinueve decímetros cuadrados y de conformidad a su título de dominio, y de acuerdo al plano que cita su título tiene una superficie de trescientos cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, limita: Norte: con Pedro Luis Zannoni, en veintiún metros noventa y un centímetros; Sud: con la calle Juan B. Justo en dieciocho metros seis centímetros, sin la ochava; al Este: con la Avenida General San Martín en trece metros cincuenta y cinco centímetros, sin la ochava y Oeste: Rosalía Bartolomé viuda de Aguilar, en quince metros sesenta y nueve centímetros, formándose en la intersección de las dos nombradas arterias, esquinero Sud Este del inmueble una ochava de tres metros setenta y siete centímetros de base. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-2, matrícula 3477/5 de Folio Real,

Municipalidad de Godoy Cruz bajo el Padrón N° 81 y 478/5 respectivamente, Obras Sanitarias Mendoza S.A cuenta 056-0008635-000-9. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 3.066,55 al 29/9/98, Impuesto Inmobiliario \$ 7.777,34 al 13/11/98, Municipalidad Godoy Cruz \$ 5.364,93 al 13/10/98, Municipalidad de Godoy Cruz en División Apremios registra deuda \$ 213,79 por comercio a nombre de Nicolás Migliavaca cuenta N° 30139, todas las deudas serán reajustadas al día de su efectiva cancelación. Gravámenes: Embargo \$ 3.100 oficio J: 64580 caratulado Citibank N.A c/ Rodolfo B. Migliavaca Buzio p/ Ejec. Camb., del 7º Juzgado Civil Mza, sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca. Reg. a fs. 146 del Tº 18 de Embargos G. Cruz. Entrada 476 del 9-3-93. Embargo: \$ 54.400 por oficio del 23-5-95 en J: 99.408 caratulado « Banco de Crédito Argentino S.A c/ Rodolfo Bernardo Migliavaca Buzio p/ Ejec. Típica, del 12 Juzgado Civil Mza. sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca Buzio. Reg a fs. 219 Tº 21 de Emb. de Godoy Cruz Entrada. 1444 del 2-6-95. Embargo: \$ 3.600 por oficio del 11-6-96 en J: Petrich Domingo c/Rodolfo Migliavaca. p/Ejec. Camb., del 3er. Juzgado de Paz Letrado Mza. sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca. Reg. a fs. 102 del Tº 24 de Embargos Godoy Cruz. Ent. 2001 del 24-6-96. Embargo de autos por \$ 80.299,50. El inmueble registra Constitución de Usufructo y Habitación de carácter gratuito y permanente a favor de Egle Catalina Pugliese, sobre la parte indivisa de Federico Rodolfo Migliavaca. Ent. 2041 del 18-6-98. Sobre el inmueble pisa una construcción de dos plantas, en planta: baja sala de estar, living comedor, escritorio, cocina comedor, estar, sótano, garage, piscina, toilette, planta alta lavandería, dos baños, cinco dormitorios. Inmueble en regular estado de uso y conservación. Inmueble ocupado: por la señora Egle Catalina Pugliese y grupo familiar. Base del remate 70% del avalúo fiscal sobre el 50% indiviso correspondiente a Rodolfo Bernardo Migliavaca o sea la suma de \$ 14.614,95. Adquirente abonará acto de remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto de Ley, saldo de precio una vez aprobada

la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral del bien previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y demás agregados en autos. No se aceptarán reclamos o cuestión alguna posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Rivadavia 47, 2º piso, oficina 2, Mendoza.

Bto. 54431

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 147,25

Por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mza., Autos N° 8716 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/GABRIEL GUERRERO Y OT p/EJEC. PRENDARIA», el martillero Sr. Carlos Armando Mocayar Tremsal, Mat. 1634 S.C.J., rematará con base y al mejor postor el día 5 de abril de 1999 a las 12.00 hs. Estrados del Tribunal, de propiedad de los demandados: Un inmueble rural ubicado en el lugar denominado La Cabrería, Distrito La Cabrería, Tupungato, Mza., constante de una superficie según plano 27 ha. 5.000 m2, se individualiza como Lote 5 Fracción 5. Límites y Medidas perimetrales: Noreste: con calle Pública proyectada en 250 mts.; Suroeste: con Carril Zapata en 250 mts.; Sureste: Lote V 3 de Francisco Guerrero en 1.100 mts.; y Noroeste: en Lote V 1 de L.H. SRL en 1.100 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 2782, fs. 821, Tomo 16 de Tupungato a nombre de los demandados. Rentas Padrón Territorial N° 01574/14. Sin derecho de regadío. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0900-260540. Perforación subterránea de ocho pulgadas no inscrita. Deudas y Gravámenes: Embargos: a) Autos N° 8715 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 4-8-94, de \$ 780, anotado bajo el N° 164, fs. 164, Tomo 10 de Embargos de Tupungato; b) Autos N° 8717 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 4-8-94, de \$ 312, anotado al N° 165, fs. 165, Tomo 10 de Embargos de Tupungato y reinscripto el 10-12-98, anotado bajo el N° 158,

Tomo 26 de Reinscripciones; c) Autos N° 8717 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 20-11-98, de \$ 3.000 anotado bajo el N° 31, fs. 31, Tomo 13 de Embargos de Tupungato y d) Autos N° 8716 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 20-11-98, de \$ 15.000 anotado bajo el N° 32, fs. 32, Tomo 13 de Embargos de Tupungato, todos tramitados ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Rentas: en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 989,76 ejercicios 1986/1998, en apremio más gastos y honorarios. Mejoras: Tierras en blanco apta para cultivos anuales; parte con monte; alambrado en mal estado. Saldrá a subasta setenta por ciento del avalúo fiscal o sea la suma de Pesos seis mil trece con setenta centavos. Comprador depositará dinero efectivo acto de subasta 14,5%, seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Deudas e informes agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta deberá obtener el certificado catastral. Informes: en Secretaría del Tribunal y domicilio del martillero, sito en calle San Martín 1783, Tunuyán, Mza. Tel. 24269 y 24888.

Bto. 54438

15/17/19/23/25/3/99 (5 Pub.)

\$ 118,75

Celia Iris Impellizeri, Martillera Pública Matrícula N° 2548, orden Juzgado de Paz y Tributario, Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, Autos N° 32100 «BELARDINELLI ELIO NAZARENO c/FLORES HECTOR D. y Ot. p/EJEC. ALQ.». Rematará: 26 de marzo de 1999 - hora: once, en los Estrados del Juzgado sito San Isidro y Constitución, Rivadavia, Mendoza. Con la base de \$ 335,30 un inmueble con edificación ubicado frente a calle Comandante Torres s/n, Rivadavia, Mendoza, propiedad del codemandado, constante de una superficie según título de 9.300,16 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: En 272,40 mts. con Juan Antonio Fernández, Sur: En 64,32 mts. con Adriano Sánchez y otros, y en otro tramo en 86,95 mts., Este: En 36,45 mts.

con Isidoro Sánchez y Oeste: En 18,35 mts. con calle Comandante Torres y otro tramo con Adriano Sánchez en 15,60 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17.444, Fs. 694, T° 47 B de Rivadavia, Padrón Territorial N° 11321/10, Padrón Municipal no corresponde, Nomenclatura Catastral N° 10 - 99 - 00 - 0400 - 567799, Obras Sanitarias cuenta N° 107-0005830-000-7, Departamento General de Irrigación Padrón N° 106189, Parcial 89, Sistema de Riego en Plano 3511, letra S, cauce 2502, derecho de agua riego superficial de carácter definitivo para 5.777 metros cuadrados. Avalúo Fiscal \$ 479,00. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 143,93 s/Inf. 12-11-98, Municipalidad No posee, Obras Sanitarias \$ 27,06 s/Inf. 13-10-98, Dpto. Gral. de Irrigación \$ 27,84 s/Inf. 20-11-98. Gravámenes: Embargo por \$ 2.420,00, Expte. N° 32.100, carat. Belardinelli Enio Nazareno c/ Héctor D. Flores y otro p/Ejec. Alquiler, tramitado por ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Reg. 184, Folio 184 T° 27 de Embargos de Rvia., s/Inf. N° 23640 del 22-9-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación de 140 mts. cuadrados aprox., el 40% de la edificación es construcción de ladrillo, antisísmica, techo de losa y machimbre, contrapiso, mampostería revocada, marcos de madera, con los siguientes ambientes: dos habitaciones con techo de machimbre, contrapiso, con marcos en madera, sin ventanas y puertas, lavadero revestido en cerámica y pequeña batea, un baño completo con sanitarios y revestimiento en cerámica. El restante 60% de la edificación es una obra en grueso de ladrillo y hormigón armado, sin techo. Sobre la propiedad pisa una pileta de 160 metros cuadrados aproximadamente, con una perforación de 2" con bomba de diafragma, con cuatro escaleras que ingresan a la misma y una construcción en grueso a los costados este y oeste. Posee servicios de agua corriente y energía eléctrica. Se encuentra desocupada. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo 10 % de seña, 3% comisión martillero

e impuestos fiscales, más IVA si correspondiera. Saldo aprobada la subasta siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la Martillera. Celular: 0262315662094/ 02623-428776.

Bto. 54434

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 137,75

María Teresita Gago, martillero matrícula 2353, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Nro. 13 autos Nro. 110.065 caratulado «SUCESION D' ELIA c/ TERESA ELBA MIRANDA Y FRANCISCO OSCAR HIDALGO p/COB. ALQ.» rematará día 26 de marzo próximo, a las Nueve horas, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia. El 50 % indiviso de un inmueble urbano sometido al Régimen de P.H. ubicado en calle Rodríguez Peña 403, Unidad 2 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; constante de una superficie cubierta propia parcial en Planta Baja 39,69 m2, y en Planta Alta 35,61 m2 (Total: 75,30 m2). Cubierta común 22,10 m2. Cubierta Total 97,40 m2. No cubierta común de uso exclusivo Patio 9,24 m2, correspondiéndole un porcentaje del 49,60% sobre la totalidad del inmueble, propiedad de la codemandada Teresa Elba Miranda e inscrita al N° 2.223, fs. 629 Tomo 7 Impar de Guaymallén de Propiedad Horizontal en el Registro de la Propiedad Raíz. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 9 en 20 metros, Sur: Marianetti Hermanos 22,12 metros. Este: calle E (hoy Rodríguez Peña) 7,32 metros y Oeste: lotes 6 y 7 en 18,38 metros. Avalúo Fiscal: \$ 15.787. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón territorial Nro. 29.158/4 \$ 877,06 al 15-10-98. Nomenclatura Catastral: 04-08-06-0013-000007-0002. Padrón Municipal 23359 - \$ 533,27 a octubre 1998. Cuenta OSM 059-0120021-000-1. Deudas actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos 28.750 «Pérez Alberto M. c/Teresa Elba Miranda y Ot. p/Cob. Alq.» del Juzgado de Paz Letrado de Luján \$ 5.000 al 17-4-

97; en estos autos \$ 12.479 al 23-4-98 y autos 108757 «Sucesión de Vicente D'Elía Conte c/Teresa Elba Miranda y ot. p/Desalojo», 7º Juzgado de Paz, Sec. 13, \$ 10.000 al 1-9-98. Mejoras: departamento Dúplex, con entrada y cochera común semidescubierta, piso calcáreo, techos de losa y paredes enlucidas y pintadas. Carpintería de madera. Planta Baja: living-comedor, cocina-comedor con alacenas de fórmica arriba y bajomesada, pileta de acero inoxidable con doble bacha, mesada de mármol reconstituido, dos paredes recubiertas con cerámico, patio-lavandería con pileta de material y receptáculo de material con puertas de metal. Acceso a Planta Alta por escalera interna con baranda metálica, dos dormitorios con placard y valijero y un baño completo con azulejos altura dintel y paredes revocadas sin pintar. Posee servicios de gas natural, agua corriente, cloacas, energía eléctrica y teléfono. Habitada por titular del otro 50% indiviso, Sra. Rosa Constanza Sabatini y sus dos hijos. Base del Remate: \$ 5.525,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor depositando comprador acto subasta 15,5% dinero efectivo por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación remate. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán examinarse no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, posteriores al remate. Tramitación y aprobación Certificado Catastral para inscripción inmueble, cargo comprador. Informes: Juzgado o Martillera (Mitre 565- 1er. Piso, Of. 31, Ciudad, Mendoza).

Bto. 54470

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 123,50

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 163.634, caratulados, «MENENDEZ DE YUDICA MARIA LUISA c/MONICA MATEO Y OTROS p/ PVE COB. ALQ.», rematará día veintiséis de marzo próximo, a las once horas, frente Secretaría del tribunal, Quinto piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 13.445.60.- (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Distrito El Challao, designado como

casa 1, Manzana 12, Bº Municipal de Las Heras Mendoza, constante de una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados, según planos y títulos, de propiedad de Ana María Sarmiento de Mateo. Límites y medidas: Norte: Lote 2: 20 mts.; Sur: Calle 22 : 17,17 mts.; Este: parte de lote 30: 10 mts.; Oeste: calle 21 7,17 mts, con ochava de 4 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ana María Sarmiento de Mateo N° 19.368, Fs. 419, Tº 51D Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón N° 263407/3 debe \$ 1.859,73 al 29/10/98; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 073-0086346-000-4 debe \$ 742,77 al 29/10/98; Avalúo Fiscal año 99 \$ 19.208; Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal 19471/2, debe \$ 1.881,98.- al 29/10/98. Gravámenes: Embargo preventivo del 29/08/97 \$ 1.578,72.- 1º juzgado de Paz; Embargo de estos autos \$ 2.628,72 del 29/12/97. Mejoras: casa antisísmica, cuatro dormitorios, dos baños, living comedor, cocina comedor, patio, con techos de madera y tejas en cochera y ampliación. Resto techos de losa y yeso, pisos calcáreos y revestimientos plásticos, baños con azulejos altura dintel, carpintería metálica y aluminio. Servicios: agua, luz, gas natural, asfalto y cloacas. Habitada por Felipe Mateo, esposa y dos hijas. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes juzgado o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 54478

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 105,00

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública mat. N° 1.988 con domicilio en calle Belgrano N° 1069 de Godoy Cruz - Mendoza , orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza , autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIE-

BRA» rematará el día veintiséis de marzo de 1.999 a las nueve y treinta horas en los estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad - Mendoza, inmueble propiedad de la fallida, ubicado en calle Garibaldi N° 180 de Ciudad Mendoza, individualizada como Cochera: Unidad 56 - 2º Subsuelo - Edificio Rical 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal asentado al N° 5927, entrada N° 162 , C.I. de Título de Subasta a fs. 109 del Tomo 17 Impar de Ciudad Este. Superficie: Cubierta Propia: 12,35 m2, Superficie común 11,64 m2, Superficie total 23,99 m2, porcentaje en relación al valor total del inmueble 0,273%. Los bienes comunes se detallan a fs. 11, Tomo N° 68 de Reglamentos. Inscripciones: Padrón Territorial 01 43511 4, Nomenclatura Catastral 01 01 11 0024 000031 0359 3, Padrón municipal: 171 013 055, Cuenta de Obras Sanitarias N° 080-2141-272. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura a los términos del Art. 240 L.C.Q., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar el título de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Base de remate: \$ 837,50 (50% Avalúo Fiscal 1999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta , no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, defectos u omisiones. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera al Tel. 430 4306.

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIE-BRA» rematará veintiséis de marzo de 1.999, nueve treinta horas en los estrados del tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39- 2º

piso - sobre Galería Kolton de Ciudad Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5182, entrada N° 229 a fojas N° 653 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/2 del 2º piso. Superficie: Cubierta Propia: 89,60 m2, cubierta común 46,99 m2, total cubierto: 136,59. Porcentaje: 8,068% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 Tomo 80 de reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0018 3, Padrón Territorial: 01 57308 8, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 16, O.S.M.: 080 0000507 018 3. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/3 del mismo piso, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles (tabique- medianería). Esta oficina tiene vista a la calle mediante importantes ventanales. Carpintería metálica, pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de Remate: \$ 34.527,5 (70% del avalúo fiscal 1999) desde dónde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Seña, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta no admitiéndose reclamos posteriores a la Subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306.

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988 ,con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N°

46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintiséis de marzo de 1999, nueve treinta horas en los estrados del tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39 - 2º piso - sobre Galería Kolton de Ciudad Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5184, entrada N° 229 a fojas N° 657 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/3 del 2º piso. Superficie: Cubierta Propia: 58,75 m2, cubierta común 30,81 m2, total cubierto: 89,56 m2. Porcentaje: 5,29% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 tomo 80 de reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0019, Padrón Territorial: 01 57309 6, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 17, O.S.M.: 080 0000507 019 1. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/2 y oficina 2/4 del mismo piso, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles (tabique medianería). Esta oficina tiene vista, mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica, pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de Remate \$ 25.171 (70% del avalúo fiscal 1.999) desde dónde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la Subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del

Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306.
16/17/18/19/22/3/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintiséis de marzo de 1.999, nueve treinta horas en los estrados del tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39 - 2º piso - sobre Galería Kolton de Ciudad Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5186, entrada N° 229 a fojas N° 661 del tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/4 del 2º piso. Superficie: Cubierta Propia: 44,43 m2, cubierta común 23,30 m2, total cubierto: 67,73 m2. Porcentaje: 4,001% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 tomo 80 de reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0020, Padrón Territorial: 01 57310 4, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 18, O.S.M.: 080 0000507 020 9. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/3 del mismo piso y además donde debería ser el ingreso está cerrado con muros, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles y apertura de ingreso a la oficina (tabique medianería, etc.). Esta oficina tiene vista, mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Posee una pequeña habitación y cocina. Cale-

facción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de Remate \$ 19.015 (70% del avalúo fiscal 1.999) desde dónde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta no admitiéndose reclamos posteriores a la Subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306.
16/17/18/19/22/3/99 (5 P.)
A/Cobrar

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1.877 orden Segundo Juzgado Civil, Comercial; Sec. N° 2, San Martín - III Circunscripción Judicial, autos N° 22.379 carat. «B.U.C.I. S.A. y OTRO c/LAURA TALIA LACON y RUBEN LACON p/EJ. PRENDARIA», rematará día 6 de abril de 1999 a las once treinta horas, en los Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo propiedad del demandado, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTX II, dominio M-257934, motor marca Renault N° 4676741, chasis marca Renault N° L937-011252, con cinco ruedas armadas en regular estado, detalles en pintura, sin batería. Deudas y gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. el 4-10-91 por A 170.000.000 con reinscripción el 1-10-96. Embargos: 1) Autos N° 4922/T carat. «D.G.I. c/Lacón Rubén p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 Sec. T Mza. por \$ 2.000 el 7-11-97. 2) Autos N° 1817/T carat. «D.G.I. c/Lacón Rubén p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Sec. T Mza. por \$ 2.000. 3) Estos autos por \$ 17.000 más \$ 22.000 el 23-10-98. Deudas en D.G.R. al 1-10-98, \$ 2.351,98 más el apremio respectivo. El bien se subastará sin base y al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo 10% de señá, 10% comisión martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Deudas y gravámenes

agregados al expediente. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. Tel. 0261-155067204.
Bto. 39692
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 48,45

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz, San Rafael, Mza., autos N° 66.868 «HADDAD CARLOS A. contra RAUL ALBERTO FLORES por CAMBIARIA», rematará día veinticuatro de marzo próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad del accionado: Un juego de sillones compuesto por un sillón doble y dos individuales, estructura caño redondo pintado color negro, asientos y respaldos en tela color rojo. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, el 10% señá, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan al aprobarse la subasta. Más informes en Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 24418.
Bto. 48076
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 204.847 «CMR FALABELLA c/RUBEN ELI QUEZADA BRIONES p/P.V.E.» rematará el 24 de marzo de 1999, hora 9.00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor marca Philips de 20 pulgadas, con control remoto, con dos bafles chicos. Lote N° 2: Dos sillones individuales de tela floreada fondo negro. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad.
Bto. 54560
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 20,90

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 202.935 «CMR FALABELLA c/ ANDRES L. DIAZ BRINO p/P.V.E.» rematará el 24 de marzo de 1999, hora 9.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor marca Telefunken de 20 pulgadas, con control remoto, sin número visible. Lote N° 2: Un secarropas marca Practic-O, color blanco y gris, sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54561
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 20,90

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 170.863 «CMR FALABELLA c/ JESSE DARREN TERRERO NUÑEZ - MARIA DANIELA STIPECH CAPOZZELLI p/P.V.E.» rematará el 22 de marzo de 1999, hora 9.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Una estufa marca Mademsa J.P. 2000 a querosene N° 003230 de 2.000 calorías, color gris oscuro. Lote N° 2: Un nebulizador ultrasónico marca Yadu N° 561003777, con tapa color verde claro. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54562
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 20,90

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 159.912 «CMR FALABELLA c/ SALATINO ESCALANTE MIRIAM

p/P.V.E.» rematará el 22 de marzo de 1999, hora 10.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color marca Talent de 26 pulgadas, sin control remoto y sin número visible, modelo TC 26-01. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54563
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 170.871 «CMR FALABELLA c/ ALEJANDRO FLORES YAÑEZ y AMALIA GUTIERREZ p/P.V.E.» rematará el 22 de marzo de 1999, hora 11.00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color marca Sharp de 20 pulgadas, sin control remoto y sin número visible. Lote N° 2: Una mesa de T.V. de madera con frente de vidrio. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54564
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 170.157 «CMR FALABELLA c/ NORBERTO SANTIAGO TELLO QUIROGA p/P.V.E.» rematará el 22 de marzo de 1999, hora 10.00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color marca Continental, con control remoto y sin número visible. Lote N° 2: Una heladera marca Gardenia, con dos puertas superpuestas, con freezer, sin número

visible. Lote N° 3: Un ventilador de pie de tres velocidades. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54558
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 20,90

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 159.035 «CMR FALABELLA c/ MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ZUCHI p/P.V.E.» rematará el 22 de marzo de 1999, hora 11.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un par de esquíes marca Atomic N° 120-03433641, con dos bastones marca Onastay (uno roto). Lote N° 2: Un par de esquíes marca Atomic N° 150-03132707, con dos bastones marca Ramy. Lote N° 3: Un par de esquíes marca Atomic, N° 160-03383348, con dos bastones marca Colt 201. Lote N° 4: Un par de esquíes marca Kneisol TX Kid, sin número visible y dos bastones marca Moon. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54556
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 16, autos N° 80.654 «CMR ARGENTINA S.A. c/ MIGUEL BURGOA p/CAMB.» rematará el 24 de marzo de 1999, hora 11.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color Philco de 14 pulgadas, con control remoto, sin número visible. Lote N° 2: Una videograbadora Audinac, número 105.095, sin control. Comprador

depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54559
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 20,90

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 152.542 «MUÑOZ ALFREDO M. c/ ALBERTO ZABALA p/CAM.» rematará el 25 de marzo de 1999, hora 9.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color Telefunken de 20 pulgadas, sin control remoto, sin número visible. Lote N° 2: Un organo eléctrico marca Casio, modelo CT 670 sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Necochea 85, 3er. piso, Of. 1, Ciudad. Bto. 54557

17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 20,90

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 173.401 «CMR ARGENTINA S.A. c/PATRICIA PALLARES p/CAM.» rematará el 24 de marzo de 1999, hora 8.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color Philco de 14 pulgadas, sin control remoto, N° 19069. Lote N° 2: Una videograbadora Philco, número 24229. Lote N° 3: Un órgano eléctrico modelo HT 700, con transformador color negro. Lote N° 4: Un banco para gimnasia en caño color negro tapizado en cuerina color negro, con pesas, marca Lahser, modelo Uspra. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo

aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54555
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 96.566 «LARA ANDREA J. c/MIGUEL HUGO LAVA p/CAM.» rematará el 25 de marzo de 1999, hora 9.00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color Samsung de 20 pulgadas, con control remoto, sin número visible. Lote N° 2: Un equipo de música marca General Electric, con bandeja giradiscos, doble casetera, ecualizador y radio AM-FM, con un baffle sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Mitre 639, P. Baja, Of. 27, Ciudad.

Bto. 54554
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público, matrícula N° 2481, orden Séptimo Juzgado de Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 66.712 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ROBERTO EDMUNDO VELEZ p/EJ. CAMB.» rematará el 25 de marzo de 1999, hora 10.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Un automotor propiedad del Sr. Roberto Edmundo Vélez, marca Renault modelo 18 GTX Break tipo Rural 4 puertas, motor marca Renault N° 4612448, chasis marca Renault N° 944-00268, dominio M 230.281, modelo 1982. Deudas por patentes y/o apremios al 19-2-99 \$ 1.026,17 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Autos N° 200.327 por \$ 3.000; Autos N° 157.399 por \$ 500; estos autos por \$ 3.099,20.

Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, I.M. de San Martín 56, 4º piso, Of. 1, Ciudad.

Bto. 54553
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Ernesto Francisco Córdoba Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco Francés S.A. el día 22 de marzo próximo, hora 10, en calle Pedro Molina N° 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 art.39 y art. 5º inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el art.585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CLX, con motor marca Ford N° FHCV168273, chasis marca FORD N° 9BFZZFHAVB168273. Cuenta con 4 cubiertas armadas, radio y equipamiento Full, se encuentra chocado en la parte frontal. Anotado en el Registro Automotor N° 1 de Mendoza, con «placa de dominio N° CCF-268, a nombre de: Sergio Ernesto Figueroa. Gravámenes: registra prenda 1º grado a favor del BANCO GREDITO Argentino S.A. por U\$S 23.832- (27-05-98); Embargo Autos N° 97 .062, caratulados: «Etcheverry Daniela A. C/Sergio E. Figueroa p/Per. Patria Potes.», del 12º Juzgado Civil, por \$ 8.700- (23-12-98). Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 450,80 (09-03-99). Este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes.- Base: \$ 11.916- mejor postor, acto dinero efectivo 20% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 25/03/99 en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido con el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la can-

celación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero Pedro Molina 131, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se rematará -Sin Base- y al mejor postor, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 76.923, del 15º Juzgado Civil, caratulado: «BANCO FRANCES SA. C/ FIGUEROA SERGIO ERNESTO ESTEBAN P/APP. « (Nota: patentes y demás gastos de transferencia incluido tasas y trámites a cargo del comprador). Exhibición el mismo día de la subasta frente al domicilio del Martillero a partir de las 8 hs.-

Bto. 54584
17/18/19/3/99 (3 Pub.) \$ 74,10

Ernesto Francisco Córdoba Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco Francés S.A. el día 22 de marzo próximo, hora 11, en calle Pedro Molina N° 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 art.39 y art. 5to. inc.a) por Ley 21412 y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford tipo furgoneta, modelo Courier, con motor marca Ford N° RTKVM89553, chasis marca Ford N° WF03WXB AJVBM89553. Modelo 1.997. Cuenta con 5 cubiertas armadas, llave de ruedas y gato, radio y equipamiento Full, se encuentra en perfecto estado de uso y funcionamiento. Anotado en el Registro Automotor N° 1 de San Martín, con placa de dominio N° BIE-101, a nombre de: García Fabiana Graciela. Gravámenes: registra prenda 1º grado a favor del Banco Crédito Argentino S.A. por U\$S 19.248.- (15-05-98). Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 256,48 (15-03-99). Este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes.- Base: \$ 7.790 mejor postor, acto dinero efectivo 20% de

seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 25/03/99 en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido con el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del martillero. Informes en la oficina citada precedentemente y Martillero Pedro Molina 131, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate -Sin Base- mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 76.922, del 15º Juzgado Civil, caratulado: «BANCO FRANCES SA. C/GARCIA FABIANA GRACIELA P/APP.» (Nota: patentes y demás gastos de transferencia incluido tasas y trámites a cargo del comprador). Exhibición el mismo día de la subasta frente al domicilio del Martillero a partir de las 8 hs.-

Bto. 54585
17/18/19/3/99 (3 Pub.) \$ 74,10

Miguel Angel Marinelli, martillero, mat. 1771, rematará, orden Cuarto Juzgado Paz, Sec. 7, en autos N° 206.289 «GONZALEZ ANGEL BENIGNO c/BRUNO GUIRALDEZ p/CAMB.», día 30 de Marzo próximo, 10,30 horas, frente secretaría Tribunal, 6to piso Palacio Justicia; un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Fco. de la Reta N° 2224, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie y medidas perimetrales: s/p 65,64m2; N- Miguel A. Bazán y ot. en 9,07m, S- Juan José Bernardi en 8,96m, E- Calle Barcala (hoy Fco. de la Reta) en 7,34m, y O- José Carmona en 7,24m. Inscripciones y deudas-. Registro Público, mat. 30899/4 Folio Real; Rentas, padrón 61571/4, \$ 663,84.- según detalle fs. 75/77; Municipalidad, padrón 5811, según informe fs. 49/51; O.S.M. cta. 059-62688, \$ 569,96, según fs. 59/60.-. Gravámenes: Embargo, \$ 3.360,-, Expte. 206289 «González Angel c/Bruno Guiraldez p/Camb.», 4to.

Jdo. Paz, registrado fs. 23, Tº 35 embargos Gllén. Mejoras: vivienda familiar, compuesta de estar-comedor, donde funciona un kiosco, pisos calcáreos; cocina comedor; dos dormitorios c/placares y pisos calcáreos; baño instalado, con cerámicos; patio embaldosado; falta terminación en techos y pintura. La vivienda es ocupada por Sr. Bruno Guiraldez y familia. Avalúo: \$ 7.490.-. Base: 70% avalúo, \$ 5.243.- Comprador abonará acto subasta 15,5%, por comisión, seña e impuesto, saldo una vez aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos, posterior a subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, Ciudad. Mendoza.

Bto. 54.576

17/19/23/25/29/3/99 (5 p.) \$ 66,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos 144471, caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ, por HIP.», rematará 29 marzo, hora 10,30 frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en callejón Público s/n., Designado como Fracción «C». Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 3Has., 0003mts., 81 dcm2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Mariano Fernández Gamez, en el Registro de la Propiedad matrícula Nº 126.551/7; Padrón Territorial Nº 45221/7, Padrón Municipal no posee por encontrarse fuera del área de servicios; Departamento General de Irrigación se encuentran inscriptos dos derechos de agua identificados como: C.C. 1717 P.P. 83-C.D.02 y C.C. 1717 P.P. 84 C.D. 02 (Arroyos y Vertientes, Hijuela Ciénagas del Mirasso, Ramo Nº 3) de categoría eventual en ambos casos beneficia a superficies de 3Has. 0004m2 y 3Has. 0003m2 respectivamente.; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 55,44, Irrigación \$ 538,12, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 118.120; embargo

estos autos por \$ 153.556. Mejoras: el inmueble se encuentra nivelado y completo de malezas, sin cierres perimetrales. Hay una construcción en obra gruesa de ladrillo y parte de cerámica con techo de caña y barro con membrana, carpintería metálica, pisos de cemento alisado, está compuesto de un ambiente amplio, dos dormitorios y un baño (sin sanitarios), está libre de ocupantes al momento de la constatación. Base de Remate: \$ 4.976 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 54.603

17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 80,75

María Gabriela Capó, martillera Mat. 2407, domiciliada en Jorge A. Calle 618, Ciudad, rematará por orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Once, autos 93.633 caratulados: «PATIÑO CORREA ALBERTO c/ANTONIA VANRELL p/CAMB.», día treinta y uno de marzo próximo, once horas, Sexto Piso Palacio de Justicia, frente Tribunal, base 70% avalúo fiscal, inmueble rural ubicado Calle Las Carpas 4410, La Primavera, Maipú, propiedad de la demandada. Inscripciones: Registro Propiedad: Tomo 75 «A» Maipú, fjs. 521, Nº 14171; Nomenclatura Catastral: 07-99-00-1500-273321; Padrón Territorial: 46387/07; Irrigación: C.C 1827-P.P 37-C.D.02 (Arroyos y Vertientes, Arroyo Negro) Eventual y c/Refuerzo de verano para toda la Sup. Deudas: Irrigación: \$ 410,39, al 8/9/98; Imp. Inmobiliario: \$ 31,57.- al 30/9/98; Municipalidad: No corresponde. Gravámenes: al 1-9-98: 1) Embargo estos autos por \$ 6.000.- 2) Autos 105.107 «Guevara Armando c/Antonia Vanrell p/Med. Prec.» del 4º Juzg. Civil por \$ 60.000.-. Avalúo Fiscal: \$ 4.246. Sup.: 2has. 3.526,66 mts2. Límites: N: Margarita Vanrell en 173,70mts. S: Pedro Baldasserre en 173,70mts. E: Gabriel Vanrell en 146,03mts. O: Calle Las Carpas en 146,03mts.

Base de remate: \$ 2.972,20. Mejoras: Inmueble rural sobre calle de tierra. Posee vivienda de ladrillo con techo de caña y barro: tres dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero Pisos de cemento, carpintería de madera con rejas. Regular estado de conservación. Hay un cobertizo de adobe para depósito y tres corrales cubiertos. Galpón de madera y techo inclinado para acopio. Terreno nivelado apto para cultivo. Alameda perimetral. Posee luz y agua. Ubicada aprox. a 3kms. del centro de La Primavera. Colectivo 20 a 1.000mts. cada 20min. Ocupada por la demandada y flia. Títulos agregados en expdte. donde podrán consultarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta. Informes: Tribunal o Martillera: 155-6 32509.-

Bto. 54.596

17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 76,00

Roque Rubén Erario Benoit, martillero público matrícula Nº 1854, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz Tributario, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos Nº 4.005 caratulados «NAGEL JIMENEZ RUTH BEATRIZ c/DOROTEA PAGANI DE ALCALDE p/ORDINARIA», rematará veinticinco de marzo próximo a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes sin base, mejor postor: 1- Un lavarropas automático marca Longvie, modelo 515 T, serial Nº 746106C-08, 15 programas, tambor horizontal, color blanco. 2- Un lavarropas automático marca Coventry carga superior, 16 programas, color blanco sin número ni serie visible. 3- Una heladera marca Whyrpool, color blanco, modelo ARB313, Nº 290-1. 4- Una cocina marca La Marina, 4 hornallas, horno visor sin número. 5- Un televisor color marca ITT Nokia, 20» modelo Sat. 203, número de serie 00020511 con control remoto. 6- Una máquina de coser a pedal, marca Zetina, Nº 122-32099, con cuatro cajones. 7- Un equipo de música marca Golstar modelo Sound master, radio AM-FM, doble casetera, con CD, control remoto, dos parlantes,

Nº serial CD099659, modelo CD940. 8- Una bicicleta para gimnasia, fija, marca Faga sin número, color blanca. 9- Una estufa eléctrica marca Ultracomb MB modelo 7270, 6 radiadores, 4 ruedas, color gris. 10- Un esterilizador para cirugía, color marrón, marca Dalvo. 11- Un juego de living de tres cuerpos en bratina color dorado. 12- Un juego de living de 3 cuerpos en caños con almohadones fijos simil pana, color azulado. 13- Cuatro sillones de caños color negro en simil pana, color azulado. 14- Seis sillas de caño color negro, tapizadas en bratina floreada. 15- Una mesa libro con base de caño revestida en fórmica. 16- Un escritorio de caña, tapa vidrio, una silla de caña, biblioteca de caña, cuatro estantes, de 1,90 mts. por 1,10 mts. aproximadamente, dos banquetas de caña. 17- Una biblioteca enchapada en nogal, dos estantes y dos cajones. Adquirente abonará dinero en efectivo, acto de subasta 21,5% en concepto seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas, en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, O'Higgins 193, San Martín, Mza. Teléfono 0623-25201/ 20213. 18/19/22/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 750, 2º piso, of. B de Ciudad, rematará orden 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 106.162 «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/JUAN OSCAR REYNOSO y ESTER INES ABBRUZZESE p/EJE. PREND.», día 24 de marzo, 11.30 hs., calle Salta Nº 650 de Ciudad, sin base al mejor postor: Automóvil Peugeot 405, modelo 95 GLD, dominio AGI-079, motor Peugeot Nº IOCUTE11002, carrocería BF34802711396903. Deudas: Rentas \$ 2.184,89, se actualizará efectivizarse pago. Gravámenes: prenda a favor actora, 29-3-95, U\$S 34.752. Embargo estos autos U\$S 36.859. Buen estado y funcionamiento. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo acto subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado,

martillero (Tel. 4299334).
Bto. 54656
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Marcela Petra Garro, martillera mat. 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará marzo 27 de 1999, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CSD, año 1997, motor Fiat N° 146B20005033181, chasis Fiat N° 8AP146000V8399793, dominio CKA828, inscripto a nombre de Silvia Vega en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 113785 «CITIBANK N.A. c/SILVIA VEGA p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank: por U\$S 23.960. Deudas: D.G.R. \$ 252,20 al 30-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 20.237,85; 2) Un automotor marca Citroen, tipo furgoneta, modelo C15-Diesel, año 1998, motor Citroen N° 10CV3D4022831, chasis Citroen N° VF7VDP P0017PP2122, dominio CAT949, inscripto a nombre de Isabel Sánchez y otro en Registro Aut. 2 San Juan, secuestrado en autos 113788 «CITIBANK N.A. c/ISABEL SANCHEZ p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor de Citibank N.A. por U\$S 20.040. Deudas: D.G.R.: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15.066; 3) Un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo S10 TURBODIESEL Deluxe, año 1997, motor Maxiom N° 4ABA468046940C, chasis Chevrolet N° 9BG124CTVVC9 56695, dominio BRX371, inscripto a nombre de Eduardo Recabarren en Registro Aut. 6 San Juan, secuestrado en autos 77781 «CITIBANK N.A. c/RECABARREN p/ACCION PRIVADA PRENDARIA», originario del 16° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 15.000. Deudas D.G.R. \$ 1.300 aproximadamente al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 6.270. 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena EL 4P, año 1997, motor Fiat N°

178B40388377767, chasis Fiat N° 8AP178632W4014542, Dominio BQU983, inscripto a nombre Juan Luis González en Registro 4 de San Juan, secuestrado en autos 77774 «CITIBANK N.A. c/JUAN LUIS GONZALEZ p/EJECUCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 16° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor de Citibank N.A. por U\$S 23.760. Deudas: D.G.R.: \$ 582,72 al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17.348,56. 5) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno S 1.4 5P, año 1998, motor Fiat N° 159A20388401604, chasis Fiat N° 8AP146000V8419303, dominio BWX250, inscripto a nombre de José Herrera en Reg. Aut. 2 de San Juan, secuestrado en autos 113.786 «CITIBANK N.A. c/JOSE NESTOR HERRERA p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17.900. Deudas: D.G.R. \$ 542,56 al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14.206,55; 6) Un automotor marca Peugeot, tipo furgón, modelo Boxer 320M 2.5 D, año 1998, motor Peugeot N° 10FZ710208504, chasis Peugeot N° VF3232B5215491506, dominio CEP631, inscripto a nombre de Jorge Basualdo en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 113.630 «CITIBANK N.A. c/JORGE RAMON BASUALDO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 33.240. Deudas: D.G.R. \$ 691,55 al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 25.053,98. 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo Palio HLD 4P, año 1998, motor Fiat N° 176A50002089919, chasis Fiat N° 8AP178398W4038352, dominio BZL979, inscripto a nombre de María Priscilla Rosas en Reg. Aut. 3 San Juan, secuestrado en autos 113.629 «CITIBANK N.A. c/MARIA PRISCILLA ROSAS p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank U\$S 31.580. Deudas: D.G.R.: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 19.822. 8) Un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 D, año 1998, motor Fiat

N° 146B20002104998, chasis Fiat N° 9BD255216W8596874, dominio CEL182, inscripto a nombre de Néstor Fabián López en Reg. Aut. 6 Mendoza, secuestrado en autos 30.447 «CITIBANK N.A. c/NESTOR FABIAN LOPEZ p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 10° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 13.260. Deudas: D.G.R. \$ 249 al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10.528. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 72 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la martillera. Informes: Mart. Tel. 247693. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 10.00 a 13.00 y 18.00 a 20.30 hs. lugar remate.

Bto. 54657
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 79,80

Nilda Mabel Hernaez Roses, martillera, matrícula 1389, orden 2° Juzgado Federal. Secretaría Tributaria. Autos 15.152/4/T «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ANTONIO CARRERAS S.R.L. p/EJ. FISCAL», rematará 26 marzo 1999, 12 horas, en Estrados Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad Mendoza), estado se encuentra, mejor postor, propiedad del demandado: un inmueble urbano compuesto por dos fracciones de terreno con edificación, que

por estar unidas forman un solo cuerpo, ubicado con frente a calle Cervantes 1.549 (anterior denominación Pedro Molina) y calle Rafael Obligado 1.066 (anterior denominación Avellaneda), Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Individualizados como Título II y Título IV. Superficie, límites y medidas: Título II superficie según plano y título de 2.473,96 m2. Norte: calle Cervantes en 48,80 mts. Sur: título IV en 48,80 mts. Este: Título III en 51,30 mts. Oeste: título I y Modesto Rodríguez en 50,30 mts. Título IV: superficie según título 1.069 m2 y según plano 1.079 m2 Norte: título II en 48,10 mts. y título I en 30,65 mts. Sur: según título con A. Silveyra y Custodio Rosas, María Silveyra de Parrochini y Alberto Chacón, según plano Lino Nicasio, Antonio Hahf, José González Carrasco, Nicolás Alfei. Oeste: calle Avellaneda (actual R. Obligado). Este: Rosario Carreras. Se encuentra afectado a ensanche de calle Rafael Obligado en 60 m2. En relación al Título TV con frente a calle Rafael Obligado en una superficie de 460 m2 (según plano) se tramita por ante el 15° Juzgado Civil litis por escrituración (Autos 69.177 «Olguín Hugo c/ Antonio Carreras SRL p/ Esc. D y P». Rentas Padrón Territorial 69.215/04, Nomenclatura catastral 04-05-01-0030-000086, \$ 7.804,94 (1994 a 1998). Obras Sanitarias Cta. N° 059-0032248-000-5, \$ 2.007,94 (1997 a 26/2/99). Municipalidad: Padrón 68483 -68480, Deudas \$ 516,89 (2° 1997 a 1° 1999) \$ 464,09 (2° 1997 a 1° 1999). Apremios: Pavimento \$ 5.780 Aforos \$ 1.489,65. Multa N° 09362 \$ 1.198,11. Comercio empadronado N° 1081 \$ 4.118,80 (1993 a 1° 1999) Asuntos legales por Derechos de Industria y Comercio \$ 651,39. Tasas y servicios \$ 35,08 y \$ 27,88. Registro de la Propiedad Título II anotado al N° 7126 fs. 162 T° 82 C Guaymallén. Gravámenes: Embargos: 1) Autos 11091/2/T «DGI c/Antonio Carreras SRL p/Ej.» 2° Juz. Fed. anotado al N° 200, F° 200 T° 58 Emb. Gillén. (16-2-95) \$ 15.000. 2) Autos 26179 «Plaza Antonio en J: 25538 c/Antonio Carreras SRL p/ Emb. Prev.» 2ª Cámara del Trabajo anotado N° 123, F° 123 T° 59 Emb. Gillén (12-9-95) \$ 23.000. Definitivo: a fs. 74 T° 33 Aclaraciones (18-3-98). 3) Autos 11942/T anotado

Nº 130 Fº 130 Tº 60 Emb. Gllén. (2-10-96) \$ 2.500. 4) Autos 14840/T, anotado al Nº 126 Fº 126 Tº 61 Emb. Gllén. (27-5-97) \$ 25.000. 5) Autos 17214/T anotado Nº 146 Fº 146 Tº 62 Emb. Gllén (4-6-98) \$ 120.000. 6) Embargo de estos autos anotado al Nº 1 Fº 1 Tº 63 Emb. Gllén. (8-9-98) \$ 4.500. 7) Autos 15146/4/T anotado Nº 8 Fº 8 Tº 63. Emb. Gllén (28-9-98) \$ 7.000. Desde el embargo Nº 3 al 7 inclusive todos estos expedientes se han tramitado por ante el 2º Juzgado Federal, caratulados «DGI c/Antonio Carreras SRL p/Ej. Fiscal». Título IV anotado al Nº 5855 Fs. 317 Tº 98 C de Guaymallén. Gravámenes: Embargos: 1) Autos 11125/2, anotado Nº 123 Fº 123 Tº 58 Emb. Gllén. (19-9-94) \$ 550. 2) Autos 11109/2 anotado Nº 139 Fº 139 Tº 58 Emb. Gllén. (7-10-94) \$ 10.000. 3) Autos 16394/4, anotado Nº 143 Fº 143 Tº 58 Emb. Gllén. (14-10-94) \$ 1.500. 4) Autos 11641/2 anotado Nº 144 Fº 144 Tº 58 Emb. Gllén. (14-10-94) \$ 3.000. 5) Autos 16584/4 anotado Nº 148 Fº 148 Tº 58 Emb. Gllén (20-10-94) \$ 3.000. 6) Autos 11911/2/T anotado Nº 188 Fº 188 Tº 58 Emb. Gllén. (21-12-94) \$ 1.800. 7) Autos 11910/2/T anotado al Nº 189 Fº 189 Tº 58 Emb. Gllén. (21-12-94) \$ 1.000. 8) Autos 11150/2/T anotado Nº 192 Fº 192 Tº 58 Emb. Gllén. (30-12-94) \$ 2.500. 9) Autos 682/T anotado Nº 3 Fº 3 Tº 59. Emb. Gllén (16-2-95) \$ 2.000. 10) Autos 370/T anotado Nº 4 Fº 4 Tº 59 Emb. Gllén. (16-2-95) \$ 2.000. 11) Autos 11015/2/T anotado Nº 8 Fº 8 Tº 59 Emb. Gllén. (20-2-95) \$ 1.100. Los embargos de referencia desde el 1) al Nº 11) se han tramitado ante el 2º Juzgado Federal. caratulados «DGI c/Antonio Carreras SRL p/Ej. Fiscal». 12) Emb. Preventivo autos 69483 «Olguín Hugo en J: 69177 Olguín Hugo c/Antonio Carreras SRL p/ Esc. D. y P. p/Emb. Prev.» 15º Juzgado Civil, anotado Nº 53 Fº 53 Tº 59 Emb. Gllén (8-5-95) \$ 6.000. Definitivo a fs. 49 Tº 32 de Aclaraciones (7-3-97). 13) Embargo Preventivo autos 26179 «Plaza Antonio en J: 25538 c/Antonio Carreras SRL p/Emb. Prev.» 2ª Cámara Trabajo anotado Nº 123 Fº 123 Tº 59 Emb. Gllén. (12-9-95) \$ 23.000. Definitivo a fs. 74 Tº 33 de Aclaraciones (18-3-98). 14) Autos 10566/T «DGI c/Antonio Carreras SRL p/Ej. Fcal.» 2º Juz. Fed. anotado Nº

62 Fº 62 Tº 60 Emb. Gllén. (14-5-96) \$ 1.800. 15) Autos 13215/T «DGI c/Antonio Carreras SRL p/Ej. Fcal.» 2º Juz. Fed. anotado Nº 79 Fº 79 Tº 60 Emb. Gllén. (25-6-96) \$ 1.200. 16) Litis autos 69177 «Olguín Hugo c/Antonio Carreras SRL p/Esc. D y Perjuicios» 15º Juz. Civil anotado Nº 59 Fº 59 Tº 12 de Litis Mendoza (5-7-96). 17) Autos 24452/3/T «DGI c/Antonio Carreras SRL p/Ej. Fcal.» 2º Juz. Fed. Anotado Nº 111 Fº 111 Tº 60 Emb. Gllén (3-9-96) \$ 1.800. 18) Embargo preventivo autos 69177 «Olguín Hugo Ricardo c/Antonio Carreras SRL o/Esc. D y P» 15º Juz. Civil anotado Nº 186 Fº 186 Tº 60 Emb. Gllén. (11-11-96) \$ 13.000. Definitivo a fs. 49 Tº 32 Aclaraciones (7-3-97). 19) Autos 10031/T «DGI c/Antonio Carreras SRL p/Ej. Fcal.» 2º Juz. Fed. anotado Nº 8 Fº 8 Tº 61 Emb. Gllén. (11-12-96) \$ 1.400. 20) Embargo de estos autos anotado Nº 43 Fº 43 Tº 61 Emb. Gllén. (20-2-97) \$ 4.500. 21) Autos 14963/T «DGI c/Antonio Carreras SRL p/Ej. Fcal.» 2º Juz. Fed. anotado fs. 50 Fº 50 Tº 61 Emb. Gllén (27-2-97) \$ 5.500. Mejoras: El inmueble cuenta con galpón construcción mixta (techo con cabriadas de madera y chapas zinc), cuatro piletas de material para almacenar líquidos (una de ellas en el exterior). Dos habitaciones, tanque para almacenar agua en mal estado de uso y conservación. Tres piletas subterráneas de almacenamiento de líquidos (dos bajo el tinglado y una en el exterior). No se conoce las capacidades de las mismas. A continuación del galpón descripto encontramos otro abierto separados por paredes sin aberturas. Techos de chapas fibrocemento, cabriadas metálicas, contrapiso. Construcción de ambos en regular estado de uso y conservación. Galpón sobre calle R. Obligado, perímetro de material, cabriadas metálicas, chapas de zinc. Cuenta con todos los servicios y fuerza. Accedemos por calle Cervantes 1549 por portón metálico. Amplia playa de maniobras. Casa-habitación antisisimica cuatro habitaciones, con placares. Cocina-comedor, comedor, living-comedor. Dos baños (uno de ellos con bañera) con sus sanitarios. Lavandería cubierta. Amplio jardín. Numeración municipal de casa-habitación Cervantes 1559. Pileta de natación

ubicada en alto en desuso por rotura. Pisos granito. Carpintería madera. Cuenta con todos los servicios. La casa-habitación está ocupada ento parte por la Sra. Josefa Nicosia de Carreras y por oficinas de la empresa Hipoclor S.R.L. (inspección ocular fs. 57-127-128). El inmueble descripto (galpones y casa-habitación) se encuentra alquilado hasta la fecha 30/4/2006 a la empresa Hipoclor SRL, con un canon mensual de \$ 350 (fotocopia contrato de locación fs. 126 de estos autos). Base \$ 44.121 (2/3 partes del avalúo fiscal \$ 66.189 (1999). Señá 10% a cuenta de precio. Comisión martillera 1,5% en manos de ésta, dinero efectivo acto subasta, saldo se depositará dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos, plano y demás documentación agregada en autos, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Exhibición, horario de visitas: de lunes a viernes de 8.00 hs. a 9.00 hs. y de 15.00 hs. a 16.00 hs. Informes: Juzgado o Martillera, Don Bosco 65, Primer piso of. 12, Ciudad Mendoza. Tel. 4264361 - 4292984.

Bto. 54618
18/19/3/99 (2 P.) \$ 108,30

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 2, autos Nº 1455912 caratulados «O.S.E.C.A.C. C/ ELIAS R. BONINO P/EJECUCION FISCAL», rematará día veintitrés de marzo próximo, a las once horas, la que se llevará en los Estrados del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Lote Nº 1.- Un semirremolque de tres ejes, con 4 cubiertas, tres tolvas, para cemento a granel, marca Prati dominio B-1.137.897, faltan dos ejes y dos cubiertas.- Lote Nº 2, Un semirremolque de tres ejes con tres cubiertas y 4 tolvas para cemento a granel marca Maldonado, dominio M-217.043.- Gravámenes: Dirección General de Rentas debe Lote 1.- \$ 1.295,88 y Lote 2.- \$ 1.289,83 al 17-3-99.- por impuesto automotor. Comprador depositará 30 % seña, 10% comisión, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Es-

paña 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad Mendoza. Teléfono 340-021 ó 255.559.-
Bto. 54684
18/19/3/99 (2 Pub.) \$ 21,00

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 153.234 «FRAGAPANE JOSE c/ROSA ALICIA YRUSTA - E.J. PREND.», rematará veintiséis marzo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Automotor Volkswagen, modelo Gacel, dominio TMX-144, año 1984, motor VC906551, chasis 8AVZZ30ZEJ002037, inscripto Registro Automotor Nº 14. Gravámenes: Prenda U\$S 3.485 favor José Fragapane. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54687
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.085 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ROSA GIOVARRUSCIO - C.A.M.B.», rematará veintiséis marzo próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad, Automotor Fiat, modelo 125B, dominio M-190864, motor 125B038-770921, chasis 125B-0651902, inscripto Registro Automotor Nº 4. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54686
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 97.076 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ZALASAR MIRTA - C.A.M.B.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Rochester 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54685
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.965 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN OLIVARES - CAMB.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Philco, 20», mesa rodante. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54683
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 97.053 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ADRIANA JURI - CAMB.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Philips, 14»; Equipo música Philips compact disc. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54682
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mendoza secretaria 3, del Dr. Gerardo Walter Rodríguez, autos 16061/3, caratulado «BANCO HIPOTECARIO NACIONAL C/ LUCAS ISMAEL y OTS. EJEC.», 24 de marzo próximo, a las once horas, en estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo y 9 de Julio ciudad Mendoza. SE REMATARA: Propiedad del demandado, Inmueble ubicado en calle Pellegrini 1172 San José Guaymallén Mendoza. Con superficie de 298,26 m2. Mejoras: Propiedad de adobe con frente de ladrillo y vereda angosta y embaldosada, con puerta y portón acceso de madera, compuesta de un comedor, una cocina construida, con espacio para bañito, sin construir, tres dormitorios, baño exterior y galería, todo con pisos de baldosa, y con techo de caña y barro con cielorrazo en tela, fondo de tierra, carpintería de madera estandar. Todas las medidas son aproximadas, Límites y medidas: Norte: María Helena Ortiz de Recasarren, en 30,5 m; Sud: José

César Nora y María F. de Cichinetti en 29,64m; Este: Calle Pellegrini N° 1182 en 10 m; Oeste: Manuel Gimena. La propiedad se encuentra habitada por Francisco Anastacio Bordón con su esposa e hijo. Gravámenes deudas e Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial: N° 5638 fs. 765 T°:101 «E» de Guaymallén Mendoza (matrícula: A-1 61270/4 Folio Real). Hipoteca por A 25.859,24 a favor Banco Hipotecario Nacional. Embargo de autos por A 2.000.000.-. Dirección General de Rentas: Padrón: 6323/4, debe: \$ 284,56. Municipalidad de Guaymallén: padrón 10721, debe: \$ 1.775,92.- O.S.M.: cuenta 41280 debe: \$ 639,33. Base venta \$ 11.000.-, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión. Saldo dentro de los 5 días aprobado el remate, no aceptando reclamo alguno después de la subasta. Exhibición: 23 marzo próximo de 17 a 19,30 hs. Informes: secretaría actuante o martillero Andrade 816 Mendoza, tel.: 156503731, Martillero: Francisco Alberto Scaringi. Bto. 54690
18/19/3/99 (2 Pub.) \$ 34,20

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Uno, autos N° 160.355 «C.M.R. FALABELLA S.A. c/GRACIELA BAHAMONDE VERA y OTROS p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las ocho y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 20» marca Goldstar con control remoto. Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos individuales en madera tapizados en tela. Una mesa de centro de madera. Una mesa de televisor en madera con ruedas. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54716
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 174.022 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/LUJAN MARIO p/EJ. CAMB.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las nueve y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un modular de neolite con cuatro puertas, cinco estantes y tres cajones. Un juego de living compuesto de cuatro sillones individuales en tela color floreado. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54715
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos N° 195.252 «C.M.R. FALABELLA c/LUIS MUÑOZ ARAUJO p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las once y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 21» marca ITT Nokia con control remoto. Comprador pagará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54714
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Uno, autos N° 160.991 «C.M.R. FALABELLA S.A. c/LUIS ANTONIO MINGOLLA RIVEROS p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 20» con control remoto marca Sharp, con amplificador de canales. Una mesa de televisor de madera con ruedas. Un equipo de música marca Massoxi Japan con C.D., doble

casetera y dos parlantes. Un secarropas marca Godini. Un lavarropas de lujo de 5 kg. Una bicicleta todo terreno con quince velocidades. Una mesa redonda y seis sillas de caño negro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54713
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 172.762 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/GARCIA MARTIN I. p/CAMB.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color marca Drean. Un mueble de madera esquinero de tres cuerpos con almohadones en bratina color negro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54712
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará en calle Cobos 929 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza (lugar donde se encuentran los bienes embargados), sin base y al mejor postor, veinticuatro de marzo próximo hora diez, autos N° 201.853 caratulado «PARQUE DE DESCANSO S.R.L. c/EDUARDO ADRIAN SPINELLI p/EJEC. TIP.», orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. 7, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un compresor Loidi c/motor eléctrico, en funcionamiento y Un esmeril a motor eléctrico marca Mocar s/n visible. Comprador depositará 21,5% en efectivo, acto de subasta (seña, comisión e impuesto de sello). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel.

380545 - 302758.
Bto. 54692
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B, rematará orden 5º Juzgado de Paz, Sec. 10, autos Nº 95.276 «MONTENEGRO SERGIO c/ROBERTO JUSTO PARIS PVE», 30 de marzo, 10.30 hs., Salta 650 Cdad. sin base mejor postor: 1) Mesa metálica nerolite. 2) Bicicleta todo terreno rodado 26 Omega sin número. 3) Horno radiante Electric Oven-220 V s/n. 4) Televisor CCE Serie Nº 00004206 en papel color. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Bto. 54724
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula Nº 2462, Orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Tributaria, Autos Nº 14.157/T, caratulados «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/FRIGORIFICO LAGUNITA S.A.I.C. p/EJECUCION FISCAL», rematará el día veintiséis de marzo de 1999 a las once y treinta horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito La Lagunita del Departamento de Guaymallén, de esta Provincia, sobre calle Avelino Maure s/n. Superficie: de dos hectáreas seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados según título y según plano de mensura dos hectáreas cinco mil ochocientos nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Límites: Partiendo del esquinero Nord-Oeste, punto 3 se inicia una línea en dirección al Norte, hasta el punto 2, en 15,46 mts., desde donde continúa hasta el punto 1, en 32,87 mts., para proseguir nuevamente hasta el punto 15, en 250,88 mts., formando el límite Norte, con el Canal Zanjón, para continuar hasta el punto 14, en 58,68 mts., en donde sigue hasta el punto 13 en 15,05 mts., y tomar inmediatamente hasta el punto 12 en 247,77 mts., formando el límite Este, limitando el Ferrocarril Nacional General San Martín, Circuito Guaymallén para desde allí continuar hasta el punto 16, formando parte del límite Sud, y limitando con Matadero Frigorífico Lagunita

hoy otro en 107,67 mts., desde donde sigue en dirección al Norte, hasta el punto 17, en 159,52 mts., formando parte del límite Oeste, lindando con más terreno de la Sociedad Luciano Marañón e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde el punto 17 al 18, continúa en dirección al Oeste, en 3,83 mts. para proseguir en dirección al Norte, en 30,54 mts. hasta el punto 20, formando parte del límite Oeste, limitando con más terreno de la Sociedad Marañón e Hijos, desde el punto 20 continúa hasta el punto 21, en 243,20 mts, desde el punto 21 al 22 en 139,88 mts., desde ahí continúa hasta el punto 23, en 22,56 mts. formando parte del límite Este, y limita con más terreno de la transmitente, desde el punto 23 al 24 en 30,46 mts., para desde allí continuar hasta el punto 25 en 65,55 mts., desde el punto 25 gira hasta el punto 3, de partida, en 49,11 mts. cerrando así el polígono. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 12.000, fs. 351, Tomo 101 «E» de Guaymallén. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0300-920510-0000. Padrón: Territorial Nº 00690/04. Padrón Municipal Nº 34.309. Irrigación: derecho de riego de carácter eventual por Río Mendoza, Canal Mza. Guillermo Céspedes, Canal Gran Mza. Gral. San Martín, Rama Mercery, para 6 ha. 4.798 m2 de acuerdo al siguiente detalle: Hijueta Nº 1, Desagüe Zanetti para 2 ha. 7.951 m2, Padrón General 194971 y Padrón Parcial 25 Cauce 1.192; e Hijueta Nº 2, Desagüe Zanetti para 3 ha. 6.847 m2, Padrón General 194970 y Padrón Parcial 13, Cauce 1.193. Existe Plano 2.091-B. No tiene pozo. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 5.336,93 al 16/3/99 por los ejercicios 1996 (2, 3, 4, 5), 97/98/99 (1); Irrigación \$ 3.645,00 más gastos al 16/3/99; Municipalidad de Guaymallén \$ 3.526,12 al 15/3/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos \$ 22.000 queda registrado al Nº 165, folio 165, Tomo 51 de Embargos de Guaymallén del 5/8/97. 2) Embargo Expediente Nº 23767 caratulado «D.G.I. c/Frigorífico Lagunita S.A.I.C. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2. Anotado al Nº 194, folio 194, tomo 58 de Embargos de Guaymallén del 2/2/95, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. 3) Embargo Expediente Nº 15190/T, caratulado «D.G.I. c/Frigorífico Lagunita S.A.I.C. p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado

Federal Nº 2 Anotado al Nº 109, Folio 109, Tº 61 de Embargos de Guaymallén, del 24/4/97 por \$ 10.000. 4) Expediente Nº 6691 caratulado «López Domingo c/Frigorífico Lagunita p/Eje. Conv.», tramitado ante la 6ª Cámara del Trabajo y se anotó al Nº 69, folio 69, Tº 62 de Embargos de Guaymallén del 5/1/98, por \$ 6.500. Afecta otros inmuebles. 5) Embargo Preventivo Exp. Nº 7748, caratulados «López en J:5809 López Domingo c/Frigorífico Lagunita S.A. p/Sum. c/Frigorífico Lagunita p/Emb. Prev.», tramitado por ante la 6ª Cámara del Trabajo y anotado al Nº 103, Folio 103, Tº 62, de Embargos de Gllén., del 25/3/98 por \$ 17.000. 6) Embargo Exp. Nº 7810, caratulados Mirábile c/Frigorífico Lagunita S.A. p/Sum., tramitado por ante la Cámara 6ª del Trabajo y anotado al Nº 46, Folio 46, Tº 63, de Embargo de Gllén. al 22/12/98 por \$ 35.000. 7) Embargo Exp. Nº 29248, caratulados «Mirábile Pascualina y otro c/Frigorífico Lagunita S.A. p/Ord.», tramitado por ante la 1ª Cámara del Trabajo y anotado al Nº 48, Folio 48, Tº 63 de Embargos de Gllén., al 29/12/98, por \$ 84.000. 8) Embargos Exp. Nº 7427 caratulados «Mirábile c/Frigorífico Lagunita S.A. p/Sum.» tramitado por ante la Cámara 6ª del Trabajo y anotado al Nº 58, Folio 58, Tº 63, de Embargos de Gllén. al 8/2/99 por \$ 84.500. Juntamente con otro inmueble. Base de remate \$ 53.937,80 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 77.054,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Mejoras: En el predio se encuentran distintos corrales destinados al movimiento de ganado. Posee dos viviendas: la primera compuesta por dos dormitorios, comedor (estufa), cocina (bajomesada), baño azulejado completo. Paredes de ladrillo y pintadas, piso calcáreo. Techo de caña, palos de álamo y chapas acanaladas, cuenta con todos los servicios, sin gas. El mismo es habitado por la Sra. Nanci Mondaca y el Sr. Gerardo Quiroga (Matrimonio). Segunda vivienda: compuesta por dos dormitorios, comedor, cocina (bajomesada y alacena), baño azulejado completo y piso cerámico. La casa es de adobe con paredes revocadas, pisos calcáreos. Techo de caña y

palos de álamo, cuenta con todos los servicios sin gas. Es habitado por la Familia Herrera Ramón Urbano, Sra. y siete hijos. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por plano mensurá exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 295452 ó 294426. Exhibición: de lunes a viernes horario de medio día.
Bto. 54738
19/22/3/99 (2 P.) \$ 96,90

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, Orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Autos Nº 164.020, caratulados «FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR y OT. p/EJ. ACEL.», rematará 31 de Marzo próximo, hora: 11.00, Estrados del Juzgado, pasillo 5to. Piso, Palacio Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados sito en distrito Dorrego Departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid Nº 483, con Superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Lamadrid en 10 m. Sur: lote 5 en 10 m. Este: lote 12 en 27,75 m. Oeste: lote 14 en 27,75 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: matrícula Nº 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G. Rentas: padrón 04/09673 debe \$ 74,93 al 26/11/98 por Imp. Inmob. Nom. Cat.: 04-01-01-0041-000007. O.S.M.: cta 059-0072683-000-3 debe \$ 370,17 al 16/2/9 Municipal. Gllén.: padrón 4829 debe \$ 1.903,30 al 12/11/98. Gravámenes: a) Emb. Preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/Abasolo Máximo y Ots. p/Ej. Fisc.» of. 15/9/95. b) Const. Derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of. 11/3/98 J: 75227 «Fin. S.A. c/Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15º Juzg. Civil. d) Embargo estos autos \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesto por paredes de material, con techos de cañas y barro, con revestimiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubi-

cada en un costado de la misma y en forma progresiva: cuatro habitaciones con piso de baldosas, con puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso baldosas, techado, salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina: con paredes en parte azulejadas. Enfrentados a la cocina y con salida a la galería: ubican lavandería y baño con paredes azulejadas. El fondo del inmueble es ocupado por un patio posterior, con canteros y un cuarto como depósito. El inmueble posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y Familia, quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo Fiscal 1999: \$ 10.076. Base Remate (70 %) o sea: \$ 7.053,20 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Colón 412. P.B. of. B, Ciudad, Cel: 066126068.

Bto. 54740

19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado FEDERAL N° 2, SECRETARIA TRIBUTARIA, AUTOS N° 3956/T, caratulados «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ MARTINEZ CARLOS CLEOFAS p/EJECUCION FISCAL», rematará el día VEINTICINCO DE MARZO DE 1.999 a las ONCE Y TREINTA HORAS. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. UBICACION: en el Distrito Chacras de Coria del Departamento de Luján de Cuyo, de esta provincia, con frente a calle Larrea s/n. Superficie: de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CUATRO decímetros cuadrados según título y plano de mensura. LIMITES: NORTE: Calle Larrea, en dos tramos, el primero de dieciséis metros setenta y un centímetros y el segundo de dieciocho metros ochenta y tres centímetros; SUR: Ricardo Luis Gadea, en treinta y cinco metros setenta y seis centí-

metros ESTE: Ricardo Luis Gadea, en setenta y un metros setenta y seis centímetros; OESTE: Elena Teresa Gadea y Claudia Mónica Samperi en setenta y dos metros cuarenta centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 1.801, fs. 913, T° 61 «A» de Luján. Nomenclatura Catastral 06-03-01-0040-000333-0000-3. Padrón Territorial N° 27733-06. Padrón Municipal N° 21.149. Irrigación: derecho de riego definitivo para 2.390 metros cuadrados. Río Mendoza. Canal Cacique Guaymallén. Hijueta La Falda. Padrón: General 226.367 y Padrón: Parcial 959 Plano N° 4739-G- Cauce 1.016. No tiene pozo. DEUDAS: Rentas en: concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 1.186,33 al 16/03/99; Irrigación \$ 601,67 a 08/03/99; Municipalidad de Luján: \$ 1.364,00 al 16/03/99. GRAVAMENES: 1) HIPOTECA U\$S 22.000, (por préstamos) a favor del Banco de Previsión: Social Sociedad Anónima. Escribana Silvia Cervos de Estava (270) esc.16, fs. 44, del 18/05/94 ent. 805 del 23/06/94 2) HIPOTECA \$ 40.000 (por préstamos) a favor del Sr. Jorge Adrián Martínez. Presentado e inscripto dos documentos hipotecarios. Escribana Silvia Cervos de Estava (270) esc.27, fs. 87, del 09/06/94 ent. 842 del 30/06/94 .3) Embargo de estos autos \$ 3.000, queda registrado N° 10, Fs. 10, T° 2 de EMBARGOS DE LUJAN. 4) EMBARGO autos N° 103.863, caratulados « Banco de Mendoza S.A. c/ Cleofas Carlos Martínez p/ EJEC. CAMB. », del 5° Juzgado Civil por \$ 120.000, registrado a fs. 48, t° 1 de EMBARGOS DE LUJAN, ent.1751 del 23/11/94. 5) EMBARGOS autos N° 17559/4 caratulados «Banco de la Nación Argentina c/ CULTRERA EDUARDO y OTRO p/ EJECUCION» del 2° Juzgado Federal por \$ 30.000, registrado a fs. 62, t° 2 de embargos LUJAN, ent. 490 del 27/02/97. 6) EMBARGO autos N° 27014/3/T, caratulados «ANA c/ Martínez Cleofas p/EJECUCION FISCAL », del 2° Juzgado Federal, por \$ 22.000, registrado fs. 246, t° 2, de embargo LUJAN, ent. 1655 del 14/05/98. BASE DE REMATE: \$ 21.690,00 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 30.870,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos.

MEJORAS: sin edificaciones, estado abandono. Ocupación: desocupado. Acto de la subasta, la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5 % para el martillero en manos de éste (art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por plano mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero tel: 4294426-4295452.- Exhibición de lunes a viernes.

Bto. 54739

19/22/3/99 (2 Pub.) \$ 53,20

(*)

Ricardo Calderón, Martillero, Mat. 2016, domiciliado en Avda. España 2813, Cdad. Mza., orden Juzgado Quinta Cámara del trabajo, Autos 2356, caratulados «ALVAREZ MARCOS PABLO c/ ALBERTO L. RACONTO, OSCAR FEMENIAS y ESTACION DE SERVICIOS LA FACULTAD S.R.L. p/ ORDINARIO», rematará día quince de abril próximo a las once (11) hs. en los Estrados del Juzgado interviniente, calle Rioja 1165, 5° piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de La Facultad S.R.L., ubicado en calle San Martín N° 3586, Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo, Mza. constante de una superficie de 2.273,25 m2 (según Plano Mensura) y 1.636,70 m2 (según Título). Superficie cubierta aproximada, según plano: 304,16 m2. Límites y medidas perimetrales, según constancia en autos, donde podrán consultarse. Sobre dicho terreno se encuentra instalada y en funcionamiento una estación de servicios -expendedora de combustible- denominada La Facultad, con playa de venta con cinco bocas de expendio; un local comercial (minimarket) y lavadero de autos y gomería. Ambos comercios están arrendados con contrato de Locación por el término que fija la Ley, tres años. El inmueble totalmente antisísmico cuenta en su parte superior una oficina con baño instalado, pisos de mosaico y ventanas con vidrios y rejas protectoras. En planta baja el edificio cuenta con un ambiente para el empleado vendedor, con piso de mosaico; dos baños públicos y un local para depósito. Completan la planta baja un sector para lavar coches con fosa y rampla y otro sector para la reparación de neu-

máticos, con techo de estructura metálica (cabriadas y chapas). El contrapiso exterior es de cemento, mientras que los pisos interiores son de mosaico (oficina, locales y baños). Nomenclatura catastral 06-12-01-0002-000002; Padrón Municipal N° 736; Padrón Rentas N° 3493/06. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 20.899 - Fs. 800 - T° 52 «E» de Luján de Cuyo. Deudas: Rentas \$ 2.810,72 (al 8-2-99); Municipalidad de Luján: \$ 5.311,06, por tasas y servicios y \$ 179,23 por derecho comercial (al 10-2-99). Todas serán actualizadas al momento de pago. Hipoteca: En 1er. grado a favor de Y.P.F. S.E. por Australes 8.000.000 - Reajustables Ley 21.309 al 5-2-99. Anotada al asiento 2978 - Fs. 269 - T° 13 P de Luján de Cuyo de fecha 15-9-89. Embargos: Preventivo Expte. N° 7393, caratulado «Alvarez Marcos Pablo c/Estación de Servicios «La Facultad S.R.L. p/Embargo» ante la 5ª Cámara del Trabajo por \$ 4.860, de fecha 4-11-96. Avalúo Fiscal \$ 9.694. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal: \$ 6.785,80, contado y mejor postor, quien deberá depositar en el momento de la subasta el 15,5% (seña, comisión martillero e impuesto). Saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Título, planos, inscripciones y deudas, agregadas al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Visita del inmueble: días 22, 24 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. Informes: Tribunal o Martillero, Tel. 305205. 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/C

(*)

María Manucha De Sajón, martillera pública, matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo Mendoza, autos N° 25.441 caratulados, «ISGRO JOSE c/GALLO CARLOS ROBERTO p/ORDINARIO» rematará siete de abril a las nueve y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Rioja N° 1165, piso, al mejor postor y con Base de \$ 14.063,70 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle San Martín N° 1.206 del Departamento de Las Heras, Mendoza; constante de una Superficie de trescientos ochenta metros dos decímetros cuadrados según título de propiedad de Carlos Roberto Gallo. Límites y medidas: Norte : Con el Lote 12 de Héctor Paves en 40 mts. Sur: con el Lote 10 de Matilde de Puebla

hoy calle Copacabana en 40 mts. Incluido la ochava Este. Con calle San Martín en 9,50 mts. incluida la ochava y Oeste: con Matilde Zapata en 9,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 3.579 Fs. 937 T° 52 E de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón N° 39.534/03 debe \$ 37,26; Nomenclatura Catastral 03-08-07-0006-000018. Padrón Municipal N° 336 debe \$ 1.266,44. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 20.091. Gravámenes: Embargo autos 25441 caratulados Isgro José c/ Carlos Roberto Gallo p/Ordinario anotado al N° 11 Tomo 11 Tomo 47 de embargos \$ 13.000. 2) Embargo 155.475 caratulados Bco. del Suquía S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Prov. de Serv. y otro. 1° Civil anotado al N° 106 folio 106 tomo 47 de embargos \$ 8.890,42. 3) Embargo autos N° 155.475 Bco. del Suquía S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Prov. de Serv. y otro, 1° Civil anotado 197 folio 197 tomo 47 de Embargo \$ 17.780,84. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en la esquina de calle San Martín con calle hoy llamada Presidente Perón, allí funciona un negocio destinado a la venta de pinturas (Tekno Argentina S.R.L), construcción antisísmica, pisos una parte en plástica y la otra en cerámica ventanales y puerta principal en vidrio con rejas que se desmontables, baño con techo de madera paredes pintadas, pisos de cerámica, según informe de la Señora Victoria Curi posee un contrato de alquiler por tres años quedando más de dos años para que el mismo venza. Existe otra construcción de adobe pisos calcáreos con dos dormitorios, cocina comedor y una galería, en el patio hay una obra sin terminar antisísmica con un dormitorio y un baño. En el momento de la inspección ocular no se encontraba ocupada, en regular estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, calles pavimentadas, cloacas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España

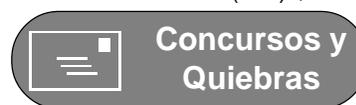
512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/C

(*)

Jorge López de la Vega, Martillero Matrícula N° 2538, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, Autos N° 173.372, «ATUEL FIDEICOMISOS C/JUAN CARLOS ROSS P/EJ.», cinco de abril próximo, once y treinta horas en los estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle Severo del Castillo N° 8055 Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Superficie s/Título: una hectárea cinco mil trescientos veintidos metros con sesenta y un decímetros cuadrados, s/plano mensura y fraccionamiento Agrim. Eloy Aguilar, fecha febrero 1984, superficie de una hectárea cinco mil quinientos ochenta metros doce decímetros cuadrados.- Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. N° 52.014/4 Fracción «A» de Folio Real, Padrón Territorial N° 26.085/4, padrón municipal N° 49.859, Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0100-315647, Avalúo Fiscal: \$ 2.157. Gravámenes: Embargo autos N° 77.956, «Ruiz Córdoba Antonio c/Marta Ramírez y ots. p/Cob. Alqu.», 8° Juzg. de Paz, Reg. A fs. 144 T° 31 de Emb. Gllén. Ent. 941, del 12/03/96, por pesos. \$ 1.800; Embargo de autos por \$ 5.250, Reg. Fs. 205, T° 36 Emb. Gllén. Ent. 2984 del 28/05/98 y Embargo en autos N° 173.370, «Atuel Fideicomisos c/ Ross Juan Carlos p/ Ej.» 8° Juzg. de Paz Sec. 6, Reg. Fs. 206, T° 36 Emb. Gllén. Ent. 2989 del 28/05/98 por \$ 2.400.-Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 1.944,32, Dir. Gral. Irrigación: adeuda en concepto de servicio superficial \$ 1.663,90, servicio subterráneo \$ 1.001,46, todas las deudas a Marzo de 1999, actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación de aproximadamente 225 mts.2 cubiertos, de material, con 15 mts. de frente, estilo moderno, sobre calle asfaltada, compuesta por: living comedor, pisos de granito, paredes pintadas, techo caña con cielorraso machimbre, ventanas exteriores, con estufa-hogar; cocina, comedor, piso granito, cerámicos y parte pintada, equipada completa con alacenas y bajo mesada de nerolite imitación madera, ventana exterior; tres dormi-

torios, (uno en construcción), pisos baldosas, paredes pintadas, uno con placard embutido de madera, ventanas exterior; baño azulejado color azul, completo sin bañadera; garaje en construcción, contrapiso, sin portón, techo losa; carpintería general madera barnizada en buen estado; lavandería con pileta y calefón, patio césped, churrasquera con horno de barro, de aproximadamente 3mts. de largo, seguida de construcción para caballerizas de 5 mts, de ancho por 22 mts. de largo aproximadamente, en material con techo entablonado con nylon; frente de la casa en piedra, rejas en su totalidad; servicio de luz, pozo séptico; estado de conservación bueno; actualmente se encuentra ocupada por el demandado y su familia. - Condiciones de venta: con base de pesos \$ 1.509,90, (70% del avalúo fiscal), al mejor postor Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el Expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillero: Paso de los Andes 2240. Of.3 Ciudad. Tel. 4255723. Bto. 52023

19/23/25/29/31/3/99 (5 b.) \$ 152



Juzgado Comercial Especial N° 1, sito en calle Rivadavia 473 Este, piso 2º, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, Secretaría Dra. Ana María Videla de Almirón, autos N° 3.177 «**JOSE BORBORE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», ha resuelto: «San Juan, 17 de febrero de 1999. I- Declarar la apertura del concurso preventivo de José Borbore S.A. ... III- Hasta 31-3-99 pedidos de verificación ante el síndico, Estudios Buteler-Sánchez y Asociados, calle General Acha 384 Sur, piso 1º, dpto. A, Ciudad, San Juan, horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. IV- Publíquense edictos de ley y en su caso ordénanse las rogatorias ne-

cesarias... IX) 14-5-99, informe individual. X) 30-6-99 informe general. XI) Vencimiento del plazo del periodo de exclusividad 21-10-99 y 14-10-99 a las 10 hs. la audiencia informativa, en el recito de este Juzgado o en el que se designe oportunamente. Si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos... XIII- Comité Provisorio de Acreedores: Cattorini Hnos. S.A., Cavas del Lago S.A. y Santa Florencia S.A. Firmado: Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, juez. San Juan 3 de marzo de 1999. Cristina Carmona, prosecretaria.

Bto. 54427

15/16/17/18/19/3/99 (5 P.) \$ 57,00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Javier Dubois (h), Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, saber que en los autos «**FLOWSA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el 16 de Febrero de 1999, designándose Síndico (clase «A») a Tacsir -Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio en la Avda. Comentes 524, Piso 8º, de Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1999. Fijándose los días 30 de junio de 1999 y 26 de agosto de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1999 a las 11,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 23 de febrero de 1999. Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria. Bto. 54511

15/16/17/18/19/3/99 (5 P.) \$ 57

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 13.040 carat. «**MELI RUBEN R., ENRIQUE M. MARCUCCI y SOC. HECHO**

CO.PA.SAN. p/CONCURSO PREVENTIVO», hace saber que con fecha 30-12-98 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rubén Ricardo Meli, L.E. N° 8.470.557, argentino, casado, mayor de edad; Enrique Miguel Marcucci, L.E. N° 8.282.829, argentino, casado, mayor de edad, domiciliados en Mzna. D Casa 16 del Barrio Libertador y en J. A. Moyano 980, Barrio Las Bóvedas, de Gral. San Martín, Mendoza, y de la sociedad de hecho CO.PA.SAN. que los primeros denuncian integrar, y emplazando a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día seis de abril próximo. Se fija el día trece de mayo próximo, para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, los que quedarán a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil y el día dos de julio próximo, como fecha hasta la cual el señor síndico, podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Síndico: Contadora María Alejandra García de Chanampe, domicilio legal en calle San Isidro 330 de Rivadavia, Mza., con horario de atención al público los días martes y jueves de 18.00 a 20.00 horas, en Avda. España 543 de Gral. San Martín, Mendoza. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 39690
17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 71,25

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría, N° 1 a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría N° 1 -sito en Pedro Molina N° 517, 2° Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 25.993, caratulados **«LLAVER AGRICOLA S.A. P/QUIEBRA»**, de acuerdo a la res. del 8 de marzo de 1999. Objeto: Venta en block de bodega de la fallida, según detalle de fracciones e inmueble obrantes en autos, en tal sentido, la venta se realiza «Ad Corpus» juntamente con las maquinarias e instalaciones que integran el establecimiento. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Ubicación: En calle Belgrano sin

N°, Distrito de Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza, con una superficie de 1 has. 8.750 m2 según títulos; Límites: Norte: Calle Belgrano, Sur: Lombardo Salvador, Este: Lombardo Salvador y Oeste: Olivella Massana e hijos. Inscripta bajo el asiento N° 19.975, fs. 805, tomo 49 C de Rivadavia; nomenclatura catastral N° 10-99-00-0505-740440. Descripción: Se describe sintéticamente las partes componentes del complejo, a saber: Vivienda: Casa para Casero y/o sereno de 120 m2 cubiertos y casa patronal tipo colonial de 450 m2 cubiertos, techo de pinotea, tejas francesas y perímetro cerrado con rejas artesanales. Bodega: Con capacidad para 33.193 hls. en piletas rectangulares de hormigón armado, parte del establecimiento sin techos y sin maquinarias. Cuerpo de molienda con sus respectivo lagar y maquinarias en avanzado estado de obsolescencia. Depósito: cuerpo de 12 mts. de ancho x 82 m de largo, cabreadas de pinotea y techo de chapa de zinc. Tanque de agua: elevado a 30 mts. con capacidad de 1.500 lts., estructura de hormigón armado y sin motor. Presentación de ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 14 de abril de 1999, las que serán presentadas en sobre cerrado y no regirá franquicia del art. 61, ap. III del C.P.C. apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 16 de abril de 1999, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta base: El precio base se fija en \$ 35.700,00 (pesos treinta y cinco mil setecientos). El precio se pagará de contado. Condiciones de presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de la seña ingresará al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio: El precio ofertado, que en ningún caso podrá ser in-

ferior a la base establecida, deberá pagarse de contado. El precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio, dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea 80%, antes de la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 5 % del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél, es decir que al valor de compra de las máquinas (ofertado) es del 5% de la oferta total y se le debe adicionar el IVA. Comisión enajenador: Es del 3% sobre el precio ofrecido y corre por cuenta del comprador, debiendo cancelarse antes de la aprobación judicial de la propuesta. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/o ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza en lo que fuera pertinente. Visitas a la planta e informaciones: Podrá visitarse el complejo a partir del 1 de abril de 1999 de lunes a sábados de 15 a 20 hs., previa autorización del órgano sindical. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura (Cdor. Garbuio A.) en el domicilio de Necochea N° 40, 2do. piso, oficina de N° 4, Ciudad, Mendoza. Teléfono 253538-253459. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el total del precio por el adjudicatario, se deberá

efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos (provinciales y/o nacionales), tasas y contribuciones que demande la transferencia y escrituración, como así también los gastos por planos, mensuras, actualizaciones y honorarios.
17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) a/cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 4239 caratulados: **«MARTINEZ ANA SALOME Y MARIA ANTONIA MORABITO SOC. DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO»**. El juzgado, a fs. 13, proveyó: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Salomé Martínez y María Antonia Morábito y de sus únicas integrantes Salomé Martínez L.C. N° 8.348.101, María Antonia Morábito, L.C. N° 8.229.324... 2º)... 3º) Fijar el día 6 de julio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 5 de agosto de 1999. 4º)... 5º) Fijar el día 3 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución con anterioridad 17 de setiembre de 1999 (Art. 36). 6º), 7º), 8º) Fijar el día 4 de febrero del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad, fijándose el 28 de diciembre de 1999 a las nueve y treinta para que tenga lugar audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... 9º). 10º)... 11º)... 12º)... 13º) 14º). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso juez». Síndico Contador Enrique Raúl Viglino. Domicilio: Maure 324 de ciudad. Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.
Bto. 54643
17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro en autos N° 48876 caratulados: **«QUINTANA DE CEJUDO MARTA NOEMI p/ CONC. PREV.»**, notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Marta Noemí Quintana de Cejudo, D.N.I. N°

11.680.386, ordenándose fijar el día VEINTIDOS DE ABRIL DE 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el día SIETE DE MAYO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revistar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día OCHO DE JUNIO DE 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la LC.). Fijar el día VEINTICUATRO DE JUNIO DE 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 de la L.C.). Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 1999 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LC.). Fijar el día VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe General (art. 40 de la LC). Fijase el día DOCE DE JULIO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L C) Fijase el día NUEVE DE SETIEMBRE DE 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.). Fijase el día OCHO DE NOVIEMBRE DE 1999 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. Fijase el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1999 a las DIEZ HORAS a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. ORDENAR la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiese. ORDENAR que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. OFÍCIESE. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 26 de la L. C.

OFICIESE. OFICIESES a los fines del art. 21 L.C. Intimar a la concursada para que dentro de los TRES DÍAS de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO (\$ 95), para abonar los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.). OFÍCIESE a las reparticiones pertinentes a fin de hacer que deberán permitir la salida al exterior de los directores cuando sea por un plazo menor de CUARENTA DÍAS, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el art. 25 de la L.C. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo.: Dr. JOSÉ F. G. ARCANÁ Juez. SÍNDICO José Antonio Moisés Godoy con domicilio en Sarmiento 75 Piso 4° D - Capital - Telef. 4292529, horario de atención Martes - Jueves - Viernes de 16 a 20 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 54615 17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 90,25

Títulos Supletorios

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.827 «**DELLA LUCIA VILMA c/ANTONIO POMPEO DELLA LUCIA p/TIT. SUP.**», cita y emplaza por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro radio Juzgado bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Edecio Correa N° 334, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto Registro Propiedad al T° 51 B fs. 268 N° 6.384, 4ª inscripción. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50698 1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.022 caratulados «**GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, declarados de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Martínez s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Superficie de 1 ha. 9.419,19 metros². Límites: Norte: Amalia Lelio de Mayi; con 247,52 m2; Sur: Fracción B en igual medida de la anterior; Este: calle Martínez en 81,30 m2 y Oeste:

Julio Busaja en 76,53 m2, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 y concs. del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 31903 1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 11.121 «Agostinelli, Ricardo Italo administrador definitivo en Autos N° 8012 carat. «**AGOSTINELLI NELLO p/ SUCESION p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Adolf Slivnik titular registral y terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rivadavia s/n., Tupungato, superficie 449,01 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 26 T° 16, la providencia de fs. 60 vta. «Tunuyán, Mendoza, 29 de mayo de 1998.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr. Adolf Slivnik por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham Jueza» y a fs. 76 dictó el siguiente Auto: «Tunuyán, Mza, 16 de octubre de 1998.- Autos y vistos:.. Resuelvo: I.- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Adolf Slivnik, C.I. N° 4.046.762, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan al demandado mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). III.- Dése intervención a la Sra. Defensora Oficial por el Sr. Adolf Slivnik (art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez. Bto. 54.600 17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Civil Gral. Alvear (Mza.), Expte. N° 23.771, caratulados «**PERFUMO ESTEBAN c/**

EDUARDO SUBERCASEAUX p/ TITULO SUPLETORIO», cita a Eduardo Subercaseaux de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretende usucapir el actor ubicado en calle España N° 270, Dpto. de Gral. Alvear (Mza.), constante de una superficie según mensura de 250,00 m2 y según título de 117 ha. 3.000 m2, Nomenclatura catastral N° 18-01-02-0034: 000006, inscripto en la Propiedad Raíz, como 1ª inscripción al N° 2096 Folio 109 Tomo 16, Departamento de Gral. Alvear, padrón Rentas al N° 01234/68, padrón municipal N° 1446/1, cuyos linderos son los siguientes: Norte: en 25 mts. con propiedad del Sr. Héctor E. Perfumo. Sur: en 25 mts. con propiedad del Sr. Esteban Perfumo. Oeste: en 10 mts. con propiedad del Sr. Sergio Perfumo. Este: en 10 mts. con calle España. Emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario. Bto. 25663 15/18/23/26/2 y 3/8/11/16/19/24/3/99 (10 P.) \$ 95,00

Notificaciones

Juez Doce Civil, autos 105.458 «**PONTONI ANGEL DANTE p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Francisco Ferrari s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo diez días y bajo apercibimiento de ley, decreto de fs. 55: Mendoza, 6 de abril de 1998... De la demanda por título supletorio instaurada... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 49615 10/15/18/23/26/2 y 3/8/12/17/19/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos N° 68.668 caratulados «**ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA**». Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solici-

tados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente N° 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el N° 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazurenco, juez. Miguel A. Sumarán, secretario.

Bto. 48171

5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16011 «OLIVERA NESTOR FABIAN y MALVINA ESTEFANIA p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 39676

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO VEGA ALBERTI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54276

9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. N° 26.827 caratulado «PORTABELLA OSCAR N. c/RUGGIERI JOSE p/EJEC. HON.», hace saber al Sr. Ruggieri José de ignorado domicilio, que el Juzgado, con fecha 24-11-98 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Portabella Oscar N. contra Ruggieri José, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos novecientos (\$ 900) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales del Dr. Oscar N. Portabella en la suma de Pesos cuarenta con 50/100 (\$ 40,50) y del Dr. Oscar R. Portabella en la suma de Pesos ochenta y uno (\$ 81) respectivamente. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 54337

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Sexta, en autos N° 174.776 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/CORREA LILIANA ELBA p/EJ. TIP. (P.V.E.)», notifica a Liliana Elba Correa, D.N.I. N° 13.425.353 y a Luis Bruno Pravato, D.N.I. N° 16.908.360, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 30 y fs. 13 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 30 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que los demandados Liliana Elba Correa y Luis Bruno Pravato, son de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el Decreto de fs. 13 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». «Mendoza, 5 de agosto de 1998. Téngase presente la boleta acompañada. Téngase presente la persona autorizada a fs. 10. Cítase a los Sres. Liliana Elba Correa y Luis Bruno Pravato, en calidad de demandados, para que comparezca a este 3er. Juzgado de Paz, Sec. 6, a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior su notificación (Art. 229 inc. I del C.P.C.). Se hace saber que deberá comparecer muniendo de su correspondiente documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario Ad-Hoc.

Bto. 54320

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 107.283 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/LEVY DE PESCHIN REBECA y OTS. p/EJ. TIP.» notifica a Rebeca Levy de Peschin, L.C. N° 3.046.260, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 11 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado a tenor de las constancias acompañadas. Téngase presente la documentación acompañada y agréguese. Cítase a los demanda-

dos a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada a estos estrados en día y hora de audiencia (de 8 a 8.30 hs.) y a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 y 299 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez subrogante. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 54321

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 40.060/5 caratulados «RAMIREZ LORENA VANESA, PAOLA VERONICA, SANDRA YESICA IVANA p/PRIV. DE PATRIA POTESTAD», cita, emplaza al progenitor de las menores Lorena Vanesa Ramírez, Paola Verónica Ramírez y Sandra Yésica Ivana Ramírez, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal, a fin de tomar conocimiento de la acción de pérdida de patria potestad a favor de las menores, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 17, 21, 309 y conc. del C.P.C. y 307 y conc. del C.C. Fdo. María Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 9 de marzo de 1999. Rosa Romano de Díaz, secretaria.

Bto. 54351

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Tres, notifica a Raúl Ernesto Corvalán, D.N.I. 13.772.827, de domicilio desconocido, en los autos N° 150.385 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RAUL ERNESTO CORVALAN p/COBRO DE PESOS», la sentencia de fs. 48/49: «Mendoza, 2 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda sumaria promovida por Banco Río de La Plata S.A. en contra del Sr. Raúl Ernesto Corvalán, y en consecuencia condenar a este último a pagarle a la primera en el plazo de diez días de quedar firme esta sentencia, la suma de Pesos un mil quinientos sesenta y nueve con 76/100 (\$ 1.569,76), con más los intereses legales desde el 1-7-97,

hasta la fecha de su efectivo pago. Imponer las costas al demandado vencido. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge D. Jurczynszyn, Ignacio Fares, en las respectivas sumas de Pesos trescientos trece con 95/100 (\$ 313,95) y Pesos ciento cincuenta y seis con 97/100 (\$ 156,97), sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 4 inc. a), 19 y 31 de la Ley 3641 y Dec. Ley 1.304/75). Notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, juez.

Bto. 54354

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, autos 99.104 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALUCH ROSA y ANTONIO GIMENEZ POR D. y P. (COBRO DE PESOS)», notifica a Rosa Aluch y Antonio Giménez, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 16, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de junio de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de 10 días para que comparezcan, fijen domicilio legal y respondan bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.P.). Guárdese la documentación original. Notifíquese. Repóngase. (Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez). Se acompañan dos traslados en 12 fojas cada uno. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 54369

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 14, autos 113.816 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ EMILIO POR EJ. CAMB.», notifica a Emilio Martínez, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 16, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 1.496) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil cincuenta y cinco (\$ 1.055) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder intereses y costas del juicio... II- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del

C.P.C.). Cópiese. Repóngase y notifíquese. (Fdo.) Dr. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 54368

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Dieciséis, autos 83.276 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ HUMBERTO ENRIQUE COLOMBARINI POR EJ. CAMB.», notifica a Humberto Enrique Colombarini, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 44, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses mil quinientos sesenta y siete con 87/100 (U\$S 1.567,87) o su equivalente en pesos moneda nacional al momento de hacerse efectivo el pago, más la de Pesos veintiocho (\$ 28) por gastos de protesto, que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses novecientos sesenta y seis con 69/100 (U\$S 966,69) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a costas del juicio e intereses legales... III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. (Fdo.) Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez».

Bto. 54367

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUFO SEGUNDO LEMOS SUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54437

15/16/17/18/19/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Tunuyán, orden Juzgado 1º Civil Tunuyán, Mendoza, autos 11415 «PERAZZOLI ESTELA NANCY p/TITULO SUPLETORIO», hace saber que Estela Nancy Perazzoli, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Salada s/n de San Carlos, Mendoza, superficie 8.419,43 m2, limita: Norte: Savina Hnos. Sur: calle La Salada. Este: Alameda San Carlos. Oeste: La Colonizadora San Carlos. Cítase a todos

los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. De igual forma córrase traslado de la demanda al titular del dominio Sr. Pablo Lucero y/o a sus posibles sucesores, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 54450

15/17/19/23/25/29/31/3 y 6/13/20/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Por disposición de S.S. Señor Juez de Excm. Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 13.463 caratulados «GUTIERREZ MARIA ELISABETH c/CLASICO'S y/o CERVANTES, FAVIO y/o ALMONACID, MARIO p/ORD.» se ha dispuesto notificar a Clásico's, la sentencia dictada por el Tribunal a fs. 75 y que en sus partes pertinentes dice: «En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en estos autos N° 13.463 caratulados «Gutiérrez María Elisabeth c/Clásico's y/o Cervantes Favio y/o Almonacid Mario p/Ordinario»... Resultan... Considerando... Por lo expuesto, disposiciones legales citadas, el Tribunal, Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la firma Clásico's, Favio Cervantes y Mario Almonacid, a pagar a María Elizabeth Gutiérrez, la suma de Pesos uno con treinta centavos \$ 1,30, con más la desvalorización monetaria, desde el día en que es debido y que se indica en la liquidación de fs. 4 vta. y con más el interés anual del diez por ciento sobre el monto reponteciado hasta el 1 de abril de 1991, Ley 23.928 y Decreto 529 Art. 8 y a partir de esa fecha se incrementará con más el interés que prescribe la Ley 3939, dentro de los cinco días de ejecutoriada la presente. 2º) Imponer las costas al demandado. 3º) Diferir la regulación de los honorarios para la oportunidad dispuesta por el primer párrafo del Art. 79 del Código Procesal Laboral. 4º) Emplazar al demandado para que deposite en el término de ley, los

aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Ley 5059, todo bajo apercibimiento de ley. 5º) Notifíquese a la Dirección de Rentas y Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge R. Panebianco, Juez de Cámara. Dr. Evangelisto Dellagnolo, Juez de Cámara. Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara».

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que CRISTIAN MARCELO PREVITERA GONZALEZ, con D.N.I. 25.222.452, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 48.820. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54439

15/17/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Dirección General de Escuelas

cita a herederos del Sr. HECTOR PEDRO GOMEZ por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73-. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno».

Bto. 54.457

15/16/17/18/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Autos N° 30.267, caratulados «HARTH MARIANA ISABEL p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Srta. Mariana Isabel Harth, D.N.I. N° 22.765.173, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 30.267, secretaria, Dra. Lucia Sosa.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Autos N° 30.265, caratulados «OLMEDO LAURA p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Srta. Laura Olmedo, D.N.I. N° 21.809.801, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 30.265, secretaria, Dra. Lucia Sosa.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Autos N° 30.263 caratulados «SANCHEZ OMAR p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Primer Juzgado de Pro-

cesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Omar Sánchez, D.N.I. N° 13.772.976, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 30.263, secretaria, Dra. Lucia Sosa.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Autos N° 4.442 caratulados «SAGUAS ROLANDO FABIAN p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Rolando Fabián Saguas, D.N.I. N° 25.835.043, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 4.442, secretario, Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Autos N° 4.443 caratulados «BARROZO, CARLOS RAUL, p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Carlos Raúl Barrozo, D.N.I. N° 22.693.155, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 4.443, secretario, Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Autos N° 4.435 caratulados «GUASCO, SILVANA LOURDES p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sra. Silvana Lourdes Guasco, D.N.I. N° 22.535.136, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 4.435, secretario, Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Autos N° 4.439 caratulados «NORIEGA ANA MARIA, p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Ana María Noriega, D.N.I. N° 18.269.111, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 4.439, secretario, Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO ROBERTO LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54486

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS BOTTACABOLI o BOTTACABOLLI RIVEROS o RIVERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54493

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BENJAMIN SOSA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54528

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALDO ANIBAL LOPEZ CORRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54523

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Presidente de la Cámara Primera de Trabajo, autos N° 29.497 caratulados «LOPEZ CARLOS R. y OTRO c/ALBERTO GUTIERREZ y OTRO ORD.», notifica a demandado y codemandado Alberto Gutiérrez y ANG Empresa de Servicios, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 6 de autos y que dice: «Mendoza, 19 de setiembre de 1997. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis César Salassa - Pte. de Cámara Primera del Trabajo.

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) A/C.

Presidente de la Cámara Primera de Trabajo, autos N° 28.537

caratulados «MORALES MARCOS E. c/MARIO CAYLA Y OTS. ORD.», notifica a codemandados Mario Cayla, Alejandro Lagos y Serem, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 5 de autos y que dice: «Mendoza, 16 de mayo de 1996. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Angélica Campellone - Pte. de Cámara Primera del Trabajo.

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, notifica a Espinoza Miguel de ignorado domicilio real, autos N° 154700, caratulados «GARAY SANTIAGO Y OT. c/ESPINOZA MIGUEL p/ORDINARIO» a fs. 12 dice: De la demanda instaurada traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin que comparezca, responda y ofrezca pruebas (Art. 212 del C.P.C.). Constituyan domicilio legal la demandada dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez. (A publicarse por tres días con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno, bajo responsabilidad de la actora). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llanno, secretaria.

Bto. 54535

16/19/24/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Séptimo Paz, Sec. N° 13. Expte. N° 112.867 «VADEX S.R.L. CONTRA NORMA B. ALLENDE. POR CAMB.». Notifica a la Señora Norma B. Allende, de domicilio ignorado las siguientes resoluciones de fs. 26: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 1º) Aprobar la Información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Norma Beatriz Allende D.N.I. N° 20.335 987, resulta ser persona de

ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la sentencia de fs. 13. 3º) Fecho dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss - Juez». Y a fs. 13 dice: «Mendoza, 11 de junio de 1998. Autos y vistos ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Vadex S.R.L. en contra de Norma B. Allende, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367), con más sus intereses y costas e intereses Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Santiago M. Gómez Arancibia y Jorge Raúl Impagliazzo en las sumas de Pesos setenta y tres con 40/100 (\$ 73,40) y de Pesos treinta y seis con 70/100 (\$ 36,70) respectivamente (Arts. 2, 19 y 31 Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). III- Declarar rebelde a la demandada a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Cópiese - Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Patricia Fox, prosecretaria.

Bto. 54529

16/19/24/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3330/C/88 y su acumulado 3274/S/95, caratulado «Adjud. Barrio Tres Porteñas Mzna. «L» casa 8 - S/Autorización para dejar casero», notifica al Sr. VICENTE CARMONA, D.N.I. N° 11.814.194 y a la Sra. GLADYS ESTELA VERDULLO, D.N.I. N° 17.543.968, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «8» Manzana «L» del Barrio «Tres Porteñas» del Departamento de San Martín, de la Resolución número 181/99, agregada a fs. 46-48: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 8 manzana L del Barrio Tres Porteñas, Departamento San Martín, adjudicada a favor del Sr. Vicente Carmona, D.N.I. N° 11.814.194 y Sra. Gladys Estela Verdullo, D.N.I. N° 17.543.968, por transgresión al Decreto 868/77.

Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 8 manzana L del Barrio Tres Porteñas, Departamento San Martín, a favor del Sr. MIGUEL SPINELLI, D.N.I. N° 13.008.210 y Sra. NILDA GRACIELA MIRANDA, D.N.I. N° 13.441.583. Artículo N° 3: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 4: Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 5: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (Vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (Vocal H.D.).

17/18/19/3/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 4685/M/94, caratulado «B° Martín Fierro I-10 - S/Regularización», notifica al Sr. HECTOR HUGO AGÜERO, D.N.I. N° 17.544.838 y a la Sra. ANA ANTONIA MESA, D.N.I. N° 16.366.078, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «10» Manzana «I» del Barrio «Martín Fierro» del Departamento de Tupungato, de la Resolución número 178/99, agregada a fs. 39-41: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 10 manzana I del Barrio Martín Fierro, Departamento Tupungato, adjudicada a favor del Sr. Héctor Hugo Agüero, D.N.I. N° 17.544.838 y Sra. Ana Antonia Mesa, D.N.I. N° 16.366.078, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 10 manzana I del Barrio Martín Fierro, Departamento Tupungato, a favor del Sr. VICTOR HUGO MORENO, L.E. N° 7.804.706. Artículo N° 3: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 4: Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 5: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael

Videla (Vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (Vocal H.D.).
17/18/19/3/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MAXIMILIANO o MASCIMILIANO GOMEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54592
17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.272 «PERIC JORGE SANTIAGO ALBERTO por INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO» hace saber y notifica que el señor Jorge Santiago Alberto Peric, Doc. Nac. Id. N° 13.218.772, solicita su inscripción de martillero mediante trámite en autos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 54567
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Segundo Juzgado Civil, Expte. 127.611 «COSTA BLANCA, SUCESION», emplaza por treinta días a herederos desconocidos de Domingo Scelta para que inicien el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante (Art. 317 inc. V, C.P.C.). Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54599

17/19/23/25/29/3/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99

(30 P.) A/Cobrar

El Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. VERONICA FORNES, D.N.I. N° 25.761.719, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos N° 101.088. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.

Bto. 54578
17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. ROSA BEATRIZ NUÑEZ, D.N.I. N° 22.412.196, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos N° 101.090. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.

Bto. 54579

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. MARIELA ROSALES, D.N.I. N° 24.542.395, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos N° 39.858/2. Secretaria: Juan Carlos Sáez.

Bto. 54583

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. BEATRIZ GATICA, D.N.I. N° 17.261.833, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos N° 39.856/2. Secretaria: Juan Carlos Sáez.

Bto. 54581

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Sra. MARIA TERESITA LAUDADIO, D.N.I. N° 17.743.020, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos N° 39.764/2. Secretaria: Juan Carlos Sáez.

Bto. 54582

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que el Sr. DANIEL CORDERO, D.N.I. N° 16.162.964, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos N° 100.889. Secretaria: Norma Piastrellini.

Bto. 54577

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que la Srta. VERONICA RUTH ROITMAN, D.N.I. N° 24.946.297, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, en autos N° 100.891. Secretaria: Norma Piastrellini.

Bto. 54580

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el ciudadano Bousquet Urquiza Elizabeth Geanette, D.N.I. N° 92.328.789, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.463, BOUSQUET URQUIZA ELIZABETH GEANETTE p/INSC. MART. Y C.C.».

Bto. 54606

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el ciudadano Puebla Oscar Omar, D.N.I. N° 11.524.425, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.463 PUEBLA OSCAR OMAR p/INSC. MART. Y C.C.».

Bto. 54605

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el ciudadano Bellina Elsa Adriana, D.N.I. N° 4.134.167, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.465. BELLINA ELSA ADRIANA p/INSC. MART. Y C.C.».

Bto. 54604

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el ciudadano Osorio Gustavo Gabriel, D.N.I. N° 14.065.369, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.469. OSORIO G. GABRIEL p/INSC. MART. Y C.C.».

Bto. 54607

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial autos N° 137.569 caratulados «ZAMORA SANTOS PRUDENCIO POR SUCESION», cita a la Sra. Dora Eugenia Rojas, para que comparezca a estar a derecho en el proceso de referencia, bajo apercibimiento de ley. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54590

17/19/23/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Ministerio de Justicia y Seguridad

- «Mendoza, 5 febrero 1999. Resolución N° 51 J. y S. Visto: El expediente N° 486-B-1.999 s/pago de facturas originario del Ministerio de Justicia y Seguridad, el acta

de constatación labrada con fecha 29-1-99 que obra en la Resolución N° 75-H de fecha 4-2-99 emanada del Sr. Ministro de Hacienda, y: Considerando: Que... El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: Art. 1° - Instruir formal sumario administrativo al Comisario Inspector..., Comisario..., Comisario..., Sargento 1° C.A.E.T. GLADYS E. CASTAN, Cabo 1°..., Cabo... y a la Agente ... conforme normas legales en vigencia. Art. 2° - Instrúyase al Subsecretario de Seguridad a fin de que formule la correspondiente denuncia penal ante la Fiscalía de Instrucción que por turno corresponda. Art. 3° - Por División Procesos Administrativos de la Policía Departamental de Seguridad Gran Mendoza notifíquese a los causantes con las formalidades de ley y efectúense las comunicaciones pertinentes. Desglósesse copias de la presente resolución para ser remitidas a Dirección Administración a los efectos que obre como constancias en el legajo de los mismos, al Dpto. de Secretaría Gral. para la publicación de su parte resolutive. Fecho, con sus constancias a División Fallos Administrativos para ulterior tramitación. Art. 4° - Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad.
17/18/19/3/99 (3 P.) S/Cargo

Se notifica y hace saber a Alejandro Giglio, de desconocido domicilio, que en los autos N° 7.685 caratulados «SANTILLI ROBERTO ANTONIO c/PAULA GIGLIO y ALEJANDRO GIGLIO p/SUM.», la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en calle Rioja 1165, 6° piso de Ciudad, Mza. a fs. 65 proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 33 y las demás notificaciones que pudieren corresponder al demandado Alejandro Giglio de ignorado domicilio, mediante edicto que deberá publicarse durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítanse los edictos y oficiése (Art. 21 del C.P.L.). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de

Cardello, juez de cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente». Y a fs. 37 proveyó: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Téngase presente la concreción de demanda efectuada por la actora. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a los demandados Sres. Paula Giglio y Alejandro Giglio, titulares de Business y Projects, por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 26 y conc. del C.P.Lab.). Ténganse presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Désele intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, presidente. 18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) A/C.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AMADO MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54640 18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Art. 16 inc. 2) Ley 4746, la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N° 226 caratulados «PARTIDO INTEGRACION MENDOCINA» consta que con fecha 15 de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Provincial bajo el nombre de «Partido Integración Mendocina» habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político provincial. Fdo. Dr. Pedro Llorente, presidente: Dres. Carlos E. Moyano, Jorge Nanclares, F. Romano, Herman Salvini, vocales H. Junta Electoral de la Provincia. 18/19/22/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 9103 «PERAFAN NATIVIDAD p/SUC.» notifica a Aníbal Eduardo Perafan, Raúl Simón Perafan, César Perafan, Gustavo Perafan, Daniel Héctor Perafan, Adolfo Carmen Perafan, Celia Perafan, Gladis Natividad Perafan, Dora Perafan, Norma Paula Díaz, Rosa Primitiva Díaz, Nancy Lira, Ayde Lira,

Nilda Lira, Rosa Lira, Félix Lira, Narciso Lira, Pablo Lira, Andrea Lira y Teresa Lira, personas de ignorado domicilio, la resolución que dice: «Rivadavia, Mza., 7 de setiembre de 1993. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I... II- Declarar abierto el juicio sucesorio de Natividad Perafan y señalar la audiencia del día... para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores... III... IV- Emplázase a los sucesores de Marcos Bruno Perafan, Saturnina Hiluminada Perafan y de Inés Perafan, para que dentro del término de cuarenta días de notificados comparezcan a estar a derecho a los términos y bajo el apercibimiento del Art. 325 incs. II y III del C.P.C. ... Notifíquese». Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, juez a cargo del despacho. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39698 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Dra. María Alejandra Llarena, liquidadora judicial en autos N° 123.186 caratulados «RIOS RAUL Y OTRO c/MIGUEL DISCEPOLO p/DISOLUCION DE SOCIEDAD», cita a acreedores del Instituto de Nefrología y Hemodiálisis, propiedad de los Dres. Ríos, Castro y Discépolo Sociedad de Hecho en liquidación, a presentarse desde el día 19 de marzo de 1999 y hasta el día 19 de abril de 1999, a presentarse en 25 de Mayo N° 760 de Ciudad, Mendoza. Bto. 54719 19/31/3 y 9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez 4º, Sec. N° 7, requiere de pago, autos 210.385 «MONTEMAR C.F.S.A. c/MARIN ROSA MARIA y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA» a Marín Rosa María y Videla Marcela Viviana, de ignorado domicilio, por \$ 2.520,21 con más \$ 1.000, por intereses legales, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. María T. A. de Matiello, juez. A fs. 36 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demanda-

do Marín Rosa María y Videla Marcela Viviana, por el cobro de la suma Dólares estadounidenses dos mil quinientos veinte con 21/100 o su equivalente en Pesos dos mil quinientos veinte con 21/100 (Ley 23.928) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil quinientos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Son personas autorizadas para el diligenciamiento de la medida los Sres. Ricardo N. Comisso y/o José Marón Zacca. Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Dra. María T. A. de Matiello, juez. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 54698 19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Juez 1er. Juzgado de Paz, Sec. N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 173.241 «MONTEMAR C.F.S.A. c/SANCHEZ HUGO Y OTS. s/EJ. TIP. (P.V.E.)» cita y emplaza a Luis Bruno Pravato, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y firma de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en hora de audiencia, bajo apercibimiento de ley, Art. 229 del C.P.C. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 54695 19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez 6º, Sec. N° 11, autos N° 98.537 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ APPUGLIESE LILIANA Y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Liliana Appugliese, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y

firma de documentación, dentro de los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 47 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Liliana Appugliese de ignorado domicilio. II- Notifíquese el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 18 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y cop. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Bto. 54696 19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez 6º, Sec. N° 11, autos N° 99.493 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ CASTRO JUAN s/EJ. TIP. (P.V.E.)», cita y emplaza a Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y firma de documentación, dentro de los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 43 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar a los demandados Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la citación para reconocer contenido y firma de la documentación acompañada dispuesta a fs. 16 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y cop. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Bto. 54697 19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, notifica y hace saber a la demandada Transportes Martín Lucero S.R.L., de ignorado domicilio, que en los autos N° 29.086/3 caratulados «B.N.A. c/TRANSP. MARTIN LUCERO S.R.L. p/EJECUCION», se ha dictado la resolución que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza,

14 de setiembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado, a mérito de la representación invocada y copia de poder acompañada, la que se agregará a autos. Resérvese en Caja de Seguridad de Secretaría la instrumental acompañada. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 531 del C.P.C.C.N., librese mandamiento de ejecución y embargo contra la demandada Transportes Martín Lucero S.R.L., por Pesos cuarenta y cinco mil trescientos treinta con 65/100 (\$ 45.330,65), con más la suma de Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. No efectuándose el pago en el acto de requerimiento y conforme lo determina el Art. 542 del C.P.C.C.N., cítese a la ejecutada para que oponga excepciones dentro del quinto día y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 41 del C.P.C.C.N.). Practíquese... Fdo. Dr. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». A fs. 29 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. Como se pide, constancias de autos y bajo la responsabilidad de la actora, notifíquese la presente demanda por edictos, en la forma dispuesta por los Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N. Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Olga P. Arrabal, secretaria. Bto. 54729
19/3/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que FERNANDA LORENA HERRERA, D.N.I. N° 26.423.508, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4547. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54704
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que JOSE CARLOS BUZZACCHI, L.E. N° 6.875.823, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4546. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54705
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MIRTA NILDA CARDONE, D.N.I. N° 14.962.468, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4545. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54701
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que PABLO ELIAS MARCELO ISUANI ALTIERI, D.N.I. N° 23.267.865, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.491. Dra. Lucía Sosa, secretaria. Bto. 54703
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ROBERTO MARIO COPPA, D.N.I. N° 14.428.289, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4543. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54700
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MERCEDES DE LOURDES QUIROGA, D.N.I. N° 3.685.396, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4544. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54702
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 141.998 caratulados «QUIPILDOR GREGORIO y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a posibles interesados proveído de fs. 17: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un diario local, por tres días alternados, dando a conocer a posibles terceros interesados de la iniciación de este proceso». Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54709
19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALDO o ALDO RAUL GONZALEZ SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54731
19/22/23/24/25/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 en autos N° 152.838 caratulados «GUISASOLA LUIS ENRIQUE c/ JOSE HERIBERTO MUÑOZ RIVERO p/COB. ALQ.», notifica a José Heriberto Muñoz Rivero, de domicilio real ignorado, la sentencia de fs. 36 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Luis Enrique Guisasola, contra José Heriberto Muñoz Rivero, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses tres mil seiscientos (U\$S 3.600), con más los intereses pactados (siempre que no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Miguel Adolfo Montalto y Susana Girini en la suma de Pesos doscientos dieciséis (\$ 216) para cada uno de ellos, sin perjuicio de sus complementarios (Art. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 54735
19/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 99.733/3 cita a PABLO DIAZ, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de tenencia, incoada en favor de sus hijos menores, por el término de ley. Herminia Guevara de Guevara, secretaria. Bto. 54733
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° , Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza,

Expediente N° 77.736 caratulados «TENENBAUM GISELA LIDIA p/ DESAP. FORZADA», cita a Gisela Lidia Tenenbaum, presunta desaparecida por el término de 3 días sucesivos, conforme Art. 5 Ley N° 24.321. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 54733
19/23/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Expediente N° 157.038, caratulados «SANTINI MARIO LUIS p/DESAP. FORZADA» cita a Mario Luis Santini, presunto desaparecido, conforme Art. 5 Ley N° 24.321. Fdo. Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, juez. Dra. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 54733
19/23/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 393 «DE LA RETA RICARDO POR QUIEBRA VOL.», notifica a posibles interesados, que en estos autos a fs. 181 se acompañó el proyecto de distribución. A fs. 182 se dictó el siguiente proveído: «Mza., 23 de febrero de 1999. Por presentado el informe final de sindicatura a los términos del Art. 218 LCQ. Téngase presente y agréguese el proyecto acompañado y la documentación adjuntada. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 218 3er. párrafo L.C.Q.). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 54733
19/22/3/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 11,40

(*)

«ACORDADA 15.631 - Visto:... Considerando:... Resuelve: I- Designar en representación de esta Suprema Corte de Justicia, como miembros titulares integrantes de la Junta de Disciplina del Poder Judicial a partir del uno de abril de 1999 a los señores magistrados doctor Julio Alberto Carrizo; José Javier Balducci; Inés Rauek de Yanzón. Como suplentes a los doctores Julio César Garrigos; Víctor Hugo Comeglio y Pedro Bernardo Carrizo. II- Designar como miembros titulares por el personal del Poder Judicial a los señores Dante Ubaldo Tobares; Ricardo Guiñazú y Oscar Raúl Rubio. Como suplentes a los se-

ñores: Oscar Osvaldo Lillo, Alejandro Zapata y Osvaldo Sebastián Costa. Notifíquese, regístrese y publíquese. Firmado: Dr. Pedro Jorge Llorente, Presidente; Doctor Herman Amilton Salvini, Ministro; Doctor Carlos Eduardo Moyano, en uso de licencia». A su vez se notifica la parte pertinente del auto administrativo, que dice: «Mendoza, 5 de marzo de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Disponer que el señor Comisario de la Alcaldía de Tribunales imparta órdenes precisas al personal policial a su cargo para que en horario vespertino efectúe recorridos permanentes por los pasillos del Palacio de Tribunales, verificando el correcto cierre de las puertas de acceso a todas las oficinas y tribunales que se encuentren dentro del mismo. II- Disponer que por intermedio de Mayordomía se implementen las medidas que sean necesarias para prevenir y evitar dentro de los horarios de oficina y de Oficina y de Mayordomía se implementen las medidas que sean necesarias para prevenir y evitar dentro de los horarios de oficina y de limpieza, la reiteración de la sustracción de elementos pertinentes a este Poder Judicial. III- Recordar a todos los empleados y Funcionarios Judiciales que están obligados legalmente a velar por la conservación y preservación de los elementos de trabajo correspondientes (Art. 13 inc. A) del Estatuto del Empleado Público). Notifíquese. Hágase saber mediante circular de estilo. Archívese. Firmado: Dr. Pedro Jorge Llorente, Presidente; Doctores Carlos Eduardo Moyano y Herman Amilton Salvini, Ministros». 19/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 10, Primera Circunsc. Judicial Mendoza, notifica a los herederos del Sr. Héctor Quiroga Pereira y en tal carácter a Sres. Florencia Aciar, Gladys Quiroga, Roberto Quiroga y Juan Quiroga, herederos del demandado, de domicilios ignorados, el auto de fs. 124, de los autos N° 93.784 caratulados «PEREZ JORGE c/HECTOR QUIROGA PEREIRA p/D. y P.» que fechado y copiado en su parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de Febrero de 1999. Austos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar que los herederos del demandado Héctor Quiroga Pereira, Sres. Florencia Aciar, Gladys, Cristina, Roberto y

Juan Quiroga, son de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el decreto de fs. 116 y bajo la responsabilidad de la parte actora. III-... IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada - Juez». A fs. 115 el Juzgado proveyó: «Mza., 8 de octubre de 1998. Atento a lo solicitado, constancias de autos, notifíquese a los herederos del demandado Héctor Quiroga Pereira, Sres. Florencia Aciar, Gladys, Cristina, Roberto y Juan Quiroga, como se solicita». A fs. 116 el Juzgado proveyó: «Ampliando el decreto que antecede y atento lo dispuesto por el Art. 23 del C.P.C., suspéndase el proceso y emplázase a los herederos de Héctor Quiroga Pereira en el término de treinta días hábiles posteriores al de su notificación para que comparezcan y acrediten el carácter de tal conforme lo establecido en el C. Civil. Notifíquese. Ambos firmados por la Dra. Lina Pasero de Posada, Jueza». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 54734

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Autos N° 4514 caratulados "RODRIGUEZ PABLO LEANDRO p/INSC. DE MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO". Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Pablo Leandro Rodríguez, D.N.I. N° 22.903.344, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4514. Secretaría: Dr. Héctor R. Fragapane. Bto. 54743

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Sucesorios

Juez Civil General Alvear, autos N° 24.139 caratulados «GATICA DE SIARRA ANTONIA BRENDA y OTRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Antonia Brenda Gatica de Siarra y Delfor Arévalo Siarra audiencia quince de abril de 1999 a las diez horas. Fdo. Dr. Dante Giménez, juez subrogante. Juan E. García, secretario. Bto. 25701

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.863 cita herederos y acreedores de ANTONIA FONTEMACHI CATALDO, comparendo veintiuno de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39678

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.767 cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA PORRO y DELIA PORRO al comparendo el día cinco de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51536

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.739 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA CLARA RUIZ al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51533

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.041 «MANONI JOSEFA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 51556

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARNICA, comparendo día cinco de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.187. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 51554

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.121 caratulados «FERNANDEZ ADOLFO BERNARDINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 51566

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.783 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA JULIA HONORATO PONCE y CARLOS TADEO CABELLO al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51562

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Arminda Sosa, comparendo doce de abril de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.390 «SOSA ARMINDA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 51567

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.893 caratulados «SULIA JOSE JAIME y JUANA LORETO HERRERA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Jaime Sulia y Juana Loreto Herrera al comparendo día treinta de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 51563

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ACIAR, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.060. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 51564

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.772 «LUQUEZ CARMEN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de abril próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51570

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Adela Del Castillo, comparendo treinta y uno de marzo de 1999, once horas. Expte. N° 109.162 «DEL CASTILLO ADELA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 54266

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.846 «GALLERANI CANDIDO FERNANDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54256

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 100.968 caratulados «LANOIX ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54256

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

SION», cita, emplaza herederos y acreedores de Orlando Lanoix comparendo día 5-4-99 a las 11.30 horas. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano Porcari, secretaria. Bto. 42461

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GINES JESUS ROMERA, comparendo doce de abril próximo once horas. Expte. N° 39.224. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39682

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.005 «PRIETO ELVIRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiuno de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54332

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.083 caratulados «FORCONI LISANDRO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de marzo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria. Bto. 54338

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 20.239 caratulados «YUNES NELLY JOSEFINA» cita a herederos y acreedores de Nelly Josefina Yunes, comparendo ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 54323

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de YOLANDA MARGARITA PEREZ al comparendo del día treinta y uno de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.192. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 54329

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.005 caratulados «CAMBA DE BERRA NELLY MARTA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos

comparendo catorce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 54327

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Cyganczuk, audiencia veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas en autos N° 24.127 «CYGANCZUK JOSEFA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25705

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Morales Muñoz, audiencia veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Autos N° 24.126 «MORALES MUÑOZ MIGUEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25706

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO BERNAL, comparendo doce de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.114. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54363

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.667 caratulados «SANDES CESAR IGNACIO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 54359

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.358 «CASTILLO RUPERTO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 54357

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUZI DE SOCCIARELLI MARTHA JULIA comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.987. Oscar A. Martínez Ferreyra, juez. Bto. 54339

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR DESIDERIO ORTIZ y de LEONOR CALDERON, comparendo veintinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.515. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54352

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de UDINA LUCENTINI, comparendo veintiuno de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.994. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 54348

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.168 caratulados «MARCOS ESTER JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ester Juana Marcos, comparendo veintinueve de marzo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 39686

15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Expte. 101172, cita a herederos y acreedores de FERNANDO MATIAS TABOAS Y/E ISABEL MARTINEZ DE, comparendo treinta de marzo próximo a las once y cincuenta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 54.464

15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.950, caratulados «GENOVART MARIA ANTONIA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 54.448

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.677, caratulados: «RIVERO HECTOR RAUL P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Raúl Rivero, al comparendo día veintiuno de abril próximo a las ocho horas quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 54.440

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FORNER FIORENZO, al comparendo del día diez de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.755. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 54.444

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Carlos Barbero, comparendo cinco de abril de 1999 a las diez horas. Autos 24.119, caratulados: «BARBERO JUAN CARLOS P/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25.710

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 117.509, caratulados: «PINELA FLORENTINA P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Florentina Pinela, al comparendo día quince de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 54.453

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.795, caratulados «DAMETTO BRUNA MARIA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de abril próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 54.481

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANDRES HERNANDEZ comparendo veinte de abril a las doce horas. Expte. N° 146.635. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 54.479

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.478 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO MORALES, comparendo día ocho de abril próximo a las diez treinta horas. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 54.466

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.986 caratulados: «YAÑEZ DOMINGO NI-

COLAS; SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo trece de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 54.458
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.321 «MORAN ANGEL P/SUCESION», comparendo quince de abril próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 54.462
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11715 «SALAJ, MARIA ANA P/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticuatro de abril próximo, a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 54.459
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.607, «BARRACO RODOLFO IGNACIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 54.480
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 101.000 caratulados «ARRAES JOSE y ROSARIO GUERRERO GARCIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Don José Arraes y Rosario Guerrero García, comparendo día 6 de abril de 1999 a las once treinta horas.
Bto. 42474
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BERNARDINO CARRANZA, comparendo diecisiete de mayo próximo once horas. Expte. N° 39.386. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 39691
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DARIO NARCISO VIDELA al comparendo del día veintinueve de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.466. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 54594
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JESUS HECTOR VAZQUEZ, comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.760. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 54573
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.381 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MALINAR, comparendo día dieciséis de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 54569
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.881 «ALOY PEDRO DOMINGO y YAÑEZ MATILDE M. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día doce de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 54570
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.880 «RETAMOSO MARIA y TISERA POLICARPO ANSELMO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día trece de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre.
Bto. 54571
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.123 cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA NERIS GUTIERREZ comparendo día treinta y uno de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 54572
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.039 caratulados «BELTRAME EMILIO FRANCISCO y SANCHEZ MARIA CELSA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día doce de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 54.587
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.972

«LESTON JOSE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 41760
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 19.284, caratulados «MESA BENJAMIN GREGORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Benjamín Gregorio Mesa, comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 39693
18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Civil, Expte. 30.183 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA JOSE al comparendo el día 25-3-99 a las 8.15 hs. Secretaría: Carla Zanichelli.
Bto. 54660
18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.048 «MOYANO MARIO ALEJANDRO p/SUCESION», comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 54741
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 106.434 «VAZQUEZ ANACLETA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecinueve de abril próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 54727
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.617, cita y emplaza herederos y acreedores de FICCARDI PASCUALINA p/SUC. comparendo el 7-4-99 a 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 54726
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL HECTOR MAYOR, comparendo día ocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N°

156.995. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 54721
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 28.436 cita y emplaza herederos y acreedores de LANERI ANGEL, al comparendo el día 12-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 54725
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.391 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIAN RINALDI, comparendo día catorce de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 54693
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.909 «CARRA ROSA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo trece de abril próximo, a las doce horas.
Bto. 54706
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.115 «CASTRO ARTURO BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 54710
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 142.070 «CANALES FERMIN ARTURO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día doce de abril próximo a las once y treinta horas. Lilitiana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54717
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Daniel Bustos, Agrimensor, mediará aproximadamente 418 m² (parte mayor extensión) propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, Gran Libano 1049, Palmita, San Martín. Marzo 24, hora 9.
Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Claudia López, Agrimensora, mensurará 373,10 mts. de Perfirio Reinerio Lillo, ubicada en Guido Spano 134, Ciudad, Las Heras. Marzo 24, hora 18.30.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 897,20 m2 propiedad de Juan Vitale, calle Pedro Vargas Nº 97, Ciudad, San Martín. Marzo 24, hora 16.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 890,90 m2 propiedad de José Seferino Mounier, calle Pedro Vargas Nº 87, Ciudad, San Martín. Marzo 24, hora 17.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 12 ha. 5.000,00 m2 propiedad de Vicente Rico Ditterlizi, calle Lovosky, 752,63 mts. sur de calle Nueva Furno (costado oeste), La Arboleda, Tupungato. Marzo 24, hora 8.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 676,94 m2 propietario: Gonzalo Martín Palacios, calle José M. Videla y Pública s/n (113 metros al oeste de J.J. Valle esquina suroeste), La Cieneguita, Las Heras. Marzo 24, hora 19.00.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 252,00 m2 propiedad de Pedro Mirábile, en Olascoaga 907, Ciudad, Capital. Marzo 23, hora 8.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará aproximadamente 1.295,55 m2 Sucesión de Angelino Arenas, pretendida por Héctor Omar Cardozo, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle pública s/n costado norte, 45,00 mts. oeste de calle a Estancia Silva y por ésta a 374 mts. al oeste de calle La Vencedora, Gualtallary, Tupungato. Marzo 24, hora 18.30. Límites: Norte, Este, Oeste: Sucesión de Angelino Arenas. Sur: calle pública.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará aproximadamen-

te 47.210,81 m2 de Sucesión de Angelino Arenas, pretendida por Isolina Seferina Puebla y Elva Argentina Puebla, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle a Estancia Silva s/n costado sur esq. calle al Portillo, Gualtallary, Tupungato. Marzo 24, hora 18.00. Límites: Norte: calle a Estancia Silva. Este: calle al Portillo. Sur y Oeste: Bodegas Chandon S.A.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 145,20 m2 propiedad de Mabel Teresa Aromataris, Independencia 2498, El Plumerillo, Las Heras. Marzo 24, hora 15.30.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 360 m2 propiedad Roberto Florindo Tonini y Carmen Zorrilla de Tonini, O'Higgins 277, La Colonia, Junín. Marzo 24, hora 8.

Bto. 54613
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Eduardo Villegas, Agrimensor, mensurará 242,32 m2 de Sebastián Miano, pretendida por Elio Ernesto Cortez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Junín 2680, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: César Nicolás Quinteros. Sur: Teresa Elena Bustos y Transportes El Plumerillo S.A. Este: calle Junín. Oeste: Rodolfo Córdoba. Marzo 24, hora 16.

Bto. 54612
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 142,58 m2 propietario Marta Edith Rodríguez y otra, calle Castelli 840, Ciudad, San Rafael. Marzo 24, hora 16.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 19.000 m2 de Miguel Rafael Ortega Mondejar, calle pública sin nombre 500 mts. norte calle «G» y 55 mts. oeste calle «5», Ciudad, General Alvear. Marzo 24, hora 16.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 82.970 m2 de José Del Río Sastriques y otros. Calle «N», 200 mts. Oeste calle «7» General Alvear. Marzo 24, hora 17.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 182,90 m2 de María Felisa Jurado de Greco. Ubicación: 20 de Junio 103, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 24, hora 9.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 4.191,73 m2 propiedad Carmen Ruiz Sáez de González, callejón Ortega s/n, Corralitos, Guaymallén; 101,60 mts. al este de esquina calle Severo del Castillo y Callejón Ortega. Marzo 24, hora 8.00.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 6568,01 y fraccionará propiedad de Rosa Elvira Elizabeth Carrasco y Carina Gabriela Carrasco con frente a callejón Comunero Nº 1 y salida por callejón Comunero Nº 7 a calle Videla Aranda. Se cita a condóminos e interesados de los pasillos Comuneros Nº 1 y Nº 7, Fraccionamiento El Globo, Lunlunta, Maipú. Calle Videla Aranda 99,45 mts. este Callejón Nº 1. Marzo 24, 16.00 hs.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará y fraccionará 4777,60 m2 propiedad Elena Dalziel y otros, con frente a callejón comunero Viamonte s/n, costado este y a 200 mts. al sur de Orsini. Luján de Cuyo, Chacras de Coria. Marzo 24, hora 17.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 15687,60 m2 propiedad Agueda Vera de Cabrera, Almirante Brown 450 metros este calle Liniers costado sur. Santa María de Oro, Rivadavia. Marzo 24, hora 10.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 374,63 m2 propiedad Dante Orlando Panella, Fausto Arenas 1379, Ciudad, Rivadavia. Marzo 24, hora 16.

Bto. 54610
17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alberto López, mensurará 198,83 m2 propiedad María Carlota Andrea Villegas Vda. de Salvadeo y otros, Carlos Pellegrini 999, Ciudad, Godoy

Cruz. Marzo 25, 18.00 hs.
Bto. 54610

17/18/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 666,18 m2 de Luis Lorenzo Del Río en San Juan de Dios 1225, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 27, hora 17.

Bto. 54676
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 348 m2 de Horacio Aldo Pino, Ingeniero Lange 696, Ciudad, General Alvear. Marzo 29, hora 15.

Bto. 54676
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Francisco Rodríguez, Ingeniero en Construcciones, mensurará 204,34 m2 propiedad Jorge Omar Martins, calle Balloffet Nº 656, 6ª Sección, Ciudad, Capital. Marzo 27, hora 11.

Bto. 54676
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 12.185,08 m2 propiedad Cerámica Cuyo Sociedad Anónima, calle Mathus Hoyos 1932, Bermejo, Guaymallén. Marzo 27, hora 16.

Bto. 54676
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 17097,55 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle Besares y San Martín esq. suroeste. Carrodilla, Luján. Marzo 28, hora 9.00.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 2312,30 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle San Martín s/n costado este 48,73 mts. al norte de calle Islas Lennox, Carrodilla, Luján. Marzo 28, hora 10.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 1112,00 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle San Martín s/n costado este 30,20 mts. al norte de calle Islas Lennox, Carrodilla, Luján. Marzo 28, hora 10.30.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 14290,65 m2 propie-

dad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle Besares s/n costado norte, 82 mts. al oeste de calle San Martín. Marzo 28, hora 11.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 11943,07 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle Besares s/n costado sur 100,80 mts. al este de calle Cubillos, Chacras de Coria, Luján. Marzo 28, hora 12.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 10704,95 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle Besares 59, Carrodilla, Luján. Marzo 28, hora 13.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Moneta, Agrimensor, mensurará 357,14 m2 de Ana Sapino y Fidelina Sapino de Vega, pretendida por Envases Plásticos Sociedad Anónima, para título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, en San Juan de Dios 692, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: calle Lamadrid. Sur: Disco S.A. Este: Angel Esteban. Oeste: calle San Juan de Dios. Marzo 27, hora 10.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 330,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad «Bodegas y Viñedos Ricardo Ciancio» Soc. de Resp. Ltda. pretendida por Marta Rosalía Aguilera, obtención título supletorio (Ley 14159 Dcto. 5756/58). Límites: Norte: Raúl Ledesma. Sur: Víctor Gómez. Este: Juan Caballero. Oeste: calle Vidal Serra. Ubicación: Vidal Serra 945, Ciudad, Maipú. Marzo 27, hora 16.00.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Oscar Eduardo García. Calle Martín Zapata 756, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 9.

Bto. 54732
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 129,59 m2 de Mario Ramón Salvador Micheli,

Lavalle 27, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 8.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 13012,66 m2 propiedad de Carmen Cazador de Uano, Dominga Teresa Uano, Andrés Uano, Telésfora María Matilde Uano, Celeste Rizzo, Elina Bassi viuda de Uano, Juan Alberto Briones, Rosa Imelda, Máximo Atilio, Elena Virginia, Martha Lydia, Florencio Antonio, Héctor Humberto y José Cayetano Uano Bassi y Demetrio Galiano. Calle El Chañar, costado este, 217 mts. al norte de calle Balcarce, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 18.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 322,87 m2 propiedad de Demetrio Galiano, calle Anzorena N° 630, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 16.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 225,84 m2 propiedad de Demetrio Galiano, calle Wenceslao Núñez e Independencia esq. SE, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 17.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Edgardo Campos, Agrimensor, mensurará 369 m2 propiedad Domingo Roberto Viola Manfra, calle Ejército de Los Andes 196, La Consulta, San Carlos. Marzo 23, hora 17.00.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 288 m2 propiedad Juan Sáez Martínez, ubicada Patricias Mendocinas 1570, San José, Guaymallén. Marzo 29, hora 17.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 209,60 m2 propiedad Francisco Luis Guevara y otra, ubicada José F. Moreno 2050, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 17.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 117,68 m2 propiedad Isabel Mora Vda. de Baccarelli, Rioja 659, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 10.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 257,60 m2 propietario Humberto Juan Rafael Sauli, Tucumán 102, Ciudad, Capital, pretendida por Silvia Marta Gordillo de Mena. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Norte: Sandra Margarita Pérez Miranda. Sur: calle Tucumán. Este: Miguel Angel Alvarez. Oeste: calle Salta. Marzo 28, hora 11.

Bto. 54737
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 298,15 m2 propietario Urbanizadora de San José S.R.L. pretendida por Mabel Nancy Loncon, calle Correa Saá 1646, General Belgrano, Guaymallén. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Zenon Ovando Céspedes. Sur: calle Correa Saá. Este: Agustín Cordero Camacho. Oeste: Edgardo Florencio Lorente y Corina López Marín de Alvarez. Marzo 28, hora 12.

Bto. 54737
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Avisos Ley 11.867

Alicia Inés Correa, L.C. 5.298.510, con domicilio real y comercial en Coronel Campos N° 197 de San Rafael, Mza., transfiere el fondo de comercio de su propiedad, **HOSTAL**, mediante contrato de alquiler suscripto con fecha 8-12-98 a favor de Daniel Aurelio Ceschin, D.N.I. 22.412.317, fijando domicilio en Independencia N° 1228 de San Rafael, Mza. La transferencia del fondo de comercio, está referida únicamente a la actividad en sí, no comprendiendo objetos ni bienes, descriptos en inventario adjunto al contrato de locación.

Bto. 42473
16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 23,75

Fernando José Farras, D.N.I. N° 11.964.329, transfiere el fondo de comercio de su propiedad ubicada en Mitre 1677, Ciudad al Sr. Julio Alberto Azzolina, D.N.I. N°

12.954.348.

Bto. 54622
18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

SAN MARCOS SOCIEDAD

ANONIMA - Con domicilio legal en calle Alberdi N° 89 de San José, Guaymallén, Mendoza, propietaria del fondo de comercio denominado «Hotel Bari» y con igual domicilio, comunica que a partir del 1 de marzo de 1999, transferirá el mencionado fondo de comercio al Sr. José Calabretto, con L.E. N° 6.899.163 y domicilio en calle Alberdi 89 de San José, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio legal de la sociedad que transfiera.

Bto. 54645
18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Avisos Ley 19.550

KALILE S.A. - Joaquín Barcena, presidente, informa cambio de domicilio de la sede social, según reunión de directorio del día 26-10-98, siendo su nuevo domicilio Arenales 109, Las Heras.

Bto. 54641
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

MANDATOS Y COBRANZAS S.A. - De conformidad al Art. 10 Ley 19.550, comunicase que por acta de asamblea general unánime de fecha 23-10-998, se ha establecido el domicilio social en calle Garibaldi 7, piso 2, oficinas 4 y 5 de Mendoza.

Bto. 54742
19/3/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

CLAS S.R.L. - Conforme al Art. 10 ap. B) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) informa que la totalidad de sus socios autoconvocados y por unanimidad, en asamblea realizada el día 12 de marzo de 1999, a las 8 horas, han decidido modificar el artículo primero del contrato social, respecto del nombre de la sociedad, el que en el futuro se denominará Clínica Sananes S.R.L. como así que han nombrado gerentes al Sr. Luis Sananes, quien aceptó el cargo respectivo.

Bto. 54730
19/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

DE LA MERCED S.R.L. - Cesión de cuotas. Se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1998 se efectuó la cesión de 50 cuotas de De La Merced S.R.L. por parte de Enrique César Mangione 25

cuotas a favor de Guillermo Enrique Mangione, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con D.N.I. N° 26.185.758, con domicilio en calle República del Líbano 46 de Maipú, Mendoza, y 25 cuotas a favor de María Eugenia Mangione, con D.N.I. N° 29.386.152, en forma gratuita. Y que con fecha 23 de diciembre de 1998 se efectuó la cesión de 50 cuotas de De La Merced S.R.L. por parte de Juan Cicconi a favor de Patricia Mónica Cicconi, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, con D.N.I. N° 13.425.409, con domicilio en calle Joaquín V. González 210 de Guaymallén, Mendoza, en forma gratuita. Se acuerda entre los socios modificar la siguiente cláusula del Contrato social: La cláusula sexta quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: Capital social: el capital social asciende a la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Enrique César Mangione la cantidad de cincuenta (50) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, por un total de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00); el socio Patricia Mónica Cicconi la cantidad de cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, por un total de Pesos diez mil (\$ 10.000,00); el socio Guillermo Enrique Magione la cantidad de veinticinco (25) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) y el socio María Eugenia Mangione la cantidad de veinticinco (25) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00). La integración se efectúa en bienes no dinerarios de acuerdo con el inventario suscripto por los socios por separado, certificado por contador público y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y que forma parte integrante de este contrato. Ampliación de capital: el capital social podrá ser ampliado por decisión unánime de los socios. Estos tendrán derecho a la suscripción de las nuevas cuotas sociales, en proporción a las ya suscriptas por cada uno o como lo determinen los socios por unanimidad. La ampliación de capital también podrá realizarse mediante la incorporación de nuevos socios para cuya decisión se requerirá unanimidad. La

cláusula octava quedará redactada de la siguiente manera: Octava: Administración y Representación: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios Enrique César Mangione y Patricia Mónica Cicconi, quienes revestirán el cargo de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de las facultades en la medida en que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y constituirse en fiadores, garantes y/o avalistas de obligación alguna en nombre de la sociedad. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y al Art. 9 del Dec. Ley 5965/63. Pero para efectuar actos de disposición requiere la cantidad de firma de socios que completen por lo menos el 75% del capital social. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con todos los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, incluso para todo tipo de juicios y transacciones judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El resto del estatuto originario, que no se ha modificado en este acuerdo quedará vigente en todas sus partes, sin modificación alguna.

Bto. 54728

19/3/99 (1 P.) \$ 39,90

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámesese a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 23 de marzo de 1999, hora 11.

Licitación Privada N° 19/99.

Expte. N° 4.846-D-99.

Resol. 132-SA-99, de fecha 12-3-99.

Contratación de servicio de transporte Esc. 4.145 de Tres Portañas,

Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso, ala este, Casa de Gobierno (Los pliegos son sin cargo).
17/18/19/22/3/99 (4 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámesese a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 23 de marzo de 1999, hora 10.

Licitación Privada N° 18/99.

Expte. N° 4.729-D-99.

Resol. 131-SA-99, de fecha 12-3-99.

Contratación de servicio de transporte Esc. 1-306 «Leopoldo Lugones» de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso, ala este, Casa de Gobierno (Los pliegos son sin cargo).

17/18/19/22/3/99 (4 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE JUNIN Licitación Pública

Llámesese a licitación pública para el día 8 de abril de 1999 a las 10.00 horas, con la finalidad de realizar la obra de ampliación de la Escuela N° 1-386 «Jerónimo Rezzoagli» de Los Otoyanes, Junín, en un todo de acuerdo al pliego general de condiciones.

Expediente Municipal N° 333/D/99.

Valor del pliego: \$ 180.

Garantía de Oferta: \$ 1.093.

Venta de pliego: En Departamento de Rentas de la Comuna.

Consultas: por la Dirección de Obras Públicas.

Bto. 54632

18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLI- COS DE LA NACION DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 44/98 - Expte. N° 017-000524/98

Objeto: Reparaciones generales en el Colegio Nacional Agustín Álvarez - Provincia de Mendoza. Consulta del expediente: Dirección Nacional de Arquitectura - Hipólito Yrigoyen 250, piso 11, Of. N° 1101,

Capital Federal. Horario: 10 a 13 y de 14 a 17 hs.

Preadjudicatario: COP S.R.L.

Total Gral. \$ 223.690,00.

Bto. 54655

19/3/99 (1 P.) \$ 5,70

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública N° 8

Adquisición: Aridos, asfalto y emulsión para pavimentación.

Expediente 1508-S-99.

Apertura: 5-4-99 - Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 700,00.

Bto. 54671

18/19/3/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR

«GENERAL ESPEJO»

Anuncio de Preadjudicatario

Lugar de consulta: Liceo Militar «General Espejo» (Serv. Adm. Fin.).

Horario de consulta: de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

Tipo N° LP 1/99.

Razón social del preadjudicatario:

Dimensión Empresa de Limpieza.

Domicilio y localidad: B° 21 de Julio, Manzana C Casa 4, Carrodilla,

Luján de Cuyo, Mza.

Renglones: 0001.

Precio total: 22.986,00.

Bto. 54595

19/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública

Llámesese a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Adquisición de Combustibles, Lubricantes, Filtros y Servicios.

Licitación Pública N° 1090/99 - Apertura: 05/04/99 - Hora: 9.00 - Destino: Hospital Dr. Domingo Sicoli.

Contratación en alquiler de máquinas fotocopiadoras.

Licitación Pública N° 1091/99 - Apertura: 05/04/99 - Hora: 10.00 - Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Adquisición de papel, cartulina y sobres.

Licitación Pública N° 1092/99 - Apertura: 05/04/99 - Hora: 11.00 - Destino: Poder Judicial.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

19/3/99 (1 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE
54 Taxis y 19 Remises
Otorgamiento de Servicios de Explotación
Concurso Público

El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas a través de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, llama a concurso público del Servicio Público por Taxímetros y Remises en Areas No Correspondientes al Gran Mendoza.

Resolución Nº 590/99.

Decreto Nº 2199-98.

Precio del pliego: \$ 100,00

Presentación de las propuestas y Apertura de sobres: en las municipalidades correspondientes en los días y horas que se detallan en cuadro que se adjunta.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Vías y Medios de Transporte - Departamento Media y Larga Distancia, sito en calle Alberdi Nº 250 - San José - Guaymallén - Mendoza, Tel. (0261)-4323380 - 4310808 y Fax 4310715 y/o Delegaciones Zonas Este (San Martín), Centro (Tunuyán) y Sur (San Rafael), a partir del 15 de marzo próximo de 8.00 a 13.00 hs.

Anexo I

Orden	Dpto.	Fecha Apertura	Hora	Distrito	Taxis	Remises
1	Lavalle	21-4-99	10	Ciudad	5	-
				C. de Araujo	2	-
				3 de Mayo	1	-
				Jocolí	1	-
				G. André	1	-
2	Malargüe	29-4-99	11	Ciudad	2	2
				Ciudad	2	-
3	Gral. Alvear	30-4-99	11	Bowen	1	-
				Ciudad	2	-
4	Rivadavia	5-5-99	10	Ciudad	4	4
				La Central	1	-
				Medrano	1	-
5	Junín	12-5-99	10	Ciudad	2	2
				Medrano	1	-
				Barrales	1	-
				Mdo. Nuevo	1	-
6	San Martín	12-5-99	17	Palmira	3	2
				3 Porteñas	2	-
7	Tupungato	19-5-99	10	Nva. Calif.	1	-
				Ciudad	4	2
8	San Carlos	26-5-99	10	Ciudad	2	-
				La Consulta	2	-
				Eug. Bustos	1	-
9	Tunuyán	26-5-99	16	Ciudad	6	3
				V. Flores	2	-
10	La Paz	2-6-99	10	Ciudad	2	2
				Ciudad	1	2
11	Santa Rosa	2-6-99	16	Las Catitas	1	-
				La Dormida	1	-
				TOTALES	54	19

17/19/3/99 (2 P.) S/Cargo

(*)
EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR
«GENERAL ESPEJO»
Anuncio de Preadjudicatario
 Lugar de consulta: Liceo Militar «General Espejo» (Serv. Adm. Fin.).
 Horario de consulta: de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
 Tipo Nº LP 5/99.
 Razón social del preadjudicatario: José María Aguilera.

Domicilio y localidad: Bandera de Los Andes 1.680 - San José, Gllén., Mza.
 Renglones: 0014, 0016, 0018, 0019, 0045, 0051, 0053, 0055, 0058. Precio total: 127,15
 Razón social del preadjudicatario: Jorge L. Falconi.
 Domicilio y localidad: Joaquín V. González 400, Ciudad, Mza.
 Renglones: 0023, 0027, 0030, 0036, 0039, 0040, 0041, 0042,

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
 1° Subsuelo - Cuerpo Central
 Lunes a viernes 8:00 a 12:00
 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 118.721,52
Entrada día 18/03/99	\$ 2.604,80
Total	\$ 121.326,32

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.
 Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
 Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

0043, 0049, 0050, 0056, 0060.
 Precio total: 756,60.
 Razón social del preadjudicatario: Ferretería Industrial.
 Domicilio y localidad: Patricias Mendocinas 365, Las Heras, Mza.
 Renglones: 0001, 0002, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0015, 0020, 0026, 0028, 0029, 0035, 0044, 0046, 0061, 0064, 0065. Precio total: 5.083,60.
 Razón social del preadjudicatario: Alejandro Tomba.
 Domicilio y localidad: Pedernera 2430, Godoy Cruz, Mza.
 Renglones: 0003, 0004, 0005, 0013, 0017, 0021, 0022, 0024, 0025, 0031, 0032, 0033, 0034, 0037, 0038, 0047, 0048, 0052, 0054, 0057, 0059, 0062, 0063.
 Precio total: 2.540,58.
 Bto. 54595
 19/3/99 (1 P.) \$ 10,45

Convocatoria

(*)

SOCIEDAD DE BIOLOGIA DE CUYO - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 31

de marzo de 1999 a las 16 horas en el Aula de la cátedra de Microbiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, sito en el Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Modificación del Artículo 50° de los Estatutos en lo relativo al destino del producto neto en caso de liquidación de la Sociedad. 2) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta. Rafael A. Fernández, vicepresidente, Graciela Arena, vocal a/c. secretaria.
 Bto. 52032
 19/3/99 (1 Pub.) \$ 7,60

Fe de erratas

(*)

OSCASAN S.A. - Con fecha 12 de febrero de 1999 se publicó constitución de OSCASAN S.A., en su Art. Nº 1, donde dice: «Miryam Caballero de Sánchez», debe decir: «Miryam Teresita Caballero, estado civil casada».
 Bto. 54691
 19/3/99 (1 P.) \$ 1,90